



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL  
MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL  
TESIS DE MAESTRÍA

**TITULO**

“RELATOS DE VIDA DE SEIS INFANCIAS  
VULNERABLES Y VULNERADAS”

**MAESTRANDA:** Claudia Elena Mesa Jaramillo

**DIRECTORA:** Alejandra Corbalan

**La Plata, diciembre de 2016**

## **Comisión Evaluadora**

**Dra. ....**

**Dr.....**

**Dra. ....**

## **Resumen**

Este documento es el resultado de la investigación realizada dentro de la Maestría en Trabajo Social de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata. (UNLP) Tiene como objeto, el análisis de seis experiencias de internación a través de la herramienta metodológica de la historia de vida, con participantes provenientes de tres países latinoamericanos: Colombia, Argentina y Honduras, tres contextos que ofrecen visiones de la protección de la infancia y la adolescencia. La investigación indaga sobre las experiencias, los recuerdos, las vivencias de estos sujetos.

La tesis intenta aprehender de las particularidades de cada entrevistado, los diferentes sentidos, prácticas e imaginarios, forjados en su tránsito por las instituciones de protección.

Las historias de vida, dan cuenta de la vulnerabilidad de la infancia y la adolescencia de sustratos sociales precarios y también vulnerables, que han sido atendidos en instituciones, como parte de las políticas sociales destinadas a la protección de la infancia y la adolescencia.

*Palabras clave:* Infancia y Adolescencia - Institución - Vulneración - Protección - Historia de vida.

## **Abstract**

This document is the result of the research carried out within the Master's Degree in Social Work of the Faculty of Social Work of the National University of La Plata (UNLP). The objective of this study is to analyze six experiences of institution through the life story methodological tool, with participants from three countries: Colombia, Argentina and Honduras. These three contexts offer visions of the protection of childhood and adolescence in Latin America. The research looks into the memories and the experiences of these persons.

The thesis tries to grasp from each interviewee, the senses, practices and imaginaries forged by their transit in different protection institutions. Life stories show the vulnerability of childhood and adolescence in precarious social substrates, also vulnerable, that have been taken care of in institutions as part of social policies aimed to protect children and adolescents.

*Key words:* Childhood and Adolescence - Institution - Vulnerability - Protection - Life Story.

## **Agradecimientos**

A mi Poder Superior, a todos y todas que se incluyan dentro de este propósito, en especial a ti amor. A los seis seres que compartiéndome su “Historia de Vida” me regalaron crecimiento, con su testimonio hicieron que esta obra fuera posible. A mi familia, y a mi directora, bella mujer que con su sabiduría y experiencia me guió.

Gracias por tanto Amor.

## Contenido

Resumen.....	3
INTRODUCCIÓN .....	7
Propósitos y motivaciones .....	9
Aspectos metodológicos .....	10
Estructura de la tesis .....	20
CAPITULO 1 UNA MIRADA A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN HONDURAS, COLOMBIA Y ARGENTINA .....	21
1.1 Infancia y la adolescencia en América Latina .....	22
1.2 Derechos humanos en la niñez adolescencia latinoamericana .....	25
1.3 Recorrido histórico cultural y social hacia el reconocimiento de los derechos para la niñez y la adolescencia. ....	26
1.3.1 <i>Los organismos internacionales en América Latina</i> .....	28
1.4 Tres países, tres realidades: Argentina, Colombia y Honduras, sus procesos históricos legales con la infancia y la adolescencia. ....	29
1.4.1 <i>Argentina</i> .....	30
1.4.2 <i>Colombia</i> .....	41
1.4.3 <i>Honduras</i> .....	51
1.5 Conclusión .....	60
CAPITULO 2 - DERECHOS VULNERADOS Y ALGUNAS HISTORIAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA .....	62
2.1 Niñez y adolescencia .....	62
2.2 De la situación irregular a la doctrina de la protección de derechos .....	65
2.3 Doctrina de la protección y restitución de derechos .....	68
2.3.1 <i>Medida de protección. Trámites y procesos administrativos</i> .....	70
2.3.2 <i>Las instituciones de protección</i> .....	71
2.4 Vulneración de derechos.....	80
2.5 Conclusión .....	96
CAPÍTULO 3 LA FAMILIA EN LAS VIVENCIAS, LOS DESEOS Y LAS PROYECCIONES .....	98
3.1 Cambio de contexto y ampliación del concepto de familia.....	99
3.2 Concepto de familia en el discurso oficial Latinoamericano .....	102
3.3 Las nociones de familia en las historias de vida .....	103
3.4 La paradoja del derecho a tener una familia.....	113
3.5 Conclusión .....	116
CONCLUSIONES Y HALLAZGOS .....	117

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	130
REFERENCIAS DE INTERNET .....	135

## INTRODUCCIÓN

La Tesis “relatos de vida de seis infancias vulnerables y vulneradas” es el resultado de una investigación realizada entre los años 2013 y 2014, en la cual se recuperaron las historias de vida de seis personas de tres países latinoamericanos: Honduras, Colombia y Argentina<sup>1</sup>, los cuales durante un pasaje de su vida vivieron procesos de institucionalización por haber estado sometidos a condiciones de vulnerabilidad psicosocial y económica. Hemos procurado rescatar las voces, memorias, evocaciones, silencios, olvidos de estos seis participantes que hoy como adultos en sus cotidianos, refirieron imágenes y representaciones del pasado, lo que hizo posible contar con la historia de sus vidas.

El presente estudio da cuenta de reflexiones en torno a la infancia y la adolescencia tomando como eje la vulneración, la desprotección, las carencias y los disciplinamientos, que fueron parte de las circunstancias y efectos de la institucionalización y de las condiciones que llevaron a ésta.

Las últimas décadas han sido escenario de cambios y transformaciones importantes en el mundo contemporáneo, la globalización, los cambios en el régimen de acumulación capitalista, crisis colectivas, guerras continuas, nuevas representaciones, profundización de la incertidumbre y la vulnerabilidad son hechos que involucran y en medio de los cuales se desarrollaron especialmente los entonces niños, niñas y adolescentes que hicieron parte de este trabajo. Las problemáticas que los afectaron como la violencia, la exclusión y la pobreza, fueron el detonante y también la alarma para su protección. Considerándose así la vulneración de derechos como un problema particularmente complejo que pondría en cuestionamiento las prácticas culturales ligadas a ciertos sectores sociales de la infancia y la adolescencia.

Sin embargo, desde los principios universales de los derechos humanos, la Convención de los derechos de los niños y la UNICEF<sup>2</sup> se proclama la protección de sus derechos como prioridad y con supremacía de la doctrina de la protección como del interés superior, por lo tanto, las realidades Latinoamericanas ofrecen un panorama un tanto desconcertante, debido a una suerte de invisibilización de parte de los Estados al

---

<sup>1</sup> las entrevistas se realizaron a cada participante en su país de origen y en su contexto.

<sup>2</sup> UNICEF Agencia de Naciones Unidas que tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de los derechos de la infancia. La convención de los derechos es la ley fundamental sobre la que se basa todo su trabajo.

ejercer políticas que poco hacen a la resolución de las problemáticas que a lo largo y ancho de Latinoamérica presenta esta población.

Es notoria la falta o bien la insuficiencia de programas para su atención, las cuales exigirían de mayor inversión y presencia dentro de los planes de gobierno, ya que paulatinamente ha ido aumentando en cantidades alarmantes el estado de vulneración de la niñez y la juventud, en tanto la falta de atención va deteriorando su calidad de vida y las generaciones futuras heredan prácticas no aptas, que afectan su desarrollo, observándose un panorama más complejo en unos lugares más que en otros, de desatención, naturalización de la vulneración, abandono e invisibilización de la protección de la niñez y la adolescencia.

Con el acompañamiento de UNICEF, como agencia del sistema de Naciones Unidas, el Estado de Honduras, pese a su contexto tan complicado, inició en 2014 una serie de políticas vinculadas al bienestar de la niñez y la adolescencia con el fin de disminuir la cifra del 46 % de pobreza multidimensional, representada en indigencia, exclusión, migración, vulnerabilidad<sup>3</sup> A Colombia el tema del conflicto armado, le genera al Estado retos a corto y mediano plazo, ya que uno de cada tres niños, niñas o adolescente resulta afectado desproporcionalmente por el conflicto, por lo menos tiene un derecho vulnerado.<sup>4</sup> En Argentina pese a que no todas sus provincias han sancionado leyes acordes a los estándares de la ley 26.061 lo que origina cierta debilidad por la descentralización del Sistema de Protección, hacia el nivel municipal. Lo cual es un proceso aún en construcción. Cada provincia tiene la oportunidad de analizar las situaciones problemáticas mas significativas con las que trabajan.<sup>5</sup>

El proceso investigativo transitó por parajes y situaciones inesperadas que obligaron a repensar el paradigma de la protección, ya que se encontró que en algunos casos se reproducen dispositivos para la atención de la niñez y la adolescencia que no aportan a su protección, por el contrario, se convierten en agentes de desprotección y vulnerabilidad, aspecto que obliga a la revisión crítica y que con las historias de vida se espera se enciendan con mayor fuerza alertas.

La historia de vida el instrumento a través del cual la información fue canalizada para su posterior análisis, tomada como herramienta metodológica de investigación, se tornó en la técnica de recolección de datos, considerándola como herramienta valiosa

---

<sup>3</sup> Comité de derechos de la niñez y la adolescencia. Honduras. UNICEF, 2014

<sup>4</sup> Análisis de la situación de la infancia y la adolescencia. Colombia. UNICEF, 2010-2014

<sup>5</sup> Informe anual de actividades Argentina. UNICEF, 2014



para la investigación por sus aportes y posibilidades a nivel de su interacción. Sus datos provienen de la vida cotidiana, del sentido común, de las explicaciones y reconstrucciones que el individuo efectúa para vivir y sobrevivir diariamente. (Ruiz, 2012)

Reúne testimonios subjetivos de vivencias, acontecimientos y documentos de una persona. Se estima que es un instrumento científico que valida, actualiza, complejiza y traduce conceptualmente dimensiones subjetivas y sociales, que permite articular significados de experiencias individuales complejas y heterogéneas, ofreciendo criterios, orientaciones y argumentos para la construcción de objetos de investigación. (Jimenez A. C., 2006)

### **Propósitos y motivaciones**

El texto de esta tesis intenta pensar la situación de cada participante desde su coyuntura particular a partir de la lectura y análisis de los testimonios contenidos en la historia de vida, contemplando varios ejes, tomando como uno de los puntos problemáticos la institucionalización, tratando de indagar el estatuto de la institución en la subjetividad.

Desde estas premisas la investigación se planteó como objetivo: Analizar seis experiencias de sujetos que vivieron procesos de internación en su infancia y/o adolescencia.

En el recorrido del trabajo directo con los entrevistados, se fueron pesquisando diversas prácticas, modos de vivir realidades, afrontamientos, simples formas de asumir un cotidiano, que se iban traduciendo en tensiones, complementariedades y contradicciones que fundamentaron la necesidad de ampliar el ejercicio reflexivo, con miras a develar las perspectivas desde donde se sustenta la protección y se vivieron esas experiencias.

En esta línea entonces la investigación pregunta e indaga por las formas de habitación de sus mundos a partir de la experiencia vivida: ¿Han quedado marcas? - ¿En esa situación singular se hicieron efectivos sus derechos humanos? - ¿Que conocimientos se obtuvieron de ese proceso? - ¿Qué función y qué lugar tuvo y tiene la institución en la que vivieron internados? - ¿Qué les enseñó la institución? - ¿cómo se formaron las significaciones? - ¿De qué modo se pusieron de manifiesto, se perciben y percibieron los efectos de las relaciones sociales ahí construidas? - ¿Las valoraciones

construidas? ¿de qué modo se sitúa y situó a la familia?, En suma, el lugar de inscripción de la institucionalización.

Esta investigación también ofrece elementos sobre el espacio de la protección desde las instituciones ligadas al enfoque de derechos, las cuales expresan sentidos y códigos culturales dominantes de una formación social particular, en un tiempo histórico, a la vez que muestra sus implicaciones en la construcción socio - histórica de quienes atravesaron la institución como forma de protección. Este análisis permitió registrar algunas claves para comprender no solo las trayectorias institucionales sino los desafíos que implica ser adulto y haber estado en una institución.

### **Aspectos metodológicos**

“El método no es susceptible de ser estudiado separadamente de las investigaciones en que se lo emplea; o, por lo menos, este sería un estudio muerto, incapaz de fecundar el espíritu que a él se consagra” (Comte, 1830)

Dado que se este proyecto de tesis se propuso la recuperación de seis historias de vida, comenzaremos por aproximarnos a aquellas concepciones y perspectivas sobre la historia de vida como estrategia de trabajo sobre todo aquellas que consideramos más pertinentes a nuestros propósitos y con las cuales sentimos altos grados de afinidad. También se efectuará una descripción de quienes son los seis sujetos que compartieron su historia de vida, así como también su procedencia y caracterización de la experiencia que los agrupa. La cual además de la vivencia de la institucionalización, es la situación de vulnerabilidad por la que atravesaron, entendida como un conjunto de necesidades y carencias que para un sujeto están por debajo de la línea de garantía y ejercicio de los derechos básicos. Situación transversal y común al grupo y motivo por el cual fueron institucionalizados en un trayecto de sus vidas.

El trabajo de campo se realizó en tres países: Argentina, Colombia y Honduras<sup>6</sup>,efectuándose dos entrevistas por país. La decisión metodológica de seleccionar como unidad de análisis a estos seis participantes que estuvieron institucionalizados, fue posible gracias a dos elementos centrales: la posibilidad de

---

<sup>6</sup> Se realizó en tres países porque por la nacionalidad Colombiana de la investigadora, allí hizo dos historias de vida, en Argentina realizo los estudios de maestría e hizo allí dos historia de vida y viajo a Honduras becada por la red MACRO por cuatro meses a realizar una estancia investigativa para ampliar su tesis, realizando dos historia de vida.

acceso a la persona y a la relación y el vínculo preexistente de la investigadora con las instituciones de protección. Así que a través de las entrevistas se llegó a la construcción de la historia de vida.

Las sociedades y con ellas los sujetos han dejado evidencia de su tránsito, de su existencia, de su paso por la vida, consignando de diferentes modos la manera de ver y verse habitando la tierra, el mundo, su mundo, su entorno, su realidad. Entre las primeras formas encontramos la huella, los petroglifos, el arte rupestre, estas primeras formas de dejar evidencia evocan un sentido de sobrevivencia; luego el lenguaje, la oralidad, la palabra, las cuales han sido determinantes, contribuyendo junto con otras formas a la reconstrucción del pasado, en este sentido, la palabra, la voz, la historia contada, toman un sentido de orientación hacia construcciones socio históricas en un espacio tiempo individuales, dentro del colectivo.

La historia de vida, tiene antecedentes históricos antiguos, en China se hallaron vestigios de materiales de carácter biográfico que aparecen dos siglos antes de la era cristiana. En la obra del griego Plutarco, *Vidas paralelas*, (Edición de Ulrich Han 1470) se describen trayectorias de soldados, legisladores, oradores y hombres de estado griegos y romanos, que establecen un marco de referencia a partir de reflexiones, anécdotas y detalles acerca de los personajes que con él trabajó. Se encuentran biografías cortas de santos, eruditos en el islam, en el renacimiento Giorgio Vasari (1511- 1574) escribió la obra que se considera como antecedente del género biográfico "*Vida de los pintores*". Ya dentro del género autobiográfico cabe citar: "*Yo Claudio*" Robert Graves, (1934). "*Las Confesiones de San Agustín*", (una serie de trece libros autobiográficos de San Agustín de Hipona, escritos entre el 397 y el 398). "*Memorias de Adriano*" Margarita Yourcenar, (novela escrita en primera persona de la vida y muerte del emperador Adriano, escrita entre 1948 y 1950). Pablo Neruda, "*Confieso que he vivido*" (libro que recoge las memorias del poeta chileno publicado en 1974). Irving Stone "*Anhelos de vivir*" (en 1956 se filmó una muy popular versión, basada en su novela, sobre la vida del pintor Van Gogh.

La historia de vida junto con la historia de la humanidad hace un dúo mágico, existen exponentes de la metodología de la historia de vida que han logrado diferentes estudios e investigaciones que la ubican en las ciencias sociales en un lugar preponderante, esta vez la línea para esta investigación, se retoma desde la perspectiva de que es una interpretación de parte del investigador reconstruyendo el relato o la historia de vida en función de distintas categorías conceptuales. (Bertaux, 1997)

Esta investigación se inició en el año 2013 con un diseño de investigación que se propuso obtener los datos a partir de la realización de entrevistas en profundidad, con el objetivo de recuperar las historias de vida.

El trabajo directo con las personas, la aproximación a sus imaginarios y representaciones sociales, se fundó en elementos como la palabra, el pensamiento, las prácticas sociales, las situaciones pasadas, los recuerdos y la mirada sobre el futuro.

Tal como Bertaux (1997) lo asume, tanto el investigado como el investigador durante todo el proceso participaron activamente, de modo que, aunque el investigado no estuvo presente en etapas de la investigación junto con el entrevistador, se puso en juego, y estuvo presente la relación forjada con el sujeto-sujeto, lo cual llevaba a evocar al entrevistado como presencia importante que encarna el texto. La historia de vida contiene múltiples situaciones encarnadas en un ser que las vivió, atravesó, sufrió, gozó, padeció, es pues a través de la palabra que se exorciza la vivencia.

Según Maxwell (1996) la fortaleza de las investigaciones cualitativas radica en su capacidad de enfocarse en situaciones de personas específicas, poniendo énfasis en la palabra, como espacio de expresión, abierto y desinhibido, ayudando a comprender el significado a los participantes de las situaciones y acciones en las que estuvieron y están involucrados, desde su misma comprensión y emociones, apostando a analizar no el hecho en sí, sino el sentido que los sujetos le asignan.

Apuesta a la comprensión de los procesos que originan los acontecimientos, el sentido particular, sin ser indiferentes a su resultado, encontrando en las representaciones sociales una asignación individual que resulta de una historia particular, donde cada realidad define y diferencia a cada uno, siendo una forma de construcción identitaria, situando al narrador en un campo abierto, el cual, no necesariamente posee coherencia, totalidad o estabilidad. Pretensiones que constituyen una “ilusión biográfica” (Bourdieu, 1986) su característica principal es precisamente su carácter de tensión, no lineal, ambivalente, que le dan sentido a eventos, actos, acciones, sucesos un tanto caóticos de la existencia, pero que en su conjunto componen una historia de vida.

La fenomenología considera los fenómenos desde la perspectiva del autor, constituye un acercamiento especial a la comprensión e interpretación desde éste, comprensión de los motivos y creencias detrás de las acciones de la gente en la vida social. -“verstehen”- cuya traducción literal es entender, “era la aplicación mas apropiada para los estados subjetivos de las unidades de análisis de gran escala, por

ejemplo la cultura”. (Weber, 1968, pág. 252) El autor propone no alterar las percepciones y captar lo más nítidamente posible los fenómenos observados, de la vida social; en este caso de las historias de vida, tratando de plasmar desde los actores las realidades sociales tal y como se presenten.

Las historias poseen un carácter contradictorio, de tensión, cambian constantemente, es una interpretación de la propia vida, que se considera constituyente de la experiencia humana. (Foucault, 1993) acuña el concepto de “ontología histórica de nosotros mismos”(…) La ontología trabajo que realizamos nosotros mismos, sobre nosotros mismos en tanto que seres libres”. Considerando lo externo a partir de si, como forma de neutralizar o dar cara a las demandas externas las cuales implican una subjetivación.

Los participantes de la investigación, siempre y en todo momento estuvieron prestos para los encuentros, se destaca la disposición y el grado de compromiso que de todos ellos se obtuvo.

La entrevista se caracterizó por sistemáticos encuentros cara a cara entre el entrevistador y los participantes de la investigación, que apuntaron a comprender las perspectivas que tenían los mismos de sus experiencias, vidas y situaciones, teniendo como eje la construcción de un vínculo de confianza con el “otro”, dado que al recordar su vida y contarla puede producir situaciones de sensibilización y desborde.

El criterio de selección de los seis entrevistados fue intencional pues intentó reflejar y recuperar historias de vidas diversas y distintas.

Todas las entrevistas fueron desarrolladas en lugares, acogedores, de importancia para los participantes, teniendo como prioridad que generaran tranquilidad y seguridad. Con todos se sostuvieron al menos tres encuentros en algunos casos más. Las entrevistas fueron abiertas, subyacían diferentes ejes, que se abrieron o cerraron según la característica de cada entrevistado.

Según (Lejeune, 1975) permitir que el entrevistado relate libremente, permite el despliegue de la historia de vida, se sienta en confianza, de forma que establezca una relación armónica, y acepte hablar en un dispositivo de escucha propuesto.

De acuerdo a la experiencia aquí expuesta las relaciones construidas con los participantes en la recolección de sus relatos, también confirma las virtudes del tipo de relaciones construidas en el marco del enfoque biográfico, en lo que concierne a las múltiples rupturas respecto de las formas más tradicionales de investigación: mayor

equidad, identidad, paridad y oportunidad para ambos en la construcción de conocimientos.

En el acercamiento con los participantes de la investigación, se partió de hacer una contextualización general con cada uno, de lo que se pretendía en esta investigación, de su rol en ella, haciendo primero una introspección con cada uno de su realidad contextual, pues tal como menciona (Maxwell, 1996) acerca de la importancia de la comprensión particular del contexto y la implicancia del mismo para el sujeto, del entendimiento de los acontecimientos, acciones y significados. Contextualizar regala la posibilidad de comprensión primaria de aproximarse a saber el contenido de la realidad, por lo que sitúa temporal y espacialmente, permitiendo así la comprensión no sólo más clara de la participación en la investigación por parte de los entrevistados sino también reflexionar y analizar hechos de su vida.

Las entrevistas con cada uno de los participantes, no fue una premisa estandarizada, ni se pauto de antemano la cantidad de encuentros que se necesitarían con cada participante, ya que como lo señala (Cornejo, 2008) el narrador es un sujeto interpelado, los encuentros le van dando la coherencia al discurso, al objetivo y una orientación general y un carácter reflexivo.

Se exploró la experiencia individual como tal, las vivencias de cada uno de los seis participantes que compartieron su historia de vida. En ese sentido el acercamiento fue al sentir individual, al palpar íntimo que cada uno tiene de ese reflejo del pasado vivido, que hoy enmarca y que en el cotidiano evoca.

...”Pero qué es el recuerdo sino el idioma de los sentimientos, un diccionario de caras y días y perfumes que vuelven como los verbos y los adjetivos en el discurso.” (Cortázar, 1963)

No es posible establecer una mirada solo desde el lenguaje, porque, sería algo limitado y escaso decir que la historia de vida es lo que se pueda contar en las entrevistas. Se reconoce además el sentido no manifiesto, que va mucho más allá aún de la propia consciencia o del inconsciente y como dice Bourdieu en su texto *La Ilusión Biográfica* “Producir una historia de vida, tratar la vida como una historia, es decir como el relato coherente de una secuencia significativa y orientada de acontecimientos, es quizás sacrificarla a una ilusión retórica...” (Bourdieu, 2011, pág. 123)

Pero no se trata de ir más lejos o más cerca, para refutar o justificar al autor, sólo se trató de hacer un acercamiento a lo que vivieron, o en lo que se tornaron los encuentros con estos seres, sin pretender simplificar su extensa y amplia vida a lo

textual o argumentativo, solo develar instantes, parcelas, miradas y no el universo de cada una de estas vidas.

Lllamarlo por asuntos metodológicos “historia de vida” incluye entonces todas las subjetividades presentes tanto en los individuos, participantes de la investigación como a la propia investigadora. Éste es sólo un acercamiento o una interpretación de algo que se nombra y que sus nombres sólo alcanzan a decir con palabras pequeños aspectos de lo que podría ser o suceder en realidad.

La experiencia de la investigadora con los entrevistados se fue gestando a partir de encuentros frecuentes en los cuales se hicieron las entrevistas, que luego configuraron las historias de vida de los seis participantes, todas ellas atravesadas por el tema de la experiencia de haber vivido en un trayecto de su vida en un lugar de internación. En nuestros encuentros el sujeto se vio impelido a buscar en su memoria y construir desde ella una representación de sí mismo

El medio fue la palabra como método para construir o reconstruir el relato de su vida, mediante los encuentros concretos, tanto los participantes como la investigadora, tenían la certeza de ser los actores de ese presente. En ese sentido el método biográfico hunde sus raíces en la recuperación del sujeto, no como variable, sino como actor social, como protagonista de la realidad social. (Pujadas, 2000)

Dichos encuentros produjeron anécdotas, sucesos, acontecimientos, datos descriptivos e interpretativos, mediante los cuales las personas hablan o escriben con sus propias palabras el comportamiento observado. (Berrios, 2000) Que además de evocar, en algunos casos, produjeron hondas tristezas y silencios, además de resignificaciones, las cuales a la luz de una nueva mirada, tomaron otro matiz.

Al contar nuestras vidas como una historia, se hace desde la conciencia de quiénes somos, es el sujeto entrevistado quién decide, quién interviene, define los factores claves de su relato, la motivación, reflexiona sobre el contexto en el cual se han desarrollado sus vivencias, como se han seguido, los caminos preestablecidos y los nuevo rumbos de su destino.

Este ejercicio de contar la historia de su vida, contiene un mensaje profundo y potente para el inconsciente que escucha y el que explora. Fue durante estos encuentros entonces que los participantes tejieron puentes hacia sus pasados para reafirmar presentes, para la investigadora también fue posible conectar algunas de sus vivencias, las cuales habían hecho eco en su vida y poder sentirse tocada por la sensibilidad de esas otras vidas.

Las personas que compartieron su historia son sujetos, que en la narración no aparecen solos o solas; le acompañan los entornos, contextos y las personas con los que se ha relacionado, interactuado, y con el entrevistador y la relación que con él se estableció lo cual dentro del contexto de las entrevistas generó un clima de confianza y armonía, que permitió soltura para generar la conexión necesaria para que fluyera la palabra.

También aparece la cultura, las formas de ser, de estar, de sentir, de pensar, todo lo que configura a los sujetos y “las voces silenciadas, cada sujeto contiene al colectivo del que forma parte,” (Rivas, 2012, pág. 18) siendo el sujeto parte de una totalidad.

La narración, como parte central de la historia de vida, fomenta el discurso de la individualidad, da significación a la palabra y toma lo humano como referente desde el que cuenta la historia. (Bolívar. A, 2001) Dando valor a lo humano como elemento que desde las singularidades conforma el todo.

En este trabajo si bien se procuró recuperar la historia de vida, el trayecto que significó la institucionalización fue gravitante en dicho análisis, el referente de trayecto, el tiempo de permanencia de cada participante de la investigación en la institución de internación. El cual para cada quien, ocurrió en diferentes épocas históricas, en distintas etapas de su vida y en periodos también diferentes.

Las trayectorias fueron vividas en instituciones de diferente tipo y llegaron por circunstancias también diversas. Uno de los tipos de trayectoria es la vivenciada por quienes permanecieron en la institución desde edad muy temprana y por largo tiempo, aspecto que presupuso una mayor exposición para la adquisición de hábitos, valores y normas establecidas por la institución; en su “*habitus*” según Bourdieu, actúan como referentes las figuras de autoridad y los procesos, prácticas y estrategias que circulaban en las mismas.

En estos casos la institución en sí, se convirtió en un referente de protección, además de haber generado un vínculo afectivo, como lo fue el caso de Carol, quien determinó que su cuidadora, así denominada en la institución, había sido su madre. Por el contrario para Carloncho la institución no tuvo un sentido protector, para él significó un conjunto de normas y disciplinas que lo denigraban, maltrataban, lo hacían sufrir. La permanencia, para ambos fue muy larga, desde muy pequeños hasta ya adolescentes maduros. Por lo que el *habitus* provocó y configuró sentimientos diferentes en ambos participantes respecto a la institución. Explicable por que los *habitus* institucionales de estos participantes diferían por un lado por haber estado en diferentes época históricas



en las cuales estaban vigentes distintos paradigmas acerca de la infancia, diferentes modalidades institucionales y además porque ambos eran de diferente sexo.

Carol vivió en un contexto donde a pesar de darse en la hostilidad de Honduras frente a la protección de la niñez y la adolescencia, la atención que se le brindó se hizo en la organización internacional Aldeas SOS, en la cual dice haber sido tratada adecuadamente y donde sintió que sus derechos no le fueron vulnerados.

Carltoncho si tiene objeciones frente a su proceso, se dio en medio de dos dictaduras argentinas y en la coyuntura de considerar al “menor como sujeto de necesidades”, atendido desde la consideración del paradigma de la situación irregular; la carga ideológica y las prácticas institucionales que presuponía tal paradigma, lo penetraron y contribuyeron a que su estancia en las instituciones de minoridad, lo transformaran y lo convirtieran en un delincuente como el mismo lo reafirma y relata.

Los dos participantes al salir de la institución continúan viviendo su vida: Carol se dedicó a terminar sus estudios y a tratar de trabajar en lo que surgiera, ya que la situación era difícil y tenía además la idea de entrar a la Universidad, asunto que no resultaba fácil, su aspiración era presentarse a la única Universidad pública de Tegucigalpa, Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) para estudiar educación física, ya que es deportista. Capacidad que adquiere en la institución donde vivió.

Carltoncho pasa un periodo viviendo en casa de su madre, luego de haber salido de la institución de minoridad, cuando tenía 19 años y habían transcurrido 15 años desde su ingreso. Con su madre pasó no más de ocho meses allí, ya que luego fue puesto preso, inició a hacer juntas con un grupo de estafadores y delincuentes. Luego de pagar condena, sale a los 33 años y viaja con identidad falsa a los Estados Unidos, luego regresa a Argentina siendo otro hombre, había aprendido a trabajar, según sus propias palabras, y monta su negocio de pizzas.

En un segundo grupo o tipo de trayectoria, se encuentran dos jóvenes Mayra y Gaviotica cuyo trayecto institucional se inició en la niñez, en la etapa escolar, y habían vivido su primera infancia en su casa, pero por circunstancias familiares, pasaron a recibir protección en un internado, permanecieron por un largo periodo institucionalizadas, donde continuaron con sus estudios, la experiencia significó un desafío para sus vidas, ya que mostraron periodos rebeldes en su estadía, aspecto que dentro de los periodos evolutivos, sobre todo en la adolescencia suele presentarse.

Mayra cuando egreso de la institución regresó a vivir con su abuela y su hermano, continuo con sus estudios de Pedagogía, luego ingresó al mundo de la Docencia, se hizo profesora de escuela, y Gaviotica inicio su vida independiente, cambió de trabajo e ingresó a la Universidad a estudiar Educación Primaria. Ambas optaron por estudiar, priorizando una carrera profesional con independencia de la esfera familiar.

Gaviotica encontró en la institución la figura protectora y un fuerte referente. Vivió su trayecto en una institución de corte cristiano, allí desarrolló fuertes vínculos de amistad tanto con sus compañeras de internado, con algunas de las cuales aún tiene contacto, como con las directivas, su noción de familia está fuertemente ligada a la institución. Vive independiente trabaja en la institución un tiempo y promueve la venta de artículos para poder pagar su subsistencia, está en la universidad estudiando pedagogía infantil.

La tercera forma de trayectoria se caracteriza por la internación durante periodos cortos y con intermitencias en las instituciones, ya que ambas Claudia Alejandra y Roxana, estuvieron internadas durante dos periodos, uno en la infancia y otro periodo en la adolescencia, las causas se dieron por descomposición de la familia.

Roxana presentó dificultades con el maltrato de su madre, acoso y abuso de miembros de su familia, lo que provocó denuncias, la familia fue intervenida y la niña paso a protección, allí pasa un periodo corto hasta que su padre pidió que se la entregaran y le dieron la patria potestad a su abuela.

Luego en la adolescencia, ella decidió solicitar ayuda a una institución para su protección ya que sentía sus derechos y seguridad amenazados. También luego de permanecer por un tiempo decidió abandonar el proceso e irse de nuevo con su madre para darse una oportunidad, luego de continuar viviendo situaciones difíciles, realizando trabajos duros, en el colegio al que asiste viviendo con su mamá, se enamora de un compañero del colegio, se embarazan y se van a vivir juntos. Ella está terminando su bachillerato y trabaja en peluquería, formación técnica que recibió estando internada.

Claudia Alejandra por el fallecimiento de su madre y el maltrato de su madrastra, fue remitida a una institución, durante casi dos años. Más tarde regresa a su casa y luego su padre muere, se va a vivir con una familiar y luego de nuevo es remitida a una institución en plena adolescencia, situación que contuvo por apenas un año, su vida fue transcurriendo tiene 8 hijos, un trabajo estable, en el cual se siente muy feliz, combina su vida con el trabajo comunitario y el baile.

Las trayectorias institucionales se toman como un periodo importante y crucial, ya que conforman uno de los aspectos fundamentales en la investigación, es el conector que hace que las seis historias de vida tengan una característica común, que será la columna vertebral de la investigación, las historias están atravesadas por esta situación vivida, durante un trayecto de sus vidas. El hecho de haber permanecido en un lugar, una institución, marca la vida, cada quien le otorga un significado y de algún modo marca o afecta positiva o negativamente su historia de vida, tomada como totalidad.

Los relatos fueron transcritos en su totalidad, incluyendo además el contexto de realización y datos provenientes de otras fuentes como amigos o de su grupo familiar, este aspecto no se dio en todos los casos. También se procuró en lo posible conservar toda la riqueza de las fallas de lenguaje, lapsus, titubeos, modismos, así como los silencios o pausas de los narradores en ciertos pasajes del relato, que también son lenguaje.

Una edición, fue realizada al momento de someter el material para su análisis ya que fueron modificados algunos aspectos (nombres de personas) que pudieran hacer reconocibles a los narradores, (esto no los incluye a todos y todas)

El nivel de sistematización de las entrevistas se orientó de acuerdo a distintos ejes: contexto, vulneración, institución, familia y experiencia. Se respetó la concepción y percepción de cada entrevistado del eje y también el nivel de importancia en su vida y la magnitud del mismo. Siguiendo a (Gallart, 1993), este tipo de análisis cualitativo, realizado a partir de informaciones de observación, sistematizaciones escritas u orales que se caracterizan por ser recogidas con pautas flexibles, para luego ser sometidas al análisis y presentarlas, enlazadas con los ejes y las construcciones teóricas que orientaron y acompañaron el proceso de investigación, y así dejar ver la construcción de las representaciones sociales y otras cuestiones .

Cabe aclarar que los ejes considerados surgieron y se fueron construyendo en el mismo proceso de análisis, seleccionando características relevantes para esclarecer interrogantes planteados. En este sentido, al momento de la redacción del documento se opta por estructurar la presentación de los resultados según los ejes generales de las entrevistas.

Los aportes teóricos enlazan los diferentes aspectos tratados sobre el tema y los ejes desagregados a lo largo del todo el texto, acompañando la presentación de los hallazgos recabados durante el trabajo de campo. De esta manera, todo el análisis, se

reordena para su presentación a lo largo del texto, no con la lógica de las entrevistas, sino según ejes temáticos.

### **Estructura de la tesis**

Para los contenidos de los tres capítulos que conforman el cuerpo del trabajo, se optó por considerar algunos de los ejes que emergieron, los cuales dieron lugar a una serie de categorías de análisis que ordenaron la exposición de la información y sus consecuentes análisis e interpretaciones.

El primer capítulo hace una contextualización de los marcos legales centrados en la infancia y la adolescencia realizando un análisis de las políticas de infancia y adolescencia de Colombia, Argentina y Honduras países de origen de los entrevistados. Este capítulo tiene como objetivo caracterizar las condiciones de la niñez, la adolescencia y la protección que se les brinda en términos de políticas de infancia y adolescencia en cada uno de los tres países .

El segundo capítulo recorre conceptualmente algunas concepciones la niñez y la adolescencia, prestando particular atención al tema de la protección y la vulnerabilidad, enfatizando la doctrina de la protección. Por ello la atención prestada a los motivos que condujeron a la internación de cada uno de los seis participantes.

El tercer capítulo aborda los vínculos, las relaciones sociales vistos no sólo como generadores de lazos y afectos, sino además como puntos centrales cuando aquellos establecidos con el núcleo familiar se vieron vulnerados. Para el análisis se recurrió a diferentes autores y miradas, referencias y discusiones teóricas, aspectos que enriquecieron el dialogo de la situación particular de cada uno de los participantes de la investigación.

Por ultimo cierra con lo que hemos titulado Conclusiones y Hallazgos las primeras a pesar de su designación son abiertas reflexiones, no saberes, incertidumbres que como resultado de la organización de la información denotaron formas concretas, que se expresan de manera abierta. los hallazgos plantean ampliar de la voz de los participantes en relación a la vivencia, trayendo los testimonios para dar cuenta de la interpretación de lo vivido como experiencia.

## **CAPITULO 1 UNA MIRADA A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN HONDURAS, COLOMBIA Y ARGENTINA**

Este primer capítulo analiza la situación de la infancia y adolescencia en tres países de Latinoamérica intentando aprehender su realidad histórica, así como comprender la situación social, cultural, política y económica imperante al momento en que cada participante atravesó su proceso de encierro e internamiento.

Como es bien sabido a finales de los años 70 se da con fuerza la implementación del modelo que se denominó neoliberalismo, basado en las teorías importadas y ofrecidas, entre otras agencias, por la Universidad de Chicago.

Se define el término neoliberal, como la tesis de mínima intervención económica del Estado y el libre mercado como optimizador en la asignación de los recursos y la estabilidad de precios. (Talavera, 1983)

La intervención política y económica de los sectores de poder local de los países menos desarrollados como la fuerte injerencia del capital financiero y productivo extranjero, modificó el modelo de desarrollo económico y político basado en el llamado Estado de bienestar. Esta maquinaria y modelo ha profundizado en niveles importantes la marginalidad y pobreza de un número muy elevado de población. La estratificación social, así como la distribución de la riqueza de los Estados la fue determinando el libre funcionamiento del mercado. Según (Talavera, 1983) este modelo se caracteriza por tres aspectos: una determinada manera de funcionar de la economía, la cual con el libre juego de la oferta y demanda determina la satisfacción de necesidades. En segundo lugar, implanta un sistema político basado en el poder centralizado y autocrático, deslegitimando la acción popular, desconociendo canales y mecanismos de participación. En tercer lugar, como resultado de los dos anteriores se da el esquema de organización social, sin intervención directa del estado, de los partidos políticos, sindicatos, organizaciones de base, entre otros.

Bajo este panorama se desarrolla una población en América Latina que pertenece en un elevado porcentaje a la infancia y la adolescencia, la cual además tiene sus derechos vulnerados. En las últimas décadas ha habido un aumento gradual en la tasa de desigualdad socioeconómica en América Latina que expresa una mayor concentración de la riqueza y una ampliación de la pobreza. Entre ellos siguen estando

los grupos sociales más desfavorecidos de la infancia y la adolescencia . La atención a la infancia y la adolescencia es un campo con grandes necesidades de transformación en la región. El cambio necesario es complejo y profundo, aquí no es posible planearlo ya que no es materia de la investigación, pero sí reconocerlo, y alentar propuestas que lo mitiguen.

El siguiente apartado analiza los marcos normativos sobre infancia y adolescencia de los tres países de Latinoamérica, lugar de procedencia de los participantes de la investigación: Argentina, Colombia y Honduras, desde un recorrido histórico.

Plantea además reflexiones en torno al tema de “la infancia y la adolescencia latina” desde el marco legal, visualizando diferencias en sus miradas, atención y en la aplicación de la normativa, que en parte obedecen a las particularidades de cada país.

## **1.1 Infancia y la adolescencia en América Latina**

La infancia y la adolescencia en América Latina, ha sido una construcción histórica, definiciones que han atravesado modificaciones, que obedecen a necesidades de los pueblos y a los grupos de poder. En los últimos tiempos, en gran medida por efecto de la globalización, ha sido adoptada una definición consensuada de infancia y adolescencia por la mayor parte de los países, a partir de la Declaración de los derechos del niño, que fuera presentada en Ginebra en 1924 y posteriormente en la Convención de 1989 de las Naciones Unidas. La Convención de los Derechos del Niño forma parte de los instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes que garantizan y protegen los Derechos Humanos de esta franja etaria. El objetivo de la Convención, es proteger los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes del mundo, lo que significa que establece una fuerza obligatoria para el conjunto de derechos que estipula, implicando que los Estados que han ratificado la Convención están obligados a respetar y asegurar todos los derechos que ésta establece.

La definición de la cual parte es la siguiente: “Se entiende por niño todo ser humano desde su nacimiento hasta los 18 años de edad.”<sup>7</sup> Comprendiendo además que desde el enfoque de género faltaría la inclusión de las niñas; en este rango también están incluidos los adolescentes .

---

<sup>7</sup> Convención de los Derechos del Niño, parte 1. Artículo 1. Noviembre de 1989. Ginebra–Suiza

Los fenómenos estructurales de cada país preservan las condiciones de inequidad, desigualdad y pobreza que permanecen, aunque si bien se registra en algunos países una mejoría en términos de visibilización de las problemáticas, éstas no han sido intervenidas o la intervención no ha sido suficiente; la niñez y la adolescencia presentan problemáticas que afectan su integridad, el ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes está aún lejos de considerarse una prioridad en las agendas de países como Argentina Colombia y Honduras, por lo tanto la vulneración de sus derechos es una constante. Aún dichos países no tienen una estructura sólida desde las instituciones públicas y privadas, capaz de establecerse desde el ejercicio cotidiano en función de la prevalencia de los derechos de la niñez y la juventud.

La desigualdad, la inequidad y la pobreza en América Latina, son temas que se debaten en escenarios tanto públicos como privados. Las políticas públicas de los países se plantean atender estas cuestiones, los organismos internacionales de control como la UNICEF, ONU, las ONG públicas y privadas, se ocupan en gran medida también de programas que actúan y median entre las desigualdades, la inequidad y la pobreza pero desafortunadamente el impacto sobre la niñez y la adolescencia no demuestra verdaderos avances, las soluciones resultan paliativas, debido a las dimensiones de las problemáticas y sus causas estructurales, las cuales requerirían intervenir desde otras perspectivas.

El optimismo latinoamericano tiene que ser relativizado ante esta realidad que afecta a todos los grupos humanos, pero que especialmente es motivo de preocupación en tanto la niñez y la adolescencia están siendo seriamente afectadas por las problemáticas ampliadas a las que están siendo expuestos, y que en las últimas décadas ha aumentado, sin que los organismos internacionales y las naciones logren bajar el recrudescimiento de sus realidades.

En América Latina encontramos una población de alrededor de más de ochenta millones de niñas, niños y adolescentes, de los cuales más del 45% vive en desprotección, careciendo de una o más condiciones básicas como alimentación, educación, vivienda, recreación o salud, según revela un estudio de la Comisión Económica de América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) quienes analizan la compleja situación de los menores de 18 años en la región.

Dicha desprotección se da en primera instancia por parte de los estados y las sociedades, las cuales han naturalizado la desprotección de la infancia y la adolescencia, pero también dicha desprotección se hace extensiva a sus familias.

Estas realidades difieren mucho de un país a otro, Honduras uno de los países con mayor índice de pobreza infantil y juvenil, según la CEPAL<sup>8</sup>, es uno de los países con mayor población en condición de pobreza. UNICEF, bajo el marco de su Programa de Cooperación 2012-2016, se ha centrado en las políticas públicas y en un enfoque de reducción de disparidades, apoya el abordaje de temas claves para la niñez y la adolescencia hondureña. Luego se ubica Colombia que según datos del DANE<sup>9</sup> tiene 15'585.073 de niños, niñas y adolescentes, equivalente a un 32,69% de la población, de la cual un porcentaje alto, no ha logrado la garantía efectiva de sus derechos, aquí se incluye la población que ha sido afectada por el desplazamiento ocasionado por la guerra especialmente, y quienes viven en zonas rurales o pertenecen a comunidades indígenas y afro descendientes. En último lugar se ubica Argentina país con 12 millones de niños, niñas y adolescentes, de los cuales casi el 63 % corresponde a esta franja etaria en estado de desprotección, con al menos el incumplimiento de uno de sus derechos.<sup>10</sup>

En 2015 se puso en vigor en Argentina un nuevo código civil, el cual permite avances significativos, pero el país es extenso y no se pueden hacer muchas generalizaciones ya que existen grandes diferencias entre las provincias respecto a la atención de la infancia y la adolescencia, es diferente en cada una de ellas, lo cierto es que enfrenta importantes desafíos para lograr garantizar mejor calidad de vida para su infancia y efectivizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Los informes del Barómetro de la Deuda Social dicen que el país ha avanzado mucho en el reconocimiento de los derechos de la niñez, en la creación de un andamiaje normativo exhaustivo y en la creación de la institucionalidad necesaria para el cumplimiento de las normas vigentes y metas trazadas, no sin reconocer las brechas estructurales que persisten o bien se transforman en nuevas desigualdades.<sup>11</sup> El

---

<sup>8</sup> El Informe del Panorama Social de América Latina 2013 de la CEPAL, muestra a Honduras como el país con mayor porcentaje de pobreza (67.4%) e indigencia (42.8%) del continente, sin incluir al Caribe

<sup>9</sup> Departamento Administrativo Nacional de Estadística. DANE (2015, el dato corresponde a 2014)

<sup>10</sup> Boletín desafíos realizado por la CEPAL y UNICEF, 2015. Argentina.

<sup>11</sup> Observatorio de la Deuda Social Argentina. Pontificia Universidad Católica Argentina. Barómetro de la Deuda Social de la Infancia. Serie del Bicentenario (2010-2016)



panorama que nos ofrecen los tres países es un dibujo del estado del arte de los derechos humanos de la población motivo del estudio.

## **1.2 Derechos humanos en la niñez adolescencia latinoamericana**

La población de niños, niñas y adolescente excluidos que comprometen sus vidas cotidianamente por las condiciones de la vulneración de sus derechos, en una y otra región de América Latina denota una total violación a los derechos humanos. Dicha población crece sin ejercer sus derechos fundamentales, los modelos injustos generadores de desigualdades sociales, económicas, políticas y culturales no dignifican la condición humana de la niñez y la adolescencia.

El significado político de la convención, constituye un tratado de derechos humanos, en este sentido un instrumento cuyos preceptos no pueden prescribir, es decir pone de manifiesto la dignidad y su exigibilidad, (Leibel, 2009) además de comprender que los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, son parte integral de los derechos humanos.

El tema de la garantía de derechos de la niñez y adolescencia, por parte de los estados es un asunto con pendientes, si bien hay avances importantes, se debe admitir desde la experiencia y realidad de los tres países en cuestión, que aún se requiere de una reflexión sólida y la invitación a una mejor comprensión y un análisis crítico del significado de garantizar los derechos humanos.

Las complejas sociedades latinoamericanas contemporáneas, las realidades políticas, económicas y sociales y la falta de articulación en las políticas sociales existentes, dejan como resultado la incipiente atención a las poblaciones vulneradas, con una creciente violación a los derechos humanos, con enormes vacíos en la implementación de la ley y las políticas de infancia y adolescencia, porque se trata de convenios, acuerdos, convenciones entre los estados, con carácter vinculante a nivel legal. La Convención por ejemplo pone una serie de obligaciones para los estados que han ratificado dicho instrumento a fin de lograr el cumplimiento y el ejercicio de los derechos establecidos, observación general del comité de los derechos humanos de la ONU<sup>12</sup>

---

<sup>12</sup> El Comité de Derechos Humanos es el órgano de expertos independientes que supervisa la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos por sus Estados Partes. Todos los Estados Partes

No hace más de 15 años que en países de América Latina se reformuló la ley de protección de la infancia y la adolescencia, la cual estipula mayor inclusión, mejoramiento de la calidad de vida, y aunque haya pasado más de una década en recientes legislaciones aún se hacen adecuaciones a la Convención Internacional, asombrosa continuidad que se manifiesta en la negación formal y sustancial del niño, niña y el adolescente como sujetos de derechos, (García E. , 1992) el problema de la infancia en situación de alto riesgo, que aún no consigue ser visualizada, reitera las falencias que se tienen aún frente a la ley y sus articulaciones, lo cual se puede ver reflejado en las realidades, de cada uno de los tres países.

### **1.3 Recorrido histórico cultural y social hacia el reconocimiento de los derechos para la niñez y la adolescencia.**

Haremos un recorrido por la historia remontándonos a la antigüedad cuando nadie pensaba en ofrecer protección especial a la población infantil y juvenil. (Philippe, 1976) Según el autor en la edad media los niños eran considerados “adultos pequeños”, a mediados del siglo XIX, surgió la idea de ofrecerles protección especial; esto permitió el desarrollo progresivo de sus derechos.

A mediados de 1800, comenzaron las leyes para proteger a los niños en su lugar de trabajo, luego garantizaron el derecho a la educación. Lo que hoy se entiende por infancia ha sido el resultado de un complejo proceso de construcción social (Holguin, 2010), ha sido a través de un proceso que se ha ido construyendo esta visión que se tiene, por lo menos hasta el siglo XVII; , la niñez como es concebida hoy, no existía. (Aries, 2011)

Basta hacer una revisión a los textos históricos sobre Latinoamérica para corroborar que el trato a nuestros niños, niñas y jóvenes, no ha sido ni el mejor, ni el más adecuado, ha sido a través de constantes luchas por parte de sectores de la sociedad civil, observatorios, organismos internacionales, y las mismas legislaciones de los Estados, que se han ido haciendo conquistas, como lo es la herramienta de la ley de protección de la infancia y la adolescencia.

---

deben presentar al Comité informes periódicos sobre la manera en que se ejercitan los derechos. Inicialmente los Estados deben presentar un informe un año después de su adhesión al Pacto y luego siempre que el Comité lo solicite (por lo general cada cuatro años)

Aunque históricamente se repiten algunas problemáticas tales como: trabajo infantil, explotación y negación de la educación a ciertos sectores de la población, aparecen una serie de nuevos fenómenos que ha traído consigo la modernidad.

Podría decirse que existen dos grandes etapas: una que va desde mediados del siglo XIX hasta 1989 y, la segunda, desde 1989 hasta la actualidad. La división se hace a partir de la aprobación en 1989 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CDN). En la primera etapa encontramos que el primer documento internacional referido al tema, fue la declaración de Ginebra de 1924 redactado a partir de la redacción de 1923 de la declaración de los derechos del niño, por la fundadora de Save de Children, Eglantyne Jebb, quien en 1919 en respuesta humanitaria a los estragos que dejó la primera guerra mundial, crea dicha unión internacional. La convención fue aprobada por la Sociedad de Naciones (SDN) el 26 de diciembre de 1924, Sociedad de las Naciones Unidas, la misma que en 1948 aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Aunque implícitamente dentro de los derechos humanos se incluían los derechos de la niñez, se concluyó que debían ser proclamadas en otro texto, surgiendo en el año 1959, desde la Asamblea General de las Naciones Unidas, la declaración de los derechos del niño, además de este instrumento se hizo necesario el respaldo con convenios y pactos internacionales con obligatoriedad para los estados de adherir y convalidarlos, ya que la declaración por sí misma no es un instrumento jurídicamente vinculante.

El año 1979 fue declarado como el año internacional del niño, organizando la convención internacional sobre los derechos de los niños. En el año 1985 se celebró el año internacional de la juventud, eventos que han contribuido con la sensibilización de las naciones y ratificado los derechos de la infancia y la adolescencia.

La CDN es un tratado internacional que reconoce los derechos humanos de los niños y las niñas, definidos como las personas menores de 18 años, la Convención postula que los niños, niñas y adolescentes, son seres humanos, y como seres humanos tienen derechos humanos. La Convención explica que un niño debe ser considerado una persona con derechos, pero es también una persona que necesita protección. (Niles, 2005)

La CDN establece en forma de ley internacional que los estados al haber aceptado el cumplimiento de las normas, están obligados a armonizar sus leyes, políticas y prácticas con las normas de la Convención, deben asegurar que todos los

niños y niñas sin ningún tipo de discriminación, se beneficien de una serie de medidas especiales de protección y asistencia, tengan acceso a la educación, salud, puedan desarrollar plenamente sus personalidades, habilidades y talentos, crezcan en un ambiente de felicidad, amor y comprensión y reciban información sobre la manera en que pueden alcanzar sus derechos y participar en el proceso de una forma accesible y activa <sup>13</sup>

La convención aparece como el eje central de la doctrina de la Protección Integral, la cual implica reconsiderar el significado de las legislaciones para la infancia de modo que se transformen en herramientas efectivas para la promoción y defensa de los derechos humanos de todos los niños, niñas y adolescentes (García M., 1994). La protección integral considera dos principios rectores: “el interés superior” y la consideración como “sujeto de derechos”. “a partir de la Convención se han producido cambios en las legislaciones de todo el territorio Latinoamericano, surgiendo las leyes llamadas “de segunda generación”. Que son las nuevas legislaciones que pasaron de la situación irregular a la doctrina de la protección de derechos vulnerados.

### **1.3.1 Los organismos internacionales en América Latina**

La aparición en la esfera latinoamericana de organismos internacionales obedece además de la implementación de un discurso global, alrededor de la economía y la política, a la preocupación de la comunidad internacional, por otorgarle importancia al tema de la protección de la niñez y la adolescencia, ya que los cambios del nuevo orden mundial han agudizado la violación de los derechos humanos hacia dicha población.

La ONU y la UNICEF por su parte desde la “Declaración de los Derechos del Niño”<sup>14</sup>, han sido los entes internacionales que han dado línea a los estados en materia de derechos.

A partir de los años 80 en Latinoamérica se instauró el neoliberalismo como el modelo hegemónico, el cual trajo consigo inconsistencias, viéndose directamente afectada la población más vulnerable, al tiempo se daba todo un movimiento que

---

<sup>13</sup> Planteamientos generales del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, 2006.

<sup>14</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas, aprueba en 1959 una Declaración de los Derechos del Niño, que constaba de 10 principios, concretando para la niñez los derechos contemplados en la Declaración Universal de Derechos Humanos (Organización de las Naciones Unidas, 1948; Organización de las Naciones Unidas, 1959)

revolucionaba la protección de la infancia y la adolescencia, lo que obligó a las naciones a que implementaren en los programas de gobierno, marcos que incluyeran la protección a la infancia y la adolescencia, desde el enfoque de derechos. Los cuales se tratan de un conjunto de instrumentos jurídicos, de carácter internacional y garantista, que expresan un cambio en la consideración social de la infancia y la adolescencia.

Con ello se da entonces un proceso que entiende a los niños, niñas y adolescentes como titulares de todos los derechos fundamentales de la persona humana, gozando de todos los atributos y cualidades que distinguen a los derechos humanos. Es entendido entonces que son los Estados los encargados de garantizar desde el modelo político, económico y social que sustenten, la atención y protección de dicha población.

La forma como cada país defina y caracterice la infancia es un aspecto que se relaciona directamente con lo político, con la distribución de poder. (Colangelo, 2005) Se retoma esta apreciación a fin de considerar la postura de cada uno de los tres países y cuál es la posición o mejor, qué lugar ocupa el tema en las agendas políticas de cada uno de los tres países, para así dar cuenta del lugar otorgado a la niñez y la adolescencia.

#### **1.4 Tres países, tres realidades: Argentina, Colombia y Honduras, sus procesos históricos legales con la infancia y la adolescencia.**

Ya desde varios estadios se han estado reconociendo aspectos muy generales del contexto en el cual se desarrollan estos tres países, a nivel jurídico han estado cobijados por principios ligados a organizaciones internacionales que han promovido la CDN y los protocolos con respecto a las leyes de infancia y adolescencia, cada uno con su histórico particular, ha hecho frente a sus destinos en esa vía, cada uno hace su recorrido histórico cultural y social hacia el reconocimiento de los derechos para la niñez y la adolescencia.

Juegan un papel muy importante la cultura, la tradición, las cuales se recrean en el cotidiano, los tres países tienen en común el idioma, aspecto que permite una comunicación más fluida, aunque esté atravesado por las peculiaridades de los acentos y las recreaciones al idioma, se reconoce un universal común, habría que aclarar que la palabra y los discursos están cargados de un contenido social, el cual distingue un país de otro, es allí donde fluye la ideología, también como un aspecto diferenciador.

En fin las particularidades son entonces esos rasgos que caracterizan como imperdible lo que pertenece y hace la diferencia, por lo cual un país no se parece a otro

y esas particularidades hacen que se den determinadas condiciones que propician las realidades. Lo que define a un país son tantas cosas como los grupos humanos, el contexto, el aparato político, la sociedad, el clima, la geografía, la división política, las expresiones culturales, la cosmogonía.

Todos los asuntos sociales, políticos, económicos y culturales y lo que no se alcanza a nombrar, de las sociedades, forman parte de un simbólico que se va volviendo referente, como una acción de caracterizar, pero además el país se vivencia, es vivencia de un conjunto de ciudadanos, sujetos.

#### **1.4.1 Argentina**

País ubicado en América del sur, con una extensión de 2.780.000 km<sup>2</sup>, una población de alrededor de 40 millones de habitantes según el Censo de año 2010.<sup>15</sup> Para 2014 el total estaría en 43.416.755 de habitantes. Como antecedente importante tiene la vivencia de varias dictaduras, lo cual la hace en las últimas décadas una nación más estable democráticamente, aunque con secuelas que hacen que hoy enfrente abiertos desafíos frente a la preservación de la joven democracia. El país ha alcanzado avances significativos en materia de atención a la infancia y la adolescencia, reconociéndose como uno de los primeros países en Latinoamérica que implementó la política pública para la infancia y la adolescencia, siendo pionero en el rescate de derechos sociales, comprendiendo y asumiendo el reto de mantener como una prioridad la atención integral de los niños, niñas y adolescentes, el camino recorrido está lleno de imágenes que podemos recrear desde la historia y la palabra de nuestros entrevistados y desde otras fuentes .

Dentro de la contextualización general del país, se hace la presentación de los dos participantes Argentinos, seguido de los aportes dialógicos coloquiales, que hacen parte de su historia de vida.

---

<sup>15</sup> Censo Nacional de Población, Hogares y viviendas en Argentina. 2010. Censo que se hace cada 10 años.

### ***1.4.1.1 Origen y evolución del sistema tutelar***

Los antecedentes del sistema tutelar, de cuidados para la niñez, por fuera del ámbito familiar antes de 1800, cuando el territorio Argentino se encontraba bajo el dominio español, para defender las colonias españolas del Atlántico sur de las expediciones militares, que Portugal, Francia y Gran Bretaña venían realizando, Carlos III crea en 1776 el Virreinato del Río de la Plata, abre el puerto a la navegación directa con España y envía 9000 soldados a la ciudad, apenas habitada por 28000 personas.

La presencia de tantos hombres en tránsito produjo un significativo aumento de embarazos no deseados, con el consecuente abandono de numerosos recién nacidos que según el virrey Vertiz eran expuestos por sus deslizadas madres a la caridad pública. (Croce, 1995)

Estas relaciones originaron problemáticas, entre las cuales se destacaron: violaciones, embarazos no deseados, lo cual devino en el abandono de decenas de niños y niñas recién nacidos, los cuales eran llevados al albergue, que tenía como principal objetivo evitar su muerte, este modelo obedeció o fue inspirado en un modelo de casas que existían en Europa.

La niñez desprotegida era motivo de preocupación, fundamentalmente por la caridad filantrópica y religiosa, la Casa de Niños Expósitos, fundada el 7 de agosto de 1779, por orden del Virrey Juan José de Vértiz y Salcedo, funcionó en el edificio que hoy ocupa la Manzana de las Luces, Perú 272, en la ciudad de Buenos Aires.

Durante las décadas siguientes y hasta 1891, la casa funcionó con un sistema de ingreso que permitía el anonimato de quienes dejaban a los niños, para ello había un torno de madera donde los niños eran depositados, al tiempo que el sonido de una campana avisaba al encargado, quien los recogía e ingresaba para su cuidado. La asistencia se encontraba estrechamente vinculada a la atención de la salud, pues los niños y niñas eran atendidos por quienes desarrollaban las primeras prácticas de medicina.

En este sentido, la intervención virreinal se articulaba entre la esfera de la asistencia y la de la salud. Poco se sabe sobre el destino de los niños y niñas que ingresaban a la casa, algunas versiones históricas relatan que luego de cierta edad, y tras obtener un determinado nivel de instrucción en escuelas para huérfanos, eran entregados a familias de la clase alta de la época para actividades de servidumbre.

Siguiendo el texto de Eduardo Galeano que dice. "(...) La caridad es humillante porque se ejerce verticalmente y desde arriba, la solidaridad es horizontal e implica respeto mutuo". Así la clase dominante, las elites fueron imponiendo sus líneas de acción bajo una falsa solidaridad que ha ido dejando como resultado abusos y exclusiones, deteriorando parte del tejido social.

En 1823, ya luego de la independencia de España, el ministro Bernardino Rivadavia transfiere la Casa de Niños Expósitos a manos de la Sociedad de Beneficencia, con la intención de suplantar a las órdenes religiosas, ( a partir de cierta ruptura con la iglesia católica) integrada por damas que tenían a su cargo la atención a los pobres, de hospitales y colegios.

Entre las actividades de la beneficencia estaban la "dirección e inspección de las escuelas de niñas y la dirección e inspección de la Casa de Expósitos, de la casa de partos públicos y ocultos, hospitales de mujeres, colegios de huérfanas y de todo establecimiento público dirigido al bien de los individuos de este sexo". (Alayon, 1992, pág. 9)

Más tarde, bajo el gobierno del general Justo José de Urquiza que duró de 1854 a 1860, cambia de nombre y pasa a llamarse Casa Cuna. La sociedad se centraría en el principio de un mejor régimen de las escuelas de niñas, y en la reforma del colegio llamado de Huérfanas. La protección a la infancia era motivo de atención de la caridad privada, y sólo aparecía esporádicamente como asunto de preocupación pública estatal en relación con políticas sanitarias o educativas.

#### ***1.4.1.2 La cuestión social y la esfera pública***

Esta perspectiva filantrópica tradicional se transforma a partir de la irrupción de la "cuestión social", que llega de la mano con la primera gran oleada migratoria desde 1830 que continua hasta la actualidad pero con características diferenciales, en parte debido al lugar de procedencia de los migrantes. Junto a la transformación demográfica de la Ciudad de Buenos Aires y el resto del país, la problemática social pasó del ámbito privado la esfera de lo público.

Las problemáticas de la infancia se empezaron a mirar desde una perspectiva política y social, lo que amplió en ese momento la mirada hacia la infancia ya que pasó de ser atendida por personas independientes y privadas, para convertirse en



responsabilidad estatal, el problema no era privado y solucionado por la elite, el problema debía ser resuelto por el ente público, y quedaba bajo su responsabilidad.

En 1892, se crea el Patronato de la Infancia con facultades para intervenir en cualquier asunto referente a los “menores” en peligro moral o material, los Juzgados de Menores intervenían discrecionalmente tanto con niños y jóvenes que cometían delitos, como para aquellos que se encontraban en inminente abandono o riesgo, en “peligro moral o material”.

El modelo de intervención del Patronato respondía al paradigma de la doctrina de la “situación irregular” que consideraba al niño o niña como “objeto” tutelado por el Estado, éste respondió a la problemática tomando medidas que, lejos de brindar protección, buscó ejercer el control social.

En ese contexto, se sancionó la Ley de Agote en 1919 con una impronta fuertemente discriminatoria. La Ley 10.903 de Patronato del Estado (Agote), la primera legislación específica sobre la infancia, siendo además, la primera en toda América Latina; era una verdadera ley tutelar penal (que algunos denominaron luego ley *sui generis*), por medio de la cual un juez decidía la suerte y destino de los niños y jóvenes que eran considerados peligrosos o se hallaban frente a una situación de “peligro o abandono moral o material”.

Esta ley reguló la situación de menores de edad, ya sea como autores o víctimas de delitos o en abandono o peligro moral. Los “menores” objeto de protección y no sujeto de derechos, eran considerados “peligrosos” o en estado de peligro y por ello separados de su entorno familiar y del medio social. Las razones sustentadas podían ser desde situaciones de pobreza, maltrato, violencia familiar, abandono y abuso, hasta delitos, no existían garantías mínimas que pusieran límites a dicha intervención estatal. Es por esa razón que a lo largo del siglo XX se crearon un gran número de instituciones tutelares, grandes institutos asistenciales y penales, así como instituciones psiquiátricas en las cuales se daba albergue a la niñez y juventud que sufriera estas vicisitudes por fuera del ámbito familiar y comunitario.

Es así como un niño nacido en 1939 en el barrio de Flores de Buenos Aires, fuera *llevado* a una de las casas mencionadas, al instituto Riglos de la Capital Federal, a escasos cuatro años, y puesto en manos de extraños por el motivo que aún él hoy se pregunta, aunque el argumento de su madre fue que no lo podía mantener...” todos allí éramos niños de esas condiciones de pobreza o huérfanos”...(C. Bárrese, comunicación personal, 11 de octubre de 2014). Este Corazón de Hierro como el mismo se adjetiva,

que hoy tiene más de 70 años, describe así al Riglos: “Era un edificio antiguo, gigantesco, con muchos dormitorios, con patios de juegos, con una enorme pileta de natación. Todo muy hermoso y fantástico sino fuera porque era un reformatorio y para peor administrado por monjas.” (Carltoncho, comunicación personal, 11 de octubre de 2014)

Carltoncho como es conocido este entrevistado, fue entregado por su madre a un instituto. Carltoncho ha escrito sobre su vida en dos libros. El primero “Corazón de hierro” en el que cuenta el suplicio carcelario; el segundo titulado “Cárceles un día después” (2009) es una reflexión sobre lo escrito en el primer libro y lo que encontró y sintió con el regreso a estos lugares desde otra perspectiva y posición.

Generoso con su relato, con la fortaleza que trae del pasado y su historia como recurso, la cual le ha permitido enfrentar la vida, hombre de mirada profunda y atenta, manos expresivas, cicatrizada por la vida, de castigos y trabajo. Rico en experiencia, conocedor de la justicia, quien la vivió y la sufrió y que en su día a día insta por buscarla con sus ¿porque?. Para él admiración, por su voz y la alegoría de sus palabras.

Una historia de vida, escalofriante, llena de aventuras, experiencias, pero también, con un gran contenido político y social, la empieza con estas palabras:

“A los 3 o 4 años de edad me dejaron descuidadamente abandonado, en el camino de la indiferencia y el olvido” (Carltoncho, comunicación personal, 11 de octubre de 2014). En su memoria está grabado un pasado vivido, del cual se hace cargo, pero por el que también reclama al Estado, comenta: “...aunque estaba el régimen de la señora Duarte de Perón que decía que los únicos privilegiados eran los niños, yo en mi libro le puse señora ¿dónde dormía usted que no sabía que habían también niños desamparados?” (Carltoncho, comunicación personal, 11 de octubre de 2014). Como reclamo y protesta expresa esta pregunta a alguien que no está, pero según él, actuó como responsable también de su suerte, ya que ayudó a establecer ciertas políticas de estado.

En 1943 en el estado Argentino se empiezan a producir cambios a nivel social, se intervino la Sociedad de Beneficencia, incluyendo una serie de medidas tomadas en las instituciones bajo su dependencia, orientadas a una mejor atención a la niñez: la prohibición de signos distintivos (utilización de medallas y uniformes) y la apertura de los institutos de menores.

El Estado suspendió la transferencia de recursos a los organismos de caridad privados, que atendían a toda la población destinataria (huérfanos, niños abandonados,

ancianos, enfermos y aquellos que no podían proveerse su propio sustento), estos recursos pasaron a ser administrados por la Dirección Nacional de Asistencia Social.

Comenzaron a implementarse políticas con respecto a la infancia, la reorganización de todos los institutos, que pasaron a ser hogares abiertos, lo que permitió el contacto familiar y la asistencia a escuelas públicas, ya que dentro de los hogares o albergues, se tenían las escuelas o tenían escuelas especiales, solo para la población de los institutos. Además se suprimió la identificación numérica y se la reemplazó por el sistema de legajo civil, estos cambios permitieron la desestigmatización que tenía la niñez que habitaba las instituciones, también se “abolió” todo tipo de castigos corporales y se dejó sin efecto la colocación de “menores” para servicio doméstico. Los cambios fueron por muchos años sólo en los documentos y en lo discursivo, ya que existen evidencias de maltrato y abusos en años subsiguientes a los decretos del cambio...

Cuenta Carloncho que en el hogar Riglos era sometido a castigos gravemente dolorosos y vergonzantes, y que se continuaba con la violación de derechos, con la estigmatización, en algunos casos, el trato era como el de una institución carcelaria, y da una primera razón:

“...porque un hombre grande cuando está encerrado y lo ponen en prisión, sabe por qué lo ponen, un hecho hizo, pero un menor que nació en la intemperie, ¿qué sabe porque está ahí? sufre más esa criatura que un hombre grande que sabe porque está y el menor no sabe porque, lo llamo prisión, por esta razón, sufre más el menor que los prisioneros grandes.” (Carloncho, comunicación personal, 11 de octubre de 2014) Además de esta primera razón durante su relato utilizó en varias oportunidades la expresión de cárcel cuando se refería a las instituciones. Parece ser que la asociación que hace Carloncho al referirse a la institución de menores donde vivió por tantos años, nombrándola como cárcel, hace referencia al sentimiento que le generan los recuerdos y la conexión que hizo al sólo permanecer por ocho meses fuera de la institución, y luego pasar a prisión hasta los treinta años, además de que ninguna de las dos experiencias para él, tienen muy buenos recuerdos.

En 1958, nace el Consejo Nacional del Menor, organismo que tendría a su cargo “los cuidados de la niñez sin cuidados parentales”. La legislación establecía que en todos aquellos casos de pérdida de la patria potestad o de su ejercicio o suspensión, los menores quedaban bajo el patronato del Estado nacional o provincial, el cual se

ejercería por medio de los jueces nacionales o provinciales, con la concurrencia del Consejo Nacional del Menor y del Ministerio Público de Menores.

La Ley Agote, junto con las leyes de menores que se dictaron en toda América Latina por esos años, estuvieron inspiradas en lo que se conoce como “Doctrina de la Situación Irregular”. El atributo central de la Doctrina de la Situación Irregular era legitimar cualquier acción judicial indiscriminadamente sobre aquellos niños y adolescentes en situación de dificultad. (García M. , 1995)

Ya en 1775, habían creado el Colegio de Huérfanas próximo a la Iglesia San Miguel; Orfanato de Nuestra Señora de los Remedios, ubicado en la ciudad de Buenos Aires, funcionaba como hogar, pero también como escuela primaria y hasta correccional. La Escuela de niñas de San Miguel era famosa por la producción de confituras exquisitas y de labores de bordado, terminaba cuando las "niñas" se convertían en mujeres, se casaban o se internaban en casas de familias como domésticas. La institución ejercería una influencia “formativa”, ideológica, disciplinaria y disciplinadora. Según Foucault (1975), esta acción se liga con mecanismos de poder, pues través de distintos sistemas e instituciones se garantiza la dominación; es mediante el uso de diversos procedimientos de control discursivo e institucional, que se puede disciplinar, para garantizar el funcionamiento del sistema de dominación y control social.

El Colegio de Huérfanas deviene en el Hospital de Mujeres. Desde el sentido de la acción social que Weber (1968) postula como , un proceder orientado a comprender las acciones de los otros, la conducta de otros. La referencia a otros le da a la acción su carácter social. Se conserva de todas maneras una subjetividad. Este cambio de función de Colegio a Hospital mantiene además del espacio, algunos significados recobrando según (Montenegro, 2012) “la categoría de espacio y lugar”, que otorga identidad y lógica de lugar, donde confluyen pasado y presente. El Hospital de Mujeres será el Hospital General de Mujeres, actual Hospital Rivadavia ubicado en la Avenida Las Heras de la CABA. La Casa de Niños Expósitos deviene en la Casa Cuna y actualmente en el Hospital de Niños Dr. Pedro Elizalde. (Rodríguez S. , 2012).

La niñez abandonada o expuesta, fue contenida por una orientación religiosa a cargo de: Jesuitas, orden religiosa de la iglesia católica, religiosos con voto de amor y servicio; . Betlemitas, orden religiosa con el fin de servir a los pobres, especialistas en la atención hospitalaria, solo en los años de 1980 autorizan la rama masculina; y Hermanas de la Caridad, una congregación también religiosa católica establecida por la

madre Teresa de Calcuta, con la misión de ayudar a los mas pobres y enfermos. Estas instituciones se sostenían, gracias a donaciones de los vecinos. Estas instituciones se guiaban por la concepción piadosa del espíritu religioso de la época dedicándose fundamentalmente a los cuidados del alma. (Ferro, 2012)

Esta antesala explicativa nos es útil para presentar el caso de Claudia Alejandra otra mujer de mis entrevistadas, por la situación familiar fue internada en una institución religiosa de la cual ella dice:

“Bueno vine a parar aquí a La Plata al instituto Estela Maris un colegio de monjas, en el cual aprendí muchísimas cosas, iba a la escuela de la 65 que actualmente está a la vuelta de Casa Cuna, me acuerdo que aprendía a tejer, a bordar. Si, era hermoso el colegio, tome mi primera comunión, con un vestido precioso blanco que me lo hicieron ellas, en esa etapa de mi vida fui dichosa, fue hermosa, sí bien eran muy estrictas las monjas, pero era una forma de dar amor, era como que te marcaban un límite, estaba el amor, el límite, que vos tenías que ser correcta y tenías que saber aprender para andar en la vida, yo aprendí muchas cosas. Yo esa etapa de mi vida, que fue muy poco tiempo, que fue cuando yo estuve ahí, fue la parte de mi niñez más linda, muy linda”... (Claudia Alejandra, comunicación personal, 11 de noviembre de 2014)

#### ***1.4.1.3 De la tensión de las dictaduras y la situación irregular a la protección***

Son demasiados los cuestionamientos que se le podrían hacer al tratamiento que se ha dado a la población infantil y juvenil, pero también hay que resaltar que por décadas se han hecho esfuerzos por la conquista de sus derechos vulnerados, con la promulgación de la Convención sobre los Derechos del Niño, se abrió la discusión en distintos países de la región, que ya venía dándose sobre el tema de la infancia y la adolescencia. En Argentina, en la dictadura de 1976 a 1983 que fue la más cruel, aún se investiga la apropiación de niños por parte del terrorismo de Estado que ha evidenciado serios abusos de los derechos humanos.

En la época de la dictadura los procedimientos eran fuertes y atentaban contra los derechos humanos, Claudia Alejandra siendo una niña, cuenta que antes de ser llevada al instituto donde estaría interna, pasó por una cárcel, de la cual no recuerda su nombre, aunque tiene buenos recuerdos del lugar:

“A la edad de siete años casi 8, así que en el año 75 ingreso a los institutos... época de los militares, yo para venir acá tuve que pasar por una cárcel, antes no te traían directamente, conviví con las presas, a la edad de ocho años, porque el traslado era así antes, para venir a una institución te pasaban por una cárcel en esa época, te instalaban antes en una cárcel, después se hacia el movimiento del menor, en una camioneta, era época de los militares, era terrible esa época, qué esto lo fui aprendiendo al pasar de los años; la situación esa que estaba viviendo. Bueno no fui maltratada en la cárcel, al contrario, había una señora que me cuidaba mucho, a la que le había tomado mucho afecto y me acuerdo que cuando me fui de esa cárcel, me daban de comer las chicas<sup>16</sup>, me cuidaban, me peinaban, y había una señora que lloraba cuando yo me fui y a mí eso me hacía sentir como cuidada, querida, era lo que yo no tenía de mi madrastra”. (Claudia Alejandra, comunicación personal, 11 de noviembre de 2014)

Durante la última dictadura se cometieron una serie de arbitrariedades, hubo un plan sistemático de apropiación de niños, los niños robados, los que las madres parían en los centros de detención clandestinos, fueron inscriptos como hijos propios por muchos miembros de las Fuerzas Armadas y otras Fuerzas de Seguridad, dados en adopción o abandonados en institutos. Sus madres en la mayor parte de los casos aún permanecen desaparecidas. “Una práctica sistematiza y generalizada” que por mas de tres décadas, las Abuelas de Plaza de Mayo han reclamado, pero al fin se hizo justicia, el dictador Jorge Rafael Videla condenado a 50 años de prisión, mas otros muchos represores quienes fueron los responsables directos. Hechos juzgados como delitos de lesa humanidad. Por sustracción, retención, ocultamiento, haciendo incierta, alterando o suprimiendo su identidad, en ocasión del secuestro, cautiverio, desaparición, o muerte de sus madres, como implementación de métodos de terrorismo de estado.

Finalizada la dictadura la criminalización entonces se extendió a la pobreza, se intentó culpabilizar a las familias por la situación de escasez, es decir la niñez fue objeto de sospecha, etiquetamiento, represión e intervenida por el estado a través de la institucionalización obligada u otras metodologías.

En 1983 después de haber sufrido democracias fallidas, cuasi democracias, democracias imposibles, casi 70 años – entre 1930 y 1983 - se produjeron seis golpes de Estado, 18 años de elecciones fraudulentas, pues el Peronismo estaba proscripto

---

<sup>16</sup> Las chicas eran mujeres que estaban presas por diferentes delitos, entre ellos, hurto, agresión, extorción, prostitución, por riñas.

electoralmente entre 1955 y 1973, la última (1976- 1983) fue la más sangrienta de la historia Argentina. Luego comenzó a florecer la “primavera democrática” los ciudadanos votan por gobiernos y parlamentos ininterrumpidamente, aspecto que no había ocurrido.

Se da el inicio de la democracia, el comienzo de un largo camino de aprendizaje sobre la pluralidad, el diálogo, las luchas contra la represión, la adquisición de más y más ciudadanía y el descubrimiento permanente de las cualidades de un Estado de Derecho. La ampliación de derechos que se ha conseguido abre la posibilidad de continuar reflexionando sobre las limitaciones de aquellos cuyos derechos aún siguen vulnerados y que es necesario trabajar para encontrar las mejores soluciones a las desigualdades. (Mogensen, 2012)

La democracia o por medio de esta ha podido viabilizar mejor la Convención de los Derechos del Niño (CDN), que fue aprobada por Ley de la Nación 23849 el 27 de septiembre de 1990, la cual establece:

1. Con relación al artículo 1º la República Argentina declara que se entiende por niño todo ser humano desde el momento de su concepción y hasta los 18 años de edad, la CDN establece que niño es todo ser humano menor a los 18 años.

2. Con respecto al artículo 21, incisos b, c, d, y el que se refiere a la adopción internacional, la República Argentina manifiesta que no regirán en su jurisdicción por entender que, para aplicarlos, debe contarse previamente con un riguroso mecanismo de protección legal del niño en materia de adopción internacional, a fin de impedir su tráfico y venta.

3. En lo que refiere al artículo 24, inciso f que establece la necesidad de desarrollar la atención sanitaria preventiva, la orientación a los padres y la educación y servicios en materia de planificación familiar, la República Argentina, considerando que las cuestiones vinculadas con la planificación familiar atañen a los padres de manera indelegable de acuerdo a principios éticos y morales, interpreta que es obligación de los Estados, en el marco de este artículo, adoptar las medidas apropiadas para la orientación a los padres y la educación para la paternidad responsable.

4. En el artículo 38 de la CDN se establece que los niños menores de 15 años no deberían participar en conflictos armados, frente a lo cual la República Argentina declara que es su deseo que la Convención hubiese prohibido terminantemente la

utilización de niños en los conflictos armados, tal como lo estipula su derecho interno el cual, en virtud del artículo 41, continuará aplicando en la materia <sup>17</sup>

La convención de los derechos de los niños fue incorporada con los demás instrumentos jurídicos internacionales en materia de derechos humanos a la constitución nacional en la reforma de 1994. En dicha reforma, el Artículo 31 establece que las leyes nacionales que se dicten en consecuencia y los tratados internacionales son “ley suprema de la nación” y las autoridades de cada provincia están obligadas a conformarse a ellas.<sup>18</sup>

El país ingresa al nuevo modelo legal de protección de derechos, conocido como “protección integral de derechos” o doctrina de Naciones Unidas para la protección de la infancia. Con la recuperación democrática, la problemática de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad pasó a una secretaria dependiente de la presidencia de la nación, asociándose las problemáticas de la infancia y la adolescencia con el incumplimiento de derechos, avance en concordancia con el planteamiento de la ley. (Lloved, 2009)

En el momento de la sanción de la ley, la aprobación fue una larga y dificultosa lucha en las Cámaras de Diputados y Senadores, si bien desde la recuperación democrática del país, en 1983, se inició una revisión a toda la legislación anterior; la Ley de Patronato no fue modificada a pesar de los múltiples proyectos debatidos y presentados en las comisiones de trabajo, caso que se debió a los intereses de ciertos sectores (las instituciones de internación privadas obtenían “becas” del Estado) se mantenía la vigencia el patronato.

Finalmente la Ley de Protección Integral fue aprobada en el plano legislativo aunque no será fácil su plena aplicación. Ha habido que modificar prácticas, hacer reformas institucionales, impugnar por prácticas en contra de la disposición de la ley.

El 4 de diciembre de 2005 Argentina reformó legalmente la condición jurídica de toda la infancia y la adolescencia a través de la sanción de la Ley N° 26.061, una legislación que abraza la “Doctrina de la Protección Integral”, deja en el pasado, la “Doctrina de la Situación Irregular”. Un aspecto esencial de este cambio se refiere al lugar del Poder Judicial, ante la vulneración de derechos de todos los niños, niñas y adolescentes. La ley está compuesta por 78 artículos, divididos en seis títulos. Ya no es

---

<sup>17</sup> (República Argentina, 1990).

<sup>18</sup> (República Argentina, 1994)



un solo un juez el que decide, sino que el Estado, a través de sus organismos, son los responsables de aplicar políticas públicas para prevenir o reparar.

La Ley de Protección Integral compromete a defender y velar por los derechos de las niñas, niños y adolescentes tanto a los organismos del Estado (Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial), así como de todos los actores o responsables por las situaciones o circunstancias que ocurran en la vida de los niños, niñas y adolescentes, Los actores serían los familiares, padres, tutores y se dice de los organismos de la sociedad civil (ONG) cuando se habla de “situaciones o circunstancias” se refiere tanto a casos de niños, niñas o adolescentes implicados en familias donde se identifican causas y factores de riesgo; la desestructuración familiar, los maltratos infantiles familiares, la dinámica conflictiva entre padres e hijos, la ausencia o el exceso de disciplina, la negligencia, abandonos, desnutrición, la obligatoriedad se extiende tanto al Estado, como a la sociedad civil, y a la propia familia. (Balsells, 2003)

#### **1.4.2 Colombia**

País de contradicciones con una ubicación estratégica, al norte de América del sur, nación que ha atravesado problemáticas de corrupción estatal, entrada abrupta de multinacionales, guerrilla, narcotráfico, paramilitarismo, lo cual ha producido un alto número de población desplazada. Cuyos niños, niñas y adolescentes han sido seriamente golpeados por la violencia que se vive desde hace más de 60 años. Haremos un recorrido al tratamiento de la infancia y la adolescencia, el cual ha estado signado por las secuelas que la guerra trae consigo. Se recorrerá la secuencia de conquistas hasta llegar a instancias que hacen que los niños, niñas y adolescentes al día de hoy tengan una atención basada en la doctrina de la protección, lo cual no implica que no se les sigan vulnerando derechos.

En Colombia se vulneran los derechos de la niñez y la adolescencia por hechos victimizantes, conflicto armado en primer lugar y son en su orden: el desplazamiento, las amenazas, los homicidios y los actos terroristas.<sup>19</sup> Atendidos por el ICBF<sup>20</sup> en instituciones de internación, se han reportado 5.700 casos de “desvinculación” de la guerra de niñas, niños y adolescentes desde 1999 hasta 2015, una cifra baja al

---

<sup>19</sup> Reporte de la Unidad para la atención reparación integral a las víctimas (UARIV) Bogotá. Colombia .2015

<sup>20</sup> Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. 2015

compararse con la estimación de niños, niñas y adolescentes vinculados al conflicto<sup>21</sup> por los grupos armados ilegales; el trabajo infantil suma también un porcentaje alto, el cual ha aumentado notoriamente en las ciudades capitales, otro punto de vulneración de derechos son las violencias y el derecho a una familia entre los cuales se destacan: abuso sexual, maltrato infantil, le siguen abandono, situación de calle, desnutrición, situación de emergencia y situación de amenaza a la integridad,<sup>22</sup> de estos niños, niñas y adolescentes, 9.565 están en situación de adaptabilidad<sup>23</sup>

Se demuestra con hechos concretos y datos que faltan mecanismos, que no han sido suficientes, las leyes, las instituciones, las políticas públicas. ya que la vulneración es alta y la concepción de infancia y adolescencia es deficiente .

#### ***1.4.2.1 Cronología del tratamiento y la ley de infancia y la adolescencia***

La población infantil y juvenil Colombiana tiene una historia signada por el trabajo y la violencia, la desigualdad y la dominación; sociedad que ha funcionado bajo principios de organización militar y religiosa, conviviendo con una guerra que se ha mantenido durante décadas, surgida de las deslealtades entre los partidos políticos, las desigualdades sociales, el papel de las elites de poder, que desde el abuso del poder, han implantado un orden que se ha cobrado millares de vidas.

Se ha privilegiado la autoridad, el sistema de dominación, basado en el patriarcado, ha estado actuando como modelo en una sociedad que no contenta con la guerra, se ha sometido política y económicamente a diversos amos. En este sentido la consideración de la niñez y adolescencia en Colombia también ha estado sesgada por la dominación y servidumbre. (Muñoz, 1991) Durante el siglo XIX la iglesia católica se va a convertir en el instrumento del Estado para mantener el control sobre el “menor” por medio de normas morales y religiosas que se practicaban en instituciones como la familia, así la iglesia católica intervenía en la educación dentro de la familia, como primera institución encargada de la educación, cuidado y corrección<sup>24</sup>

---

<sup>21</sup> DANE Departamento Administrativo Nacional de Estadística. 2014-2015

<sup>22</sup> Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses. 2015

<sup>23</sup> Sistema de Información Misional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF. 2015

<sup>24</sup> Ley 57 de 1887. Art 253. “Toca de consumo a los padres el cuidado personal y la crianza de los hijos legítimos”

A finales del siglo XIX y comienzos de XX la visibilización de la niñez y la adolescencia se inició desde la medicina, la miseria permitida y fomentada era causa constante de mortalidad infantil y una forma encubierta de infanticidio; ¿quién reivindicaba la presencia de los niños y legitimaba su vida? Cuando morían podían enterrarse en el patio de la casa, la visión religiosa los pregonaba como “ángeles,” no representaba mayor significancia su muerte, ya que eran reemplazables, la vestimenta era seudomilitar o religiosa<sup>25</sup>. Las situaciones de maltrato, abandono y orfandad hicieron parte del panorama.

A comienzos del siglo XX se empieza una lucha entre las corrientes religiosas, morales, militares, y científicas; lucha entre la visión religiosa y militar de la niñez y las instituciones que la protegían y la visión educativa, sanitaria, psicológica, de las nuevas instituciones (Muñoz, 1991). En caso de que los hijos resultaran incorregibles, el padre podía imponerles la pena de detención y enviarlos a un establecimiento de corrección, pero como en el siglo XIX no habían sido creados para menores de edad, serían enviados al panóptico, el cual era un patio para menores de edad ubicado dentro de las cárceles, de los adultos.

“El padre tendrá la facultad de corregir y castigar moderadamente a sus hijos, y cuando esto no alcanzare, podrá imponerles la pena de detención, hasta por un mes, en un establecimiento correccional. Pero si el hijo hubo de cumplir dieciséis años, podrá extenderlo hasta dieciséis meses a lo más. El padre podrá a su arbitrio cesar el arresto”.<sup>26</sup>

Al tiempo en los contextos cotidianos, el componente científico había iniciado su recorrido, con incidencias claves en el tratamiento de la infancia “que protegía”; inició una ampliación y cambio de la visión educativa, sanitaria, psicológica, de las nuevas instituciones. Se empieza a vislumbrar a la niñez como una nueva figura a través de las nuevas legislaciones. Por resolución de mayo de 1911 se protege al niño contra el maltrato físico y psíquico por parte de los adultos.

Además de los problemas que ya acaecían a la población infantil y juvenil, también se daba el trabajo infantil, la OIT<sup>27</sup> creada en 1919, ya comprendía el gran problema existente y aunque en la Declaración de los Derechos del Niño se proclama

---

<sup>25</sup> Fondo de asuntos eclesiásticos. Antídoto contra los males de Colombia. Miscelánea 1455. Bogotá, 1828.

<sup>26</sup>Se preveía en el Art. 252 de la Ley 57 de 1887

<sup>27</sup> Organización internacional del trabajo. Colombia 1919

una infancia feliz, plena de garantías y oportunidades<sup>28</sup>, la realidad demostraba lo contrario, parte de dicha población estaba sometida al trabajo, razones por las cuales en Colombia se inició la aplicación de convenios: 006 de 1919 sobre el trabajo nocturno de menores en la industria, 007 de 1920 que prohíbe el trabajo de los niños en el mar, 015 de 1921 que establece la prohibición el trabajo de los menores en empresas no industriales y en las minas, el 138 y la recomendación 146, relativos a la edad mínima para el empleo.

La pobreza se había situado como causa del aumento de este fenómeno, el trabajo infantil es un problema que encuentra relación con la explotación de la pobreza, a través de la exclusión social, la desigualdad y la injusticia”.

Luego en 1920 se crean los juzgados de menores, figura que se creó a partir de la necesidad de una reglamentación urgente, ya que se requería una autoridad central, para canalizar las demandas, quienes se ocuparían de la atención al “menor” con problemas de conducta. La patria potestad fue otorgada por la Ley 98 de 1920 al juez para decidir el destino institucional de los niños menores.

La ley 48 de 1924 establece horarios y jornadas de trabajo que podían cumplir los niños, niñas y jóvenes entre 12 y 17 años de edad, estipulando que los jóvenes de 14 a 17 años podían trabajar solo durante el día, y los menores de 14 años podían trabajar un máximo de seis horas diarias, siempre y cuando no les implicara un daño para la salud. Al mismo tiempo, estableció multas para los empresarios que infringieran la ley, estas multas serían impuestas por los jefes de policía. Dicha ley identificó el trabajo infantil como una “situación irregular” que debía ser intervenida por el Estado, a su vez se estableció la necesidad de dedicar parte de los impuestos departamentales para atender los servicios médicos y de higiene de los niños pobres de las escuelas y de las fábricas.

Se crea la ley 56 de 1927 que contiene principios básicos en defensa del derecho a la educación y contra la explotación laboral de la niñez. Luego en 1930 se crea la ley 9, la cual da al juez la función de amparar a los menores y prevenir la delincuencia.

---

<sup>28</sup> Declaración Universal de los Derechos del Niño. Ginebra 1924 “el niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata. No deberá permitírsele al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada, en ningún caso se le permite que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o educación, o impedir su desarrollo físico, mental o moral”. Ginebra 1924

Durante el periodo de la crisis de los 30, (crisis económica, política y social) se afectó tanto la infancia y la juventud como al resto de la población, fue necesaria la intervención del Estado en todos los ámbitos. La ley 32 de 1936 estableció el principio de igualdad de condiciones para el ingreso a establecimientos públicos de educación sin ninguna discriminación. Ya que la estigmatización se había hecho evidente y se habían establecido distinciones que privilegiaban sólo a una parte de la población el resto estaba excluido.

En 1946 se crea la ley 83, “Estatuto orgánico de la Defensa del Niño”, la cual incluye por primera vez a la infancia con limitaciones o con discapacidad, ya que habían estado excluidos y no tenidos en cuenta en ninguna ley, para brindarles protección, población que requería ser atendida en condiciones de igualdad, definiendo estados de peligro físico y/o moral, y las medidas de protección; introdujo normas de avanzada, tanto en el campo sustantivo, como procesal, incorporando en los dispositivos, principios inspirados en la declaración de los derechos del niño. Incluye al juez o conciliador, llamado también promotor o curador de menores.

#### ***1.4.2.2 Ente regulador de asuntos de infancia, adolescencia y familia***

Se crea el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF),<sup>29</sup> con la ley 75 de 1968, organismo nacional encargado de la veeduría y con la misión de establecer los principios fundamentales para la protección de la niñez y la familia, centralizándose allí los servicios de atención y protección a los menores de 18 años.

Este ente monitorea los centros de protección distribuidos a nivel nacional, otorga las licencias de funcionamiento y propone los lineamientos para el funcionamiento de las instituciones. Ejecutor de la política nacional de niñez y la familia, actualiza el derecho de familia y la protección al menor y permite avances en el diseño de políticas a ser ejecutadas por el gobierno y el sector privado.

Mediante el decreto 2388 de la misma ley, se formulan principios fundamentales para las actividades vinculadas a la protección de la niñez y la familia, definiendo estas como parte fundamental de toda política para el progreso social, la paz y la fraternidad universal.

---

<sup>29</sup> ICBF Instituto Colombiano de Bienestar familiar, organismo del Estado, ente que aun en la actualidad se encarga de la administración y el monitoreo de todas las instancias que tienen que ver con la niñez y la adolescencia.

La ley 20 de 1982 crea la Dirección General del Menor Trabajador, como dependencia del ministerio de trabajo y seguridad social y se adopta por primera vez el Estatuto del Menor Trabajador, que mediante el decreto 0013 de 1983 reglamenta la prestación de servicio en el Instituto de los Seguros Sociales a los trabajadores menores de 18 años de edad, declarada también como realidad y aceptación de un fenómeno social. (Sierra, 1999)

En 1989 el “Código del Menor” consigna como derecho fundamental de los niños el ser protegidos, establece que éste Estatuto se encargará de determinar en qué momento un menor se encuentra en situación irregular o en situación de abandono y peligro.

Todo este engranaje se acompaña de la figura del Juez de Menores, quien administraba el destino y tratamiento de niños, niñas y adolescentes, según fuera el caso. El juez acogía el Código del Menor, desde el marco de la Doctrina de la Situación Irregular, indiscriminadamente, sin mayores regulaciones, el Juez de Menores era la figura en quien la ley depositaba toda la confianza para definir el destino de la niñez y la juventud.

La ley ha instituido en la administración una jurisprudencia especial para la protección y restablecimiento de los derechos de la infancia y la adolescencia cuyas autoridades son los Defensores de Familia. (Jimenez R. , 2010) Dentro del sistema legal Colombiano el Defensor de Familia es la autoridad que defiende, es la figura del Estado que interviene en nombre de la sociedad protegiendo a la población infantil y juvenil, se constituye en el garante de la efectividad de los derechos de las niñas, niños y los adolescentes ante todas las entidades públicas y privadas, toma decisiones de protección y de restablecimiento de derechos, desempeña funciones judiciales

Ya en 1989 se incorpora la figura del defensor de familia<sup>30</sup>. Luego el código de infancia y adolescencia incorpora el ideario garantista de 1991 y desarrolla los tratados internacionales suscritos por Colombia en ésta materia. El Defensor de Familia agiliza o ejecuta procesos administrativos para la protección de niños, niñas y adolescentes con derechos vulnerados para su restablecimiento, designando la medida de protección, se

---

<sup>30</sup>Decreto 2272 de 1989: Artículo 11. El Defensor de Familia intervendrá en nombre de la sociedad y en interés de la institución familiar, en los procesos que se tramiten ante esta jurisdicción y en los que actuaba el Defensor de Menores, sin perjuicio de las facultades que se le otorgan al Ministerio Público. Intervendrá también en interés del menor, para promover las acciones pertinentes en los asuntos judiciales y extrajudiciales de familia, sin perjuicio de la presentación legal y judicial que corresponda.

mencionan sólo dos, que forman parte de la investigación: el hogar sustituto, donde la protección se da través de un medio familiar que acoge, y la protección en instituciones.

Luego se aprueba la ley 1098 del 8 noviembre de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. El congreso de Colombia decreta: “Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, las niñas y los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad humana, sin discriminación alguna”.

Evocando al Defensor de Familia y acudiendo a esta instancia, bajo medida de protección es que Gaviotica<sup>31</sup> como era conocida la niña en el pueblo, apodo que obedece al vínculo de su madre con un hombre que apodaban Gaviota, dice: “Mi infancia transcurrió en las calles del pueblo, me gustaba llenarme los bolsillos de monedas, salía muy temprano a la calle a pedir, porque no quería estar en mi casa, ingresé a un jardín y siempre buscaba excusas para no ir, no me gustaba estar en ese lugar, en la noche mi madre me buscaba, era casi un juego, porque debía ir por varios lugares hasta que por fin me encontraba, para llevarme a dormir... Recuerdo que luego ingresé a la escuela y fue cuando, mi madre no tenía con que tenerme y un día decidió mejor un hombre que las propias hijas y me dejó en el parque a la espera que de llegara, y nunca llegó, ahí fue donde pedí ayuda a la profe Nancy que me llevo para una comisaria de familia, la directora y mi profesora denunciaron a mi mamá y fue así como recuerdo que resulte en un hogar sustituto. (Gaviotica, comunicación personal, febrero 10 de 2013)

El hogar sustituto es una modalidad dictada por el defensor/ra como medida de protección donde una familia recibe una remuneración por brindar acogida a un/una menor de edad en desprotección.

Maira es la segunda mujer por Colombia que participa en la investigación: “cuando tenía 8 años me trasladé a la institución La Pradera allí realicé el grado primero. Este cambio fue un poco brusco y confuso para mí, pues allí se ofrecía educación primaria por lo tanto me asusté un poco al ver tanta gente y algunos tan grandes, tantos profesores y el establecimiento tan diferente e inmenso, conservo bonitos recuerdos de la maestra, ella era muy especial y me demostraba mucho aprecio, me tenía en cuenta para todo, me destacaba como una de las mejores de la clase por lo

---

<sup>31</sup> Mujer participante en la investigación quien pidió que se resguardara su nombre

tanto fui elegida como una líder para ayudarlo a mis compañeros. Mi tía que vivía cerca de mi casa era la que me despachaba para la escuela ya que mi mamá trabajaba, a esta edad tuve mi primer novio y mi primera pelea con mi mejor amiga, en éste tiempo empecé a comprender algunos sentimientos como la rabia, el amor, la tristeza por muchas situaciones difíciles en mi vida que hubiera querido nunca vivir, finalizando el año volví a la finca de mis abuelos en Sopetrán<sup>32</sup> donde ya había vivido cuando tenía 2 años. Esta decisión se tomó porque en Medellín no tenía un lugar establecido para vivir, pues mi mamá trabajaba todo el día y después de que salía de la escuela me mandaban para una guardería donde yo me aburría mucho porque ya estaba muy grande, además donde mi tía Estela no me podía quedar mientras mi mamá llegaba del trabajo, porque ella cuidaba a mis otros 2 primos (Alfredo y Diana) desafortunadamente no teníamos una buena relación, como todos los niños, vivíamos peleando, poniendo quejas y haciendo desorden por lo tanto mi tía se aburrió y cada uno tomo rumbos diferentes. A mí me encantaba estar en la finca pues mi mamita me hacía mucha falta y disfrutaba mucho de la tranquilidad del campo, la pasaba todo el día detrás del abuelo viéndolo trabajar, con mi hermanito jugaba y a veces peleábamos, mi abuela no quiso que estudiara en una escuela rural ya que en ese entonces por la vereda no había casi mujeres y todos los que estudiaban en la escuela eran hombres ya muy grandes, uno de ellos trataron de violar a una vecina de la finca, mi abuela se atemorizó mucho y decidió conseguirme un puesto en el orfanato Sagrado Corazón de Jesús en la zona urbana del municipio de Sopetrán. En este nuevo hogar para mí, estuve interna durante 7 años (1996- 2002)” (Mayra, comunicación personal, enero 27 de 2013)

#### ***1.4.2.3 Guerra y violencia***

Situaciones como las anteriores se han recrudecido cada vez más, empeorando la situación social, conformando un estado de crisis y desequilibrio, que desatina el orden público del país, afectando directamente a la población infantil y juvenil; dicha situación se agudizó durante la guerra desatada entre los años 1980 y 1990 en Colombia, tanto en el campo como en la ciudad. En este contexto el Estado encuentra la oportunidad para ejercer un mayor control social dictando medidas intransigentes que

---

<sup>32</sup> Pueblo del departamento de Antioquia



según las disposiciones policiales y militares tendían al “restablecimiento del orden público”.

Mediante comisiones de derechos humanos y mediante el decreto 1310 de 1990 se crea el Comité Interinstitucional para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos Humanos de la Niñez y la Juventud. Con tres funciones primordiales: Asesorar al Gobierno Nacional y a las Instituciones no Gubernamentales en el diseño de políticas, programas y actividades relacionadas con el ejercicio de los derechos humanos de la niñez y la juventud, tal como se consagran en el Código del Menor y en otras normas de carácter nacional, así como en aquéllas de carácter internacional adoptadas y aprobadas por el Estado colombiano.

Se han realizado estudios y análisis con el fin de proponer mecanismos para una eficaz aplicación de las normas de regulación de los derechos y libertades de los menores de dieciocho (18) años, y proponer las medidas necesarias para que en consideración al interés superior del niño, se cumplan y actualicen las normas, fomentando el desarrollo de programas por diversas entidades gubernamentales, no gubernamentales y demás estamentos de la sociedad civil. Sin embargo ningún mecanismo ha sido suficiente, la situación de violación de derechos humanos ha sido continua, cada vez las cifras crecen más y más.

La situación de abuso, maltrato, condena, desaparición, involucramiento en la guerra, ha afectado a un alto número de niños, niñas y jóvenes y sus familias. En Colombia parte de la población infantil y juvenil ha sido víctima de persecución e involucrados en el conflicto armado, siendo víctimas del desplazamiento forzado, el trabajo a destajo, la prostitución, la pornografía, el reclutamiento por grupos armados al margen de la ley.

Sin garantías transitan por las áreas rurales y urbanas en medio de las balas, minas, guerra que deja centenares de muertos, periodo de barbarie, que ha dejado secuelas y en la actualidad enfrenta grandes desafíos.

#### ***1.4.2.4 Transito del código a la ley***

Debido a estos antecedentes desde antes del año 2002, año en el que fue consolidando un grupo de entidades del Estado, del sistema de las Naciones Unidas, de organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, población civil, organizaciones sociales, que se unieron con el propósito de construir de manera

conjunta, un proyecto de ley integral para la infancia y la adolescencia en Colombia, que permitiera actualizar el Código del Menor vigente desde 1989, y poner a tono la legislación sobre niñez en el país con la Convención Internacional de los Derechos del Niño, con los demás instrumentos internacionales de derechos humanos y los mandatos de la Constitución política de 1991. Considerando el art. 1º de la Convención de los Derechos del Niño y el art. 44º de la Carta política, reconociendo la categoría de niño a todos los menores de 18 años de edad.

El llamado Código del Menor reconocía situaciones de riesgo, mientras que la Ley de Infancia reconoce derechos generales y actuales que han sido regulados en tratados internacionales que el Estado ha ratificado, tales como los derechos de los niños, niñas y adolescentes a ser protegidos contra: toda forma de violencia, abandono, maltrato, explotación, formas de trabajo infantil, abuso sexual, desplazamiento forzado, reclutamiento ilícito, trata de personas.

Como resultado de este trabajo conjunto, se formuló y radicó en el año 2004 el proyecto de ley 032, concebido como una reforma integral del Código del Menor, a partir del reconocimiento del interés superior de los niños y las niñas, así como de la titularidad y prevalencia de sus derechos. Se entregó un nuevo proyecto de ley que fue presentado en la Cámara de Representantes el 17 de agosto de 2005, radicado con el número 085, y suscrito por la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, cuarenta representantes a la Cámara y cinco senadores.

En mayo de 2007 entró en vigencia el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de noviembre 8 de 2006) que constituye el trabajo de Colombia para adecuar su legislación a la Convención sobre los Derechos del Niño y a los tratados internacionales sobre la materia ratificados por Colombia, bajo la doctrina de la protección integral.

La ley 1098 de 2006 de Infancia y Adolescencia, dice asegurar las condiciones para el ejercicio de derechos de niños, niñas y adolescentes que les han sido reconocidos por la Constitución Política y cuyo lema es consagrar mecanismos que posibiliten la protección integral como sujetos plenos de derechos hasta la edad de 18 años y, a aquellos que, no obstante haber llegado a esta edad, se encuentran bajo medida especial de protección a cargo del Estado, sin discriminación alguna, y bajo los principios universales de dignidad, igualdad, equidad, justicia social y solidaridad, prevalencia de sus derechos, interés superior y participación en los asuntos de su interés.

Los esfuerzos se han quedado cortos, aun la ley es joven, y su asimilación en el territorio de la nación, ha costado. Tanto a las instituciones de protección como a la fuerza pública y los grupos al margen de la ley, a quienes aún les cuesta asimilar la legislación, el terreno está abonado para permitir introducir nuevos conceptos y prácticas para la preservación de los derechos de los niños, niñas y jóvenes.

### **1.4.3 Honduras**

País Centroamericano con una población aproximada de 8.171 087 habitantes<sup>33</sup>, con una ubicación geográfica que le asigna características especiales, es paso obligado de los migrantes a Norteamérica, que vienen desde toda América; parte central del caribe y del sur, situación que connota otras problemáticas arraigadas, como son la trata, el trabajo infantil, el trabajo informal, la prostitución, el abuso, el maltrato, narcotráfico, contrabando, con estos dos últimos, la corrupción.

El país ha atravesado también por 6 dictaduras durante el siglo XX. Entre 1933-1948 el dictador Tiburcio Carias Andino controla con mano de hierro el país, apoyado por las tiranías de países vecinos y las bananeras norteamericanas. En octubre de 1956 un golpe militar destituye al presidente Julio Lozano Díaz. Se forma una Junta Militar compuesta por el general Roque J. Rodríguez, el coronel Héctor Caracioli y el ingeniero Roberto Gálvez Barnes que gobierna hasta 1957. En octubre de 1963, el coronel Osvaldo López Arellano llega al poder tras liderar un golpe de Estado, deponiendo así al presidente Ramón Villeda. López Arellano gobierna hasta 1971 con un gabinete militar. En 1972 tras un breve mandato de Ramón Ernesto Cruz, López Arellano perpetra un nuevo golpe de Estado que le mantiene en el poder hasta 1975. Después de un escándalo relacionado con el pago de soborno por parte de una empresa estadounidense, López Arellano deja el poder. En 1978 se da Golpe de Estado contra Juan Alberto Melgar. La terna formada por Policarpo Paz García, Domingo Álvarez Cruz y Amílcar Zelaya Rodríguez constituye la nueva Junta Militar que gobierna Honduras hasta 1980. Policarpo ejerce como presidente hasta 1982. Le sustituye Roberto Suazo Córdova, elegido en las urnas y quien forma el primer gobierno civil Hondureño en más de un siglo. La enorme influencia del Ejército en la política del país

---

<sup>33</sup> Datos del Banco Mundial del 2015

no desaparece. EL 28 de Junio de 2009, nuevo Golpe de Estado en Honduras propiciado contra Manuel Zelaya. (Becquer, 2015)

Honduras desde inicios del siglo XX se abrió a la inversión extranjera en plantaciones de banano, café, algodón, palma africana, etc. Esa presencia de compañías internacionales, ha influido abiertamente en el escenario político, marcado por períodos de gobiernos militares, dictaduras e inestabilidad socio política. El país ha sido afectado por desastres naturales: huracanes, terremotos, los cuales han dejado a parte de la población sin techo, además de sequias, que aunado al abandono por parte del Estado ha magnificado cada vez más a sus habitantes, dejándolos en la extrema pobreza. Honduras tiene problemas estructurales en distintas dimensiones, es uno de los países latinos con mayor condición de pobreza.<sup>34</sup>

En los últimos años, el país ha experimentado las mayores tasas de homicidio en el mundo<sup>35</sup> ocupa el antepenúltimo lugar en desarrollo humano,<sup>36</sup> una fuerte vulnerabilidad a los efectos del cambio climático,<sup>37</sup> una frágil situación fiscal caracterizada por los mayores déficits fiscales de la última década y un nivel elevado de la deuda pública<sup>38</sup>.

Con un marcado índice de trabajo de la infancia y la adolescencia, que los incluye en la dinámica económica nuclear. Es decir, su inclusión, como fuerza de trabajo para el apoyo doméstico y/o para el soporte económico de la familia, como condición para generar el propio bienestar. Además de la protección contemplada por la Constitución de Honduras, existe un orden jurídico, normas ordinarias, reglamentarias y Tratados Internacionales que prohíben, regulan y buscan eliminar el trabajo infantil.<sup>39</sup> El

---

<sup>34</sup> Informe del Panorama Social de América Latina 2013. CEPAL, muestra a Honduras como el país con mayor porcentaje de pobreza (67.4%) e indigencia (42.8%) del continente, sin incluir al Caribe.

<sup>35</sup> De acuerdo con el Global Study on Homicide 2013 de UNODC.

<sup>36</sup> El Informe sobre Desarrollo Humano 2014 muestra que Honduras ocupa la posición 120, solamente arriba de Nicaragua y Haití en América Latina y el Caribe

<sup>37</sup> De acuerdo con el Informe del Global Climate Risk Index 2013 de German watch, Honduras es el país que ha sido más afectado por su vulnerabilidad a los efectos del cambio climático en los últimos 20 años.

<sup>38</sup> De acuerdo con la Memoria Anual 2013 del Banco Central de Honduras, el Déficit de la Administración central al cerrar el 2013 fue del 7.7% del PIB cuando en la década anterior se mantuvo entre 2 y 5%. El saldo de la deuda externa e interna combinadas supera el 40% del PIB.

<sup>39</sup> La legislación Hondureña define el Trabajo Infantil como toda actividad que implica la participación de niños personas menores de catorce (14) años, cualquiera sea el tipo de relación que se haya establecido: asalariado, trabajo independiente, trabajo familiar, entre otros, en la producción y comercialización de

Código de Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, Declaración de los Derechos del Niño, Convenio de la (OIT) Organización Internacional del Trabajo y la Convención sobre los derechos del niño crean el marco legal que regula todo lo relacionado con la niñez y el trabajo. A pesar de que existen prohibiciones expresamente declaradas, este incumplimiento revela su naturaleza como problema socioeconómico.

Honduras tiene gran número de apoyo y programas de Organismos Internacionales, con sede en Honduras: ONU (Organización de las Naciones Unidas), FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura), ONU SIDA, OPS (Organización Panamericana de la Salud), PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), UNICEF (Fondo para la Infancia de Naciones Unidas) UNFPA, (Fondo de Población de las Naciones Unidas) Agencia Española de Cooperación, Agencia de Cooperación Internacional Japonesa, OEA (Organización de Estados Americanos), además de otras ONG, que trabajan con las poblaciones, en distintas áreas, razón por la cual el Estado no tiene mucha presencia e injerencia en la cuestión social, su responsabilidad la ha dejado en manos de terceros, quienes tampoco alcanzan a responder a las necesidades por completo de la población, la cual carece de servicios básicos, educación adecuada y acorde a edad.

Otro componente es el desempleo que alcanza cifras elevadas, la Encuesta de Hogares de propósitos múltiples del Instituto Nacional de Estadística (INE) indica que a octubre de 2015 la tasa de desempleo llegó a 4.6% que representa unas 200.000 personas, El mayor problema es el subempleo invisible, es decir las personas que trabajan más de 36 horas a la semana con un pago inferior al salario mínimo.

La situación ha obligado a gran parte de la población a vivir del subempleo, población que supera 1.9 millones. Imponiéndose la migración a los Estados Unidos, como un anhelo casi colectivo, como una alternativa ante dicha crisis. Todas estas problemáticas que aborda el país lo ubican dentro de los países de América Latina con mayor cantidad de problemáticas sociales.

---

bienes o en la prestación de servicios. Que les impidan el acceso, rendimiento y permanencia en la educación o se realice en ambientes peligrosos, produzca efectos negativos inmediatos o futuros en el desarrollo intelectual, físico, psicológico, moral o social.

### ***1.4.3.1 Perspectiva legislativa***

Se toma como punto de partida la Ley de Policía de 1906, (Tascon, 1989) modificada en el año 2001, la cual regulaba las relaciones de la familia, entre ellas el marco jurídico al cual estaban sujetos los niños y niñas, ilustraba sobre los comportamientos que llamaban la atención al Estado: conductas de vagancia, alcohólica, delictiva y actos por fuera de la ley. Los menores de edad, se consideraban vagos si no encontraban las formas de comprobar estar haciendo sus estudios debidamente y se encontraran por plazas, calles o cualquier otro lugar de dentro o fuera de la población.

Se estableció que fueran conducidos la primera vez por los agentes de policía, ante sus respectivos maestros y padres para que en su presencia fueran amonestados y castigados, si reincidían, debían ser presentados ante el alcalde o inspector de policía, quien estaba facultado para llamar al tutor o encargado del aprendiz, e imponer una multa y represión privada, conformándose así una práctica del maltrato y opresión que se había ido heredando como parte del sistema. (Inestroza, 1990)

Para los padres de familia, los tutores o encargados que no tuvieran a sus hijos menores en la instrucción primaria, o que después de adquirida, no los obligaran al aprendizaje de algún oficio, arte o industria o alguna otra ocupación útil o honesta, si por el contrario, andaban vagando en el poblado o fuera de él, la ley establecía castigos con una multa; y si no se observaba mejoría en la conducta, la autoridad estaba facultada para recogerlos y entregárselos a maestros o personas de buena conducta, en el pueblo respectivo, para enseñarles algún arte u oficio y cuidar de ellos hasta haber adquirido la instrucción necesaria. (Gispert, 2002)

Mientras la enseñanza, los encargados o tutores estaban obligados a alimentar y vestir en proporción a sus facultades a los menores así entregados, estos debían prestar a los maestros o encargados de ellos, servicios compatibles con su edad y aptitudes en compensación de la enseñanza recibida, dicha disposición dependía de la autoridad.

Estas disposiciones eran extensivas para los hijos de familia con inclinación al vicio de ebriedad. Se facultaba a la autoridad para entregarlos a personas que les ofrecieran oportunidad de aprender una profesión, arte u oficio, cuidar de su buena conducta hasta la edad de 21 años. La ley prohibía la presencia en los billares a los preceptores de instrucción primaria, hijos de familia, estudiantes o sirvientes. Se facultaba a los maestros de cualquier arte u oficio para “castigar por vía de corrección”,

pero moderadamente las inasistencias de los aprendices a los talleres, la desobediencia y la falta de respeto. (Caceres, 1964)

En 1952 se decreta la Ley de Trabajo de Menores y Mujeres (Gaceta, 1998) que prohíbe en todo el territorio Hondureño ocupar a menores de 12 años en cualquier clase de trabajo por cuenta ajena incluso los trabajos rurales, tampoco se permite ocupar a mayores de edad que no hayan cursado la escuela primaria.

El inspector local de educación tenía la facultad de autorizar el trabajo de niños salvo casos excepcionales como cuando se estimara indispensable para la subsistencia de los mismos, siempre que hubiera cursado por lo menos los tres primeros años de la escuela primaria; se les permitía trabajar si concurrían a las escuelas complementarias dependientes del Ministerio de Educación pública. Se prohibía a menores de 16 años y mujeres trabajar en horario nocturno, salvo en los casos en que fueran empleados por familiares.

Anterior al año 1954 y la huelga realizada ese año por miles de trabajadores Hondureños, era común encontrar menores de edad siendo explotados en las plantaciones meloneras y bananeras. La falta de un Código de Trabajo en Honduras antes de 1959 permitió la explotación indiscriminada de menores en casi todas las actividades comerciales industriales y agrícolas del país. (Caceres, 1964) La entrada en vigencia del Código de Trabajo no eliminó el empleo de menores. Se creó un referente legal para la contratación de menores de edad y se les trato de garantizar sus derechos laborales.

Durante las décadas de los setentas y ochentas Honduras aprobó y ratificó varios convenios internacionales como el Convenio 182 de la (OIT)<sup>40</sup> que regulaba el trabajo de menores de edad en Honduras, el Artículo 119 disponía que el empleo de niños estaría sujeto al artículo 128 Numeral 7 de la Constitución de la Republica y previa autorización de la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social a solicitud de los padres, o a quien corresponda legalmente.

Proclama la legislación que debe tener la autorización que se emite después de un estudio socio-económico, físico y mental; todo esto supone que la niñez y la juventud, han estado atravesadas por prácticas inadecuadas, que cuesta desmontar, ya que se han instalado en los imaginarios, se toman como naturales, así estén provistas de

---

<sup>40</sup> Organización Internacional del Trabajo

abuso y maltrato. Esto confirma la inoperancia y el gran vacío en relación al fenómeno del trabajo infantil en Honduras.

Continuando con la cronología tenemos que luego se creó una Comisión a la cual se le encargó generar un Código del menor, partía de nombrar la situación irregular, la cual denotaba una irregularidad en la niñez sin contemplarlos como sujetos de derechos. A pesar de los esfuerzos que se realizaban desde 1962, fue mediante el decreto No. 92 el 24 de Noviembre de 1969 que se promulga la Ley de Jurisdicción de los Menores, en cuyo contenido solamente considera asuntos de su competencia los relacionados con menores infractores y con Situaciones Irregulares, el último como un concepto ambiguo y de aplicación arbitraria.

El 11 de Enero de 1982 mediante decreto No. 131 entra en vigencia la nueva constitución de la República de Honduras, en cuyo contenido se reconocen los Derechos de la Niñez de manera aceptable, pues tuvo como referencia la Declaración de los Derechos del niño de 1959.

#### ***1.4.3.2 Junta Nacional de Bienestar Social***

En marzo de 1958, se crea la Junta Nacional de Bienestar Social (JNBS) organismo de derecho público, tutelada por el Estado, cuyos fines se orientan a procurar el bienestar social, velando por los recursos humanos del país, particularmente aquellos destinados a la protección de la familia, la mujer y la niñez. La Junta tiene a su cargo la dirección, orientación, coordinación y ejecución de actividades y programas relativos a la protección y asistencia social del individuo, de la familia y de la sociedad; a cuyo efecto planifica, crea y sostiene centros e instituciones destinadas al logro de sus propósitos. (Gispert, 2002) Se resalta que el aporte a las instituciones es a nivel técnico, ya que presupuestalmente no hace aportes, en este país un alto porcentaje de instituciones llámense ONG u otras, subsisten por los apoyos internacionales porque el Estado no hace aportes económicos.

Desde 1958 hasta 1996 funcionó la Junta Nacional de Bienestar Social, y pasó a nombrarse como Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA)<sup>41</sup>, y por decreto no.199-97 del Congreso Nacional, como parte del Programa Global de Modernización

---

<sup>41</sup> Corte Suprema de Justicia República de Honduras, Ley del Instituto Hondureño de la niñez y la familia (INHFA)1997.



del Estado, el cual ha procedido a la revisión de los organismos estatales responsables del área social y en forma preponderante de la Junta Nacional de Bienestar Social. Considerando que la eficaz aplicación de las leyes relativas a la niñez y la familia demandan reformas institucionales profundas, que garanticen la protección integral de la niñez y el respeto de sus derechos.

Planteó un nuevo organismo de desarrollo social, autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, de duración indefinida, que tiene como objetivo fundamental la protección integral de la niñez y la plena integración de la familia, en el marco de lo dispuesto por la Constitución de la República, de proteger a la familia y la infancia y que gozarán de la protección, el Código de la Niñez y de la Adolescencia, el Código de la Familia, la Convención sobre los Derechos del Niño y demás convenciones que sobre la materia, el Estado de Honduras suscriba o ha suscrito.

El IHNFA sería la principal autoridad técnica del Estado en las materias de su competencia. Todas las medidas que sobre el particular adopte, tanto IHNFA como cualquier institución pública o privada, deberán tomar en consideración el interés superior de la niñez y la familia en cuanto aspiración suprema y fundamental. Tiene su domicilio en la capital de la República y funcionará organizado en zonas geográficas estructuradas según las necesidades de cada región, las que tendrán carácter de unidades desconcentradas.

En Honduras las instituciones dedicadas a responder a las agudas necesidades de los sectores vulnerables, no logran con su capacidad institucional atender los problemas que aquejan a la niñez y la adolescencia.

A finales de 2014 los centros del IHNFA pasaron bajo la tutela de las alcaldías de los 32 municipios del país (Honduprensa, 2014), El traspaso se hizo mediante la firma de un convenio con la Dirección Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), ente rector de las políticas públicas en materia de protección de derechos de la niñez, adolescencia y familia, entidad que sustituye al IHNFA, pero solo será un rector de políticas de protección a la infancia y no tendrá centros a su cargo. Esto indica que las municipalidades se encargaran de la administración de los programas y los centros de atención de la niñez y la adolescencia, el gobierno trasladará presupuesto a las municipalidades para el funcionamiento de los centros, pero no para el pago de personal.

En América Latina los fondos de inversión surgen como medida que ayuda a las poblaciones que más se ven afectadas por los fenómenos sociales, por las políticas de

estabilización o de ajuste, inicialmente para estados de emergencia y de corta duración, más adelante se fueron modificando hasta incorporarlos en políticas sociales de mediano y largo plazo. (CEPAL, 1997) Existen diferencias marcadas entre países, estando Honduras entre los países que más ayuda recibe, además del sector público existe un gran número de ONG, sumando 215, de las cuales 72 trabajan con niñez, ubicando 50 en la capital Tegucigalpa, estas instituciones trabajan en función del mejoramiento de la calidad de vida de la niñez y la adolescencia ya que la situación de exclusión social y violencia, es un fenómeno generador de preocupación por parte del conjunto de la sociedad. ( Comisión Nacional de los derechos Humanos, 2012)

Dentro del gran número de organismos no gubernamentales que operan en la ciudad de Tegucigalpa, dos de ellas acogieron a dos mujeres que participan en la investigación, Carol y Roxana, que por diferentes circunstancias, y en distintas edades transitaron por la institucionalización. La primera llegó a la edad de ocho meses a la institución y allí vivió hasta casi cumplir sus 15 años, hoy tiene 24 y así refiere:

“Bueno, empecé en las “Aldeas SOS” porque la abuela de nosotras por parte de papa nos internó, ella tenía problemas, el doctor le había dicho que iba a quedar en silla de ruedas, porque mi abuela no podía, se sentía triste, nos llevaron a las aldeas, vivíamos con mi abuela y también vivía el papa de nosotras en la misma casa, pero él no se hacía cargo, era mi abuela, la historia que nos contó mi abuela y mi tía, de mi mamá, es que ella nos dejó abandonadas a los cuatro días de nacidas en un cuarto y mi tía acudió a mi abuela, porque ella no podía hacerse cargo de nosotras y el papá de nosotras tampoco, no se hizo responsable, todo el cargo era de mi abuela. Llegué con mi hermana gemela a las aldeas porque a mi abuela le habían dicho que era una buena institución, llegamos desde los ocho meses, empezamos a vivir en un hogar que estaba formado por nueve entre varones y niñas y con una tía que ella se hacía responsable de nosotros, en las aldeas nos empezaron a dar la alimentación, la educación, tuvimos una buena niñez, excelente porque no nos faltaba nada, siempre teníamos amor, aunque nosotros sabíamos que no eran familiares de nosotros, llegamos hasta la juventud”.(Carol, comunicación personal, mayo 27 de 2014)

Roxana quien es la otra joven Hondureña inicia el relato de su historia de vida con las siguientes palabras: “yo empezaría por mi niñez, yo me acuerdo a partir de los seis años, tengo cuatro hermanos, en ese tiempo tenía tres, yo me dediqué a cuidarlos, uno tenía cuatro, dos, el otro recién nacido, mi mamá estaba embarazada, cuando nació el otro yo iba a cumplir 7 años. Mi mamá trabajaba, mi padrastro no trabajaba, le voy a

contar, me di cuenta a los nueve años que mi mamá robaba. Mi padrastro solo bebía y se drogaba, golpeaba a mi madre, mi mamá nunca le dio autoridad para tocarnos, todos los días golpeaba a mi mamá, y mi mamá se la cogió conmigo diario; - me da cólera pensar en eso - yo estaba en primer grado, a mi mamá la cogieron los dolores y ella se fue con la hija de crianza de él, que vivía con nosotros. Esa noche yo resulte en la cama de mi mamá, me desperté y él tenía los pantalones en la rodilla y a mí me estaba bajando el pantalón, yo desperté a mis hermanos y él me amenazó con un cuchillo, que si no me dejaba me mataba.- yo no me intimide- en la mañana llegó mi tía y le conto a mi mamá, que estaba en el hospital teniendo un hijo de él, la maestra de la escuela lo denunció, la policía fue por él, estuvo 15 días preso, mi mamá no lo denunció y no había pruebas, salió... con el problema de mi padrastro mi mamá me había sacado de la escuela Simón Bolívar, un día una vecina le dijo a mi mamá que yo le había robado un jabón, ella me pegó y me rompió la cabeza con una escoba, luego la vecina le dijo que lo encontró y le pego a ella. Por ese suceso una vecina la denuncia, mi madre ya estaba embarazada de la última hermanita, un día llegó el IHNFA y yo estaba sola con él bebe recién nacido y otro hermano, porque el otro andaba con mi mamá. Me llevaron a casitas Kennedy, yo quede en el internado con mis hermanos, solo hasta los seis meses volví a ver a mi mamá.” (Roxana, comunicación personal, mayo 30 de 2014)

El código de la niñez y la adolescencia en Honduras resalta la obligación del Estado de proteger a los menores de edad contra todo tipo de tratos inhumanos o denigrantes, es deber del Estado, prevenir y sancionar las amenazas o las violaciones a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, formular políticas, elaborar, promover y ejecutar programas tendientes a la gradual abolición del trabajo de los niños y niñas; establecer las disposiciones reglamentarias necesarias cuando se incurra en delito de explotación económica; y de proteger a los niños y niñas en riesgo social. (Congreso de la república, 1996). Desafortunadamente, dicho país ha ido constituyendo una sociedad que en un perfil general presenta una alta vulneración de los derechos de la infancia y adolescencia.

#### ***1.4.3.3 Institucionalización y protección de la niñez y la adolescencia***

El sistema de bienestar social y dentro de éste la protección, es un concepto y un proceso que expresa parte de las formas de pensar la niñez y la adolescencia, población considerada desde la doctrina de la protección como “sujetos de derechos,” lo cual se

observa más claramente en las formas o los dispositivos puestos en marcha. En Honduras la institucionalización como forma de enfrentar los problemas de la niñez y la adolescencia es una práctica que se realiza de forma extendida a partir de la creación de la Ley de Jurisdicción de Menores de 1969, cuya vigencia y aplicación se da en el marco de los programas de la Junta Nacional de Bienestar Social, especialmente en materia de prevención y rehabilitación, la que luego pasa a llamarse IHNFA, y últimamente por la Dirección Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia DINAF.

Los niños gozaran de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos, las leyes de protección a la infancia y la adolescencia son de orden público y los establecimientos oficiales destinados a dicho fin tienen carácter de asistencia social.

El Comisionado Nacional para la Protección de los Derechos Humanos (CONADEH) creó en 1993 un Departamento de Derechos del Niño y creó la Comisión Nacional para los Derechos del Niño integrada por representantes gubernamentales, no gubernamentales y 10 niños y niñas. Pero por la magnitud de la problemática del país, estos mecanismos no han sido suficientes y como se ha reiterado existe mucha vulneración.

La situación del país, en relación a la infancia y la adolescencia es de inseguridad, por lo tanto se requiere una estrategia por parte del Estado para responder a esta situación. (Fleury, 1998) Se plantea la necesidad de desarrollar políticas de inclusión para contrarrestar situaciones que por años se han mantenido, situación de exclusión social y violencia a la que han sido sometidos, los niños, niñas y adolescentes. Todo este engranaje tiene un trasfondo que no será analizado en esta investigación y es la falta de visión y la corrupción estatal, las cuales obstaculizan cualquier deseo de transformación.

## **1.5 Conclusión**

Para concluir, la realidad Latinoamericana ofrece un panorama un tanto desconcertante, los cambios a los que se han enfrentado los tres países en la política y la economía han afectado y agudizado la vida cotidiana Argentina, Colombiana y Hondureña. Cada uno en su medida se han movilizado para que a través de políticas, programas, proyectos, se ofrezcan condiciones más dignas para la niñez y la adolescencia. Pero el desequilibrio provocado por la avalancha del modelo neoliberal ha

transformado todo el panorama de cada país, lo cual agudiza y profundiza la vulnerabilidad, la pobreza, la desigualdad. El amparo de la ley ha provocado cambios importantes en materia de derechos, que sin duda alguna se toman como avances significativos para los tres países.

## **CAPITULO 2 - DERECHOS VULNERADOS Y ALGUNAS HISTORIAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

Como se ha venido describiendo, la situación de vulneración a la que está sometida una gran cantidad de niños, niñas y adolescentes en Latinoamérica, ofrece un panorama preocupante. Éste capítulo escudriña sobre los aspectos afectados por dicha vulneración, e intenta visibilizar las posibles alarmas y los aspectos que convierten a los fenómenos de desprotección en cotidianos.

También éste capítulo recorre la configuración de los sistemas que han naturalizado la desprotección de los derechos de la infancia y la adolescencia en Latinoamérica, convirtiéndolos en parte del paisaje, atentando contra la dignidad, el desarrollo humano, este grupo etario representa un presente, que será futuro. Dice un viejo adagio, como sean tratados los niños, niñas y adolescentes de un lugar, eso hablara, dirá cosas del lugar.

Los Estados Latinoamericanos en general han sido incapaces de dar respuestas concretas a las miles de problemáticas de la infancia y la adolescencia, aunque esta cuestión no es exclusiva de Latinoamérica, pues también se advierte en otros continentes fuertes violaciones a sus derechos.

Este segundo capítulo se plantea también analizar las prácticas de la atención de la niñez y adolescencia, recorriendo el pasaje de la “situación irregular” hasta la institucionalización de la “doctrina de la protección”, enmarcada en las leyes de infancia y adolescencia que se promulgan en Latinoamérica, y a partir de las seis historias de vida.

### **2.1 Niñez y adolescencia**

Hablar de niños, niñas y adolescentes es un acto que va más allá de la lógica de la razón, implica el desafío de ir a la historia observar la complejidad social e ir tejiendo los conceptos que han ido evolucionando con el transcurrir de la historia de las sociedades. El cambio en las concepciones y conceptos obedece a múltiples motivos y circunstancias. Según la etimología de la palabra “Infancia” proviene del latín *infans*, cuyo significado primario alude al que no habla. Esta apreciación tiene una carga que le asigna a la infancia un lugar que denota la no participación, por el hecho de anularlo

desde el lenguaje, también existen otras miradas; tanto la palabra “infancia como niñez sugiere el período vital que transcurre durante los primeros años de la vida humana,” (Wasserman, 2001, pág. 61) lo que advierte una configuración mucho más amplia de los conceptos, ubicándolos en un espacio temporal.

La actual manera de concebir la niñez no existió desde siempre, la infancia, tal como se la concibe en la actualidad, es una creación de los últimos siglos, (Ariès, 1960) autor europeo, quien aporta desde estudios históricos, criticado por su abordaje, el cual giró alrededor de la historia privada de una limitada parte la sociedad francesa, (Tucker, 1991) es catalogado pionero historiador de la infancia.

El “sentimiento de la infancia” que surgió en el siglo XVIII e influyó en la actual concepción de la infancia, es un sentimiento cuyo planteo es relativamente nuevo; la representación de un sentimiento de sociabilidad propiamente moderno, constituye el emergente de una profunda transformación de las creencias y de las estructuras mentales. (Ariès, 1986)

Esta mirada está ligada a las prácticas capitalistas, a los nuevos modelos hegemónicos y a la aparición de la familia moderna, también conexas con la aparición de las ciudades, fundamentada por una particular concepción del mundo, la cual va direccionando a los grupos humanos enmarcándolos y significándolos de modos diferentes. Los miembros de la familia tienden a tener nuevos roles, por consiguiente las ideas sobre la niñez también se van transformando.

Estas ideas y concepciones que se han tejido sobre la infancia se han ido modificado debido a las condiciones socio históricas. (Muñoz, 1991) Las sociedades de acuerdo a sus contextos introducen sus propios códigos, los cambios históricos vinculados a los modos de organización socioeconómica y cultural marcan las rutas que definen la noción de niñez y plantean concepciones que a través de la historia van evolucionando.

Desde varias disciplinas se ha hecho el abordaje al estudio de la infancia; la sociología la ha estudiado como un elemento social, la pedagogía como objeto de escolarización, la psicología como objeto de desarrollo fisiológico y psicológico, la historia social como objeto que ha sido tratado según momentos socio históricos, todas estos acercamientos desde las diferentes disciplinas coinciden en afirmar que no hay una sola concepción de infancia, esta va siendo coherente con las miradas que van estableciendo las sociedades, idea que se refuerza con la escuela, la organización de la

familia, el estado, la economía, la política (Alzate, 2003), todos ellos van definiendo en sí a la infancia, ya que no es posible reducirla al periodo de mayor fragilidad.

En la antigua sociedad tradicional occidental no podía representarse bien al niño y menos aún al adolescente. “En cuanto podía valerse se le mezclaba rápidamente con los adultos, con quienes compartía trabajos y juegos, él bebe se convertía en un hombre sin pasar por las atapas de la juventud.” (Alzate, 2003, pág. 24)

Al igual que con la infancia se ha trasegado en el estudio de la adolescencia, hasta ubicarla contextualmente, desde dispositivos teóricos que la nominan respondiendo a construcciones sociales, refiriendo desarrollos importantes, es así como la condición de juventud es asociada a ese momento particular de la vida de un sujeto en el que se entrecruzan variables de clase, de género, de etnia y de edad direccionando un accionar. (Bustos, 2015)

El campo de estudio sobre infancia y la adolescencia se consolida desde una diversidad de perspectivas teóricas, metodológicas, y de discursos, que ahondan en la descripción de conceptos y prácticas, las cuales obedecen a una diversidad de diálogos disciplinares, es así como se han abordado distintos autores y concepciones.

Ha sido desde varias acepciones, que se ha definido el estado de la vida de un ser humano desde que inicia su crecimiento y maduración, hasta llegar a la adultez, concepciones que ilustran acerca de diferentes momentos históricos y sirvieron para dar explicaciones de una época.

En la contemporaneidad, se parte de definiciones amplias, no de conceptualizaciones cerradas y desprovistas de contenido social; estas etapas de la vida, infancia y adolescencia requirieron atención diferenciada.

Las definiciones ampliadas a través de las cuales hoy se definen, permiten pensar la infancia y la adolescencia como una categoría social, que no es universal y mucho menos objetiva, lo cual permite y obliga a no dar definiciones cerradas.

La Infancia y la adolescencia son categorías sociales, sujetas a los cambios sociales, ambas categorías, están sujetas a variaciones históricas e interculturales.

En este caso se considera que la vida de los individuos es un fenómeno social desde el nacimiento, por lo tanto, la vida social está afectada por las fuerzas y el poder de la estructura social.

El sujeto, siendo niña o niño o adolescente siempre tiene un cierto grado de autonomía y una subjetividad propia, (Rodríguez I. , 2007) infancia y adolescencia no son elementos aislados de la sociedad y como tal responden a relaciones culturales,



históricas, de acuerdo con el lugar y el momento en que viven. Es de notarse entonces que las sociedades definen desde su propia experiencia sus grupos etarios.

“Por una parte porque cada sociedad, cada cultura define explícita o implícitamente que es infancia, cuáles son sus características y en consecuencia, qué períodos de la vida incluye. (...) sin que ello signifique que es menos importante, la infancia no es sólo un período de vida, sino que se refiere también a un conjunto de población de un territorio, que reúne la característica de estar en tal período. A tal conjunto de población, en todas las culturas, se le representa como un subconjunto de miembros de la colectividad distinta, es decir, que configura un gran grupo social diferenciado, o expresándolo en otras palabras, que forma parte de una categoría social, denominada la infancia de aquel territorio o país. El concepto de infancia se refiere más a un consenso social sobre una realidad, que a una realidad social objetiva y universal. (Casas, 1998, pág. 16)”

Definiéndolas como categorías sociales, se amplía el contenido, se convierte en apoyo teórico para las formulaciones que se describen y para la comprensión de las experiencias, que son motivo de esta investigación.

Estas definiciones o aspectos que conforman el cómo se entiende y desde donde se nombra a los niños, niñas y adolescentes se vinculan con las definiciones que los Organismos Internacionales han adoptado, las cuales promueven el reconocimiento de éstos como sujetos de derechos, impulsando la perspectiva democrática de las políticas públicas, estableciendo directrices para la protección de los derechos. Sin embargo las realidades de muchos de los niños, niñas y adolescentes no coinciden con ello, a pesar de contar con manuales, códigos y leyes, viven cotidianamente bajo estados de vulneración inadmisibles, que atentan directamente contra el derecho humano, negando su prevalencia.

El Estado es el encargado y responsable de la protección, y el que permite o admite dichas situaciones de desatención, generando estados de alta vulnerabilidad.

## **2.2 De la situación irregular a la doctrina de la protección de derechos**

Este aparte, identifica elementos centrales de las dos doctrinas que en las últimas décadas han incidido en el tratamiento a la infancia y la adolescencia, se trata de la

“situación irregular “ que define la infancia y la adolescencia como población objeto de necesidades, y la doctrina de la “protección integral”, que la define como población sujeto de derechos.

La situación irregular planteaba al menor<sup>42</sup> como un sujeto necesitado de cuidados especiales, un ser “incompleto” y por tanto carente de racionalidad y sentido común, lo cual no conllevó al reconocimiento de sus derechos, sino a la objetualización o cosificación. Desde la mirada de la “compasión, represión” propias del no derecho, que no permitía la voz, ni su defensa, quedando la niñez y la adolescencia a disposición de los jueces de menores, con una concepción paternalista y excluyente, que consideró que los “menores” que se encontraban en peligro material o moral, por efecto del abandono, el Estado tenía el deber de tutelar en un sistema masificado.

Haciendo referencia a la génesis de la cultura de la compasión-represión, que con fuertes raíces en el contexto de los Estados Unidos de fines del siglo XIX y la Europa de comienzos del siglo XX, se instala y expande en nuestra región latinoamericana bajo el rótulo de una aberración jurídica, denominada Doctrina de la Situación Irregular, la misma que genera una cultura en la que se refuerza y legitima la exclusión social. (García M. , 1994)

“Se trata en realidad, de una doctrina jurídica, que poco tiene de doctrina y nada de jurídica, si por jurídico entendemos reglas claras y preestablecidas de cumplimiento obligatorio para los destinatarios y para aquellos responsables por su aplicación, esta doctrina, constituye en realidad, una colcha de retazos del sentido común que el destino elevó a categoría jurídica” (García M. , 1994, pág. 3) La situación irregular se instauró para dar línea sobre aspectos legislativos que más que desenredar problemas de las sociedades, le generó un estigma y segregación.

Es importante señalar el recorrido al que ha estado sometido todo el procedimiento de la protección de la infancia y la adolescencia, en el tránsito de pasar de la situación irregular, a la doctrina de la protección.

Esta aproximación nos permite ubicar las diferencias que existen entre las políticas públicas universales destinadas a generar condiciones sociales, económicas, culturales, para la satisfacción de los derechos colectivos e individuales de todos los niños, niñas y adolescentes, con las políticas especiales destinadas básicamente a

---

<sup>42</sup> Término que designó la ley para quienes se encontraban sin cumplir su mayoría de edad, que difiere de país a país.

atender determinadas circunstancias que provocan situaciones de vulnerabilidad a grupos determinados de niños, niñas y adolescentes.

Es importante señalar que las dos personas argentinas que participaron de la investigación estuvieron institucionalizadas bajo la legislación de la situación irregular, que se mantuvo tanto en los regímenes dictatoriales como democráticos. Claudia Alejandra, una de ellas, refiere buen trato al interior de la institución, nos dijo que durante el periodo que estuvo internada era la época militar: “era bastante difícil y rígida, sin embargo a mí no me maltrataron estando dentro, lo único fue que antes de ir a la institución pasé por una cárcel, cuando la familia lo entregaba a uno a minoridad había una estancia en la cárcel de mujeres, y luego iría al lugar donde viviría, allí pase unos días, no sé cuántos, yo era una niña y no recuerdo muy bien, sólo sé que me trataron bien”. (Claudia Alejandra comunicación personal, 11 de noviembre de 2014)

En cambio Carloncho también argentino, sufrió los horrores de la concepción y práctica de la situación irregular. “Sufrí de maltrato, el juez sin informarme me trasladó a un lugar lejano donde recibí el doble de maltrato, era como estar preso estar allí, vivíamos en una rutina de trabajo y sin estudio, solo la tele era nuestra distracción y era cuando los cuidadores lo decidían” (Carloncho. comunicación personal, 13 de octubre de 2014)

La situación irregular permitió abusos en razón de considerarse dentro de sus postulados una normatividad radical, donde el castigo, se ejercía de forma tanto tácita como explícita.

Los conceptos de infancia y adolescencia carecían de un constructo sólido que validaran el ser, se les llamaba “menores”, de manera radicalmente opuesta, el Sistema de Protección Integral de Derechos, que tiene su sustento en la Convención de los Derechos del Niño, dispone que nadie, ni padres, ni familia, ni representantes legales o responsables, que viva de manera circunstancial, transitoria o permanente, con niños, niñas o adolescentes, pueden, ni deben maltratar o vulnerar sus derechos, ya que incurrir en delito.

El planteamiento de la protección integral, enmarca al niño, niña o adolescente como sujeto de derechos y no de necesidades, notándose así un cambio sustancial en el paradigma, lo cual ha potenciado avances significativos en materia de protección, que han permitido una disminución en la vulneración de derechos, un replanteamiento en la atención y lo más importante se ha reformulado la concepción de infancia y adolescencia.

Con la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, se dio el cambio de paradigma, se instaura el principio del interés superior del niño, niña y adolescente, y se inician en América Latina reformas legales con el objetivo de revisar las legislaciones al ritmo de la doctrina de la “Protección Integral”, desechando la doctrina del “menor en situación irregular,” aunque en la práctica, el proceso de transformación ha sido lento.

Luego del cambio legislativo, se ha dado una transformación a nivel institucional, el cual ha traído consigo tensiones, ya que el pensamiento heredado y la forma de los procedimientos obedecen a radicalismos que sólo se transforman con nuevas prácticas, las cuales han sido difíciles de introducir. Toda esta transpolación ideológica y conceptual, a nivel de conceptos y prácticas ha tenido trasfondos políticos y económicos que en el marco de las luchas sociales han producido conquistas y avances significativos; uno de estos ha sido abolir los códigos y transformar las prácticas y las percepciones que se habían tenido de la infancia, la adolescencia durante varias décadas.

Lo más evidente en los cambios fue el tutelaje, el proceso pasó, de estar en manos de un juez de justicia, a las de defensor/ra, un ejecutivo, lo que supuso, en algunos casos cambio de medida y agilización de trámites y procesos a niños, niñas y adolescentes, ya que al cambiar el paradigma se hizo revisión de casos y hubo cambios sustanciales dentro de las instituciones beneficiosos para la población.

Las otras cuatro participantes de esta investigación, dos Colombianas y dos Hondureñas, estuvieron internadas, mientras la ley estaba en proceso de transformación, directamente el cambio de ley no les afectó, ya que cada una tenía situaciones que por fortuna estaban teniendo un desenvolvimiento acorde con la restitución de sus derechos. Queda por decir que en el conjunto de la atención integral recibida existieron vacíos, que no son tema de investigación de esta tesis.

### **2.3 Doctrina de la protección y restitución de derechos**

Surge entonces en el panorama Latinoamericano la idea de revolucionar todas las legislaciones de “menores” para dar paso a las emanadas de los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño, donde la infancia se eleva a la categoría de sujeto pleno de derechos y se instala el principio jurídico, del interés superior de los niños, niñas y adolescentes, sus derechos prevaleciendo sobre los derechos de los demás.

Los derechos humanos fueron y son la orientación y el límite de las acciones de los Estados, a sus órganos se les impone deberes y se le definen objetivos a concretar con instrumentos jurídicos idóneos y específicos para proteger los derechos. Estos compromisos deben ser asumidos, adoptando “todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos, los estados adoptarán estas medidas hasta el máximo de los recursos de que dispongan y cuando sea necesario dentro del marco de la cooperación internacional.” (Art. 4 CIDN) Considerando el interés superior como el imperativo que garantizará la satisfacción integral y simultánea de todos los derechos humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes a los niños, las niñas y adolescentes.

La protección la componen un conjunto de medidas y acciones que contemplan el restablecimiento de derechos vulnerados, acto que se materializa en la intervención; cuando por una situación problema o fenómeno: definido como lo que no está acorde con la edad y condición y pone en peligro la vida, la integridad, la libertad, seguridad, salud, y el bienestar de niños, niñas o adolescentes, que de manera directa o indirecta afecta el cumplimiento de derechos, pasa a considerarse vulneración.

Los derechos son amenazados o vulnerados cuando una o varias de las libertades y condiciones humanas que se requieren para la vida digna se encuentran en peligro. Dicha situación de vulneración de derechos, obliga a la familia, al Estado y a la sociedad en general a tomar medidas, es precisamente otro, casi siempre un adulto quien denuncia o anuncia, ante quienes tienen la potestad para intervenir.

Es así como se da en términos legales la denuncia o pedido de ayuda ante un caso que requiere la intervención del ente administrativo que dictará una medida de protección, no quiere decir esto que con la decisión del ente estatal, se dará el restablecimiento de derechos, hay todo un procedimiento que acompaña a la medida, la que en muchos casos se resuelve con la institucionalización.

En el momento en que cada uno de los participantes de esta investigación ingresó a una institución de protección, ¿sus derechos se restituyeron o por el contrario se vulneraron?. Es importante considerar esta dicotomía en el análisis del papel que cumple la institucionalización, y cómo ello fue vivido por nuestros entrevistados, pues con las decisiones de la institucionalización la vulneración no se detiene, ni desaparece

Para ello se considerará en primer lugar la burocracia de las medidas de protección. En segundo término se tomará en consideración aspectos relativos a las Instituciones en parte desde la narrativa de nuestros entrevistados y de otras fuentes

diversas. En tercer término las instituciones recreadas desde los recuerdos de nuestros participantes. Quizás la parte más subjetiva pero desde la que aflora la intimidad y apreciación referida al lugar de inscripción de la institución en su vida.

### ***2.3.1 Medida de protección. Trámites y procesos administrativos***

Es el Defensor de Familia, quien se constituye en el garante de la efectividad de los derechos de las niñas, de los niños y de los adolescentes, ante todas las entidades públicas y privadas, servidor público que actúa en diferentes frentes; ejerce distintas competencias, es un accionante permanente para amparar los derechos fundamentales de la Infancia; toma decisiones de protección y de restablecimiento de derechos, desempeña funciones judiciales cuando priva de los derechos de patria potestad, cuando decide sobre el estado civil de los niños, cuando falla sobre su custodia, alimentos o regulación de visitas, es conciliador en los asuntos de su competencia, es litigante en representación de los derechos de los niños, niñas o adolescentes, cuando presenta demandas ante las distintas Jurisdicciones. (Jimenez B. R., 2012)

El defensor de familia es quien realiza los trámites e inicia el proceso administrativo, declarando la medida de restablecimiento de derechos, es quien toma la medida que tienda a mejorar las condiciones del niño, niña o adolescente, para obtener la garantía de sus derechos, dentro de las medidas está la “internación en institución de protección”, la cual es motivo de interés en este estudio. Allí en la institución permanecerá durante el tiempo que la ley, representada por el defensor/ra o juez/za de familia, autoridad competente, asigna para su custodia, lo determine, apoyado en los informes institucionales.

"Los órganos de intervención estatal especializados para la defensa y restauración de los derechos de niños, niñas y adolescentes, y en ejercicio de sus competencias movilizan a todos los actores institucionales, públicos y privados del Sistema, es misión del defensor de familia o juez aplicar lo consignado en el Código o ley a los casos concretos de amenaza o vulneración de derechos, para contribuir a la mayor eficiencia del Estado en el cuidado y protección de las futuras generaciones." (Jimenez B. R., 2012)

Es entonces que por diferentes circunstancias o condiciones estructurales de orden económico, social, cultural y político o bien por la incapacidad o dificultad de la familia para brindar cuidado y crear ambientes que permitan un desarrollo y protección

integral, entendida ésta como la garantía plena de todos sus derechos, se establece la medida para la protección.

Se puede decir que la medida es algo subjetivo de los “otros”, en tanto es una decisión de un ente ajeno al niño, niña o adolescente y a la propia familia, pues en general se impide o niega la misma convivencia y la alternativa que la familia pueda proponer. En algunos casos, no en todos, al dictar la medida no se contribuye con el bienestar ni de la familia ni del niño, niña o adolescente, ya que se inicia, con cualquiera de estas decisiones la primera vulneración y es la de no permitir que se viva con la familia, en ocasiones la medida es un hecho de vulneración más grave que el hecho mismo que se ha denunciado y que resulta como motivo o hecho vulnerable, para su resolución. Esta apreciación, apunta a generar preguntas y obtener ciertas respuestas a partir de los casos aquí analizados.

En los últimos tiempos gracias a las luchas sociales y cambios en las legislaciones, se han generado discusiones que han contribuido a generar diferentes visiones respecto a aspectos como ”motivo de la disposición de la medida”, como lo era la pobreza. Con las nuevas leyes la situación de pobreza no representa un motivo para que se dicte medida de protección y se proceda con internación.

### ***2.3.2 Las instituciones de protección***

Los niños, niñas y adolescentes privados de los cuidados parentales e institucionalizados se encuentran en una situación de particular vulnerabilidad, por lo que deben considerarse una serie de obligaciones adicionales de protección y cuidado por parte de las instituciones, estas serán las encargadas del restablecimiento de derechos.

En América Latina, las instituciones de protección tienen diversas denominaciones, y modalidades, existen múltiples variantes, las instituciones, centros, orfanatos, fundaciones que brindan acogimiento residencial de niños, niñas y adolescentes en régimen de tiempo completo, pueden ser públicas, privadas o mixtas, todas tienen un solo propósito brindar lo que se ha denominado protección.

Un niño, niña o adolescente ingresará bajo la autorización de quien es competente (defensor o juez de familia) para este tipo de medida, (internación en institución de protección), para la restitución de sus derechos vulnerados para ser atendido integralmente.

El lugar que habitaba ya no es más su lugar, ni los seres con quienes convivía, serán los mismos, iniciará una nueva vida, en otro entorno. Es de prever posibles reacciones, cambios en los sentimientos, en los comportamientos, las creencias, los hábitos, estas son reacciones esperadas y forman parte de la nueva experiencia, que se vivencia de manera individual.

Las instituciones encargadas de la acogida de los niños, niñas y adolescente, dispuestas por un defensor o juez son organizaciones de dos tipos: oficiales y privadas. De las primeras quedan muy pocas debido a la reorganización que se le ha dado a los Estados, que obedecen a una política que ha reducido la injerencia directa, por lo cual contrata a terceros para la prestación de servicios.

Las organizaciones privadas, las ONG (organizaciones no gubernamentales) son instituciones heterogéneas en sus orígenes, compromisos, recursos, intereses, modalidades de intervención y funcionamiento, estas entidades son de iniciativa social y fines humanitarios, independientes de la administración pública, no tienen afán lucrativo. Los seis participantes vivieron en instituciones de los dos tipos.

Carol de Honduras vivió en “Aldeas infantiles SOS”, una ONG internacional que trabaja, para que cada niño, niña o adolescente, crezca en una familia rodeada de amor, respeto y seguridad. La modalidad en la que Carol convivió, es un programa que busca crear un entorno protector para quienes no cuentan con el cuidado de sus padres, vivan bajo el cuidado de una (madre, tía, tutora), con otros pares que serán como hermanos, para así crear vínculos familiares que les ayuden a ser miembro activos de la comunidad.

También de Honduras Roxana vivió su primer proceso en “Casitas Kennedy”, internado del Estado que le brindó protección, en el cual estuvo en la primera etapa de su vida con dos de sus hermanos. Su segunda estancia en institución fue en su adolescencia que vivió en “Casa Alianza” organización internacional, no lucrativa, de carácter privado con el nombre de Covenant House o, su equivalente en español, Casa Alianza, de origen norteamericano, que atiende a niños y niñas en desamparo, con un programa de atención y protección para población en estado de vulnerabilidad.

Gaviotica de Colombia vivió su proceso de protección en el “Hogar Santa Clara”, institución privada que presta servicio al Estado, de la orden franciscana de Santa Clara, con orientación cristiana y atención solo a mujeres.

También de Colombia, Mayra estuvo internada en el “Orfanato Sagrado Corazón de Jesús”, con orientación cristiana, femenino, institución con dos modalidades de



atención: privada la cual brinda atención recibiendo pago por la atención por parte de familiares de las internas y la segunda modalidad por la cual el estado le paga una cantidad por la atención, atendiendo por medio de un contrato grupos de niñas que son derivadas por defensorías. De allí que Maira haya referido que dentro del orfanato existía la discriminación, ya que había trato diferenciado debido a la forma de procedencia, si la familia pagaba o si era el estado quien pagaba.

Carltoncho de Argentina inicio su proceso en el Instituto de Asistencia Infantil "Mercedes de Lasala y Riglos" llamado Orfanato de Moreno, el cual era atendido por monjas, fue creado en 1868 en la Ciudad de Buenos Aires. Comenzó a construir su nuevo edificio de Moreno en 1935 y se inauguró en 1944, tenía capacidad para 650 niños, que recibían educación inicial y permanecían hasta ser dados en adopción o se derivaran a otros institutos para niños de mayor edad. Funcionó hasta fines de los 80 y principios de los 90, luego fue trasladado a Pehuajó, Carltoncho estuvo allí hasta que Minoridad le permitió su egreso al haber cumplido su mayoría de edad.

Claudia Alejandra también de Argentina estuvo en una institución atendida por monjas en la ciudad de La Plata, instituto del Estado en el cual pasó poco tiempo. Luego su padre la regresó a San Martín a vivir con sus dos hermanos, uno de ellos concebido con la segunda esposa. En un segundo periodo paso a una institución privada, femenina, con normatividad cristiana, en el barrio de Belgrano de la ciudad de Buenos Aires, también manejada por monjas donde cumple sus quince años y donde está por una temporada de un año.

Este cuidado institucional se propone sea transitorio y estar encaminado al reintegro de los niños, niñas y adolescentes a sus familias, o bien realizarse la adopción, procedimiento que no se dio en ninguno de los casos estudiados. Tres de las personas investigadas pasaron varios años en la institución y no tuvieron la opción de convivir con otra familia y ser adoptados.

No obstante la modalidad se ha ido diversificando, para las estancias largas de adolescentes, se contempla dentro de los procesos institucionales la preparación para el egreso autónomo, ya que es muy baja la posibilidad de adopción por diferentes circunstancias, entre ellas la edad de los niños, niñas y jóvenes, o bien por la posibilidad de un reintegro familiar; pero que luego por decisiones autónomas se contempla la vida independiente.

Son diversas las circunstancias que generan estas situaciones en la que los niños, niñas y jóvenes no pueden vivir con sus padres y permanecen institucionalizados por

largos periodos y en algunos casos terminan el proceso con vida independiente, entre los factores de desprotección de las familias para que se de dicha circunstancia están: adición a las drogas, delincuencia de sus progenitores, padres portadores de VIH sida, o porque las familias pertenecen a grupos al margen de la ley, la autoridad competente opta por separarlos del núcleo familiar y recluirlos en instituciones e inducirlos y prepararlos para la vida independiente.

Debido a que por diferentes circunstancias la permanencia se extiende hasta los 18 años, sea porque se ha permanecido desde la primera infancia, o porque se llegó en la etapa de la niñez y se permaneció, las instituciones se han visto obligadas a desarrollar programas que permitan una preparación para el egreso, esto ocurre en los tres países de la investigación.

Este proceso requiere de un acompañamiento, el cual está diseñado por fases, la primera es la que se acompaña con el periodo de formación y adiestramiento en habilidades y destrezas, mediante el desarrollo y aprendizaje de un arte u oficio, como preparación para la vida laboral, la segunda la preparación para el egreso y la tercera el acompañamiento en la vida independiente que se hace por seis meses, que como fin último tiene el ejercicio de la autonomía, ejercicio del cual hizo parte una participante en la investigación, Gaviotica quien realizó un proceso hasta lograr vivir independiente y ser autónoma.

Bajo este concepto de vida independiente y autonomía, Gaviotica de Colombia culminó el proceso institucional, realizando todos los pasos y recibiendo orientación institucional.

Más tarde Carol de Honduras lo hizo, pues al salir de su proceso no contó con un vínculo fuerte y/o no existían las condiciones para desarrollar un proyecto de vida familiar. Roxana también de Honduras al no contar con un vínculo fuerte con su madre realizo su proyecto de vida independiente de su familia. Claudia Alejandra luego de haber salido de la institución, inició el camino con sus hijos conformando una familia en la cual ella es la cabeza del hogar.

### ***2.3.2.1 Motivos y recuerdos de la institucionalización***

Gaviotica“... tengo tres hermanas con las cuales nunca viví, ya tienen cada una su vida organizada, no sé quién es mi padre y una madre que está ahí, no para mí, nunca se preocupó, ahora menos, ella sigue su vida y la respeto.” (Gaviotica, comunicación

personal, enero 21 de 2013). A su madre Nidia, durante el tiempo de la investigación, Gaviotica la acompaña y asiste en su enfermedad terminal hasta que muere en 2014.

Gaviotica vive su primera atención por desprotección, en un hogar sustituto, una familia constituida que se haría cargo de la niña, recibiendo un incentivo por parte del Estado. Al cabo de un tiempo, ella se evadió del hogar y pidió ser trasladada a un internado, aludiendo que se sentía acosada por el padre de la familia. Fue trasladada a un hogar de niñas, Hogar Santa Clara, donde permaneció por más de diez años interna, y habiendo cumplido sus 18 años se queda en la institución trabajando como educadora, allí vive un proceso de desprendimiento hasta desligarse económica y emocionalmente y caminar hacia su vida independiente.

Mayra, quien actualmente tiene 32 años de edad, se encontraba estudiando su primer año de escuela primaria en la ciudad, pero la situación no estaba buena, su madre y ella vivían solas, y su madre salía a trabajar para poder mantenerla y no había quien la cuidara, su tía que lo había hecho hasta ese momento, no lo haría más. Luego de pasar unas vacaciones en la finca de sus abuelos, fue llevada por la abuela a un orfanato atendido por monjas del pueblo de Sopotrán, refiere: “mis abuelos consideraron que allí encontraría una mejor educación no querían que yo viviera todo lo que les tocó vivir a sus hijos cuando estudiaban en el campo” (Mayra, comunicación personal, enero 27 de 2013) ya que podría estar expuesta a peligros porque la escuela estaba retirada de la casa finca.

Carol fue llevada a los ocho meses con su hermana gemela al hogar infantil SOS, dice : “...siempre supe que terminaría viviendo con ella, luego de terminar el proceso en las Aldeas”... (Carol, comunicación personal, 27 de mayo de 2014) Carol vivió en La Aldea al lado de su hermana gemela, hasta los 14 años, en que pasa a vivir el proceso de independencia en La Juvenil, que es un gran hogar con varias casitas, habitadas por grupos de jóvenes, ubicado en Tela, departamento al norte de la costa atlántica de Honduras , es allí donde se lleva a cabo el proceso de independencia y preparación para el egreso, al cual fue trasladada sin su hermana ya que ésta pedía ya su autonomía. En esta etapa se goza de mayor independencia, convive sólo con los hermanos, se reportan dos veces al día. Se maneja cierta autonomía y con respecto al dinero se le asigna un monto para la compra de los artículos de uso personal, aspecto que va preparando en responsabilidad y libertad, estudian en colegios fuera de la aldea, este proceso duró casi dos años.

“luego de un tiempo mi hermana deserta, y luego lo hago yo, ya que me hacía falta mi hermana, había entrado en una atapa de rebeldía, regresé a la casa de la abuela y la encontré muy enferma, la habían trasladado a la casa de mi tía porque estaba demasiado enferma y la economía familiar tampoco ayudaba, pasamos situaciones difíciles, le dije mana, ya nos toca salir y hacer nuestra vida, con mi hermana fuimos a buscar, empezamos a alquilar un cuarto, en una habitación solo para las tres y bueno ahí empezamos a vivir mi hermana, Zaira<sup>43</sup> y yo, así, desde ese tiempo empezamos a alquilar”. (Carol, comunicación personal, 27 de mayo de 2014)

*Roxana* en el momento de ingresar al internado con sus hermanos, estaba desescolarizada, su madre la había retirado de la escuela, por una denuncia que le había hecho la profesora por maltrato, en primer momento fue llevada a una institución administrada por el Estado, Casitas Kennedy, con 2 de sus hermanos, los cuales tenían 4 y 6 años, siendo el más grande hijo del mismo padre, allí ella estuvo por muy corto tiempo, sus hermanos si duraron más tiempo, su padre quien no vivía con ella, al darse cuenta de la situación fue por ella: “y de ahí mi papa y mi abuela me fueron a sacar, pero solo a mí porque mi papa no reconoció a mi otro hermanito y me llevaron para la casa de ellos y mis dos hermanos quedaron ahí, de ahí es de lo que tengo noción del tiempo, mi mama me conto. Ellos estuvieron más tiempo internados, se los llevaron a otro internado, pasaron un tiempo internados y tampoco podían ver a la mama, me conto ella, a ellos los llevaron a San Pedro de Zula, más lejos, fuera del departamento, de ahí se los entregaron a mi mama...Después de que pasó el proceso, porque a ella la castigaron, no sé si fue por año y medio que no podía ver a los bebés, a los niños. Mi papa y mi abuela me fueron a traer, me entregaron y le dieron la patria potestad a mi abuela, o sea, mi abuela era la que podía decidir sobre mí, mi abuela me puso a estudiar hasta cuarto grado, a mediados de cuarto llegue con ella, vivíamos una tía, un tío, mi abuela, mi abuelito y yo y cada quien con su pareja...Mi papa era por días que se iba a quedar en la casa, se la pasaba tomando, vivía con su mujer aparte. De ahí después de ese tiempo, mi mama me fue a traer porque tuve un problema con mi familia.” (Roxana, comunicación personal, 30 de mayo de 2014). Continuo viviendo con su madre donde pasó por otra cantidad de experiencias como: migración a Estados Unidos, trabajo doméstico, maltrato, abuso, constantes viajes dentro del país con su madre, huyendo del

---

<sup>43</sup> Amiga con la que se criaron en el la aldea que es una hermana con la que viven más otras más, con las cuales han formado una familia.

compañero quien maltrataba a su madre. Años más tarde se internó por voluntad propia en la Casa Alianza debido a la situación de vulneración en la que vivía, de la cual ya era consciente.

Carltoncho fue llevado por su madre a los 4 o 5 años, él no lo recuerda exactamente, al instituto Riglos manejado por monjas, allí transcurrió su infancia, luego fue llevado a otro instituto en Pehuajó, salió, cumplidos los 21 años, que minoridad le permitió la salida, regreso a casa de su madre, la cual había restablecido su vida con un compañero y tenía otros hijos, allí vivió por ocho meses cuenta: “vivía en la cocina, en el gallinero, el señor que se había juntado con ella, no nos quería a mí, ni a mi hermano, me había acostumbrado a vivir de otra manera, bajo las lógicas del encierro, no me entendí más nunca con mi madre, no la visito, estoy dolido, la odiaba y a su marido también, comencé a robar afuera, pertenecía a un grupo de estafadores, desde dentro en los institutos, me hice un delincuente, me hicieron un delincuente.” (Carltoncho, comunicación personal, 13 de octubre de 2014) Apenas habían pasado ocho meses desde su egreso, Carltoncho fue a la prisión por casi 10 años, por eso el refiere haber estado en instituciones de encierro por 30 años.

Claudia Alejandra, que al momento de la entrevista tiene 46 años, tenía siete años, cuando llegó al instituto de monjas donde paso un tiempo no muy largo, su madre había muerto cuando ella tenía 3 años, su padre luego de un tiempo, empezó a convivir con otra compañera, con la cual la niña no se llevó bien. Debido a los malos tratos por parte de su madrastra, el padre decide internarla, pasa allí una temporada y luego es llevada a su casa. Cuando ella tiene 10 años muere su padre y ella y su hermano pasan a vivir con una tía.

Más tarde en su adolescencia fue internada de nuevo, ya que se encontraba a cargo de una tía y su esposo ya mayores, la joven había iniciado la etapa de la adolescencia, la cual trae en algunos casos rebeldía y algunos otros comportamientos con los que no estuvieron de acuerdo, por lo cual la tía encontró pertinente que fuera controlada por las normas de una institución, en la cual estuvo un año y de la cual se escapó para hacer su vida antes de cumplir 16 años.

### ***2.3.2.2 Vivencias y significados de la institucionalización***

Durante las entrevistas cada participante habló de cómo había sido vivida la infancia o la adolescencia en la institución, o con la familia o ambas. Para todos

nuestros entrevistados la intervención y/o institucionalización representó un corte abrupto, por diversas razones, por sentirse diferente, por estar en una institución, por no reconocer y aceptar esta nueva condición y querer estar en otra, cualquiera de las posiciones, generó angustia, la que afloró durante sus relatos.

La institución adquiere para cada uno significados distintos en tanto, el relato rememora, se comprenden las situaciones vividas y el lugar que éstas ocupan en la vida de cada uno; los recuerdos y relatos en parte contribuyeron con la resignificación de la estancia. Cualquiera haya sido la situación en la que se vivió, requirió una introspección y retrospección, ya que se observó que la institucionalización representó un proceso que no es comprendido ni aceptado por todos y todas con facilidad, como es el caso de Carloncho, que ya tiene 75 años de edad y aún continúa con él, el dolor y una escasa aceptación de lo sucedido, expresa: “ todo te parece que es malo, se va formando en sí un cuerpo distinto, que no lo tiene un cuerpo que está en la calle, eso es minoridad, porque se fue hilvanando todo eso, siempre solo, siempre solo. ” (Carloncho, comunicación personal, 11 de octubre de 2014)

En algunos casos se quiso resignificar y analizar esta experiencia durante las entrevistas como una forma de ejercicio para reflexionar sobre ella, que es el pedido de Maira, quien cuando iniciamos el trabajo lo primero que me dijo: “lo que más quiero con este trabajo que haremos juntas es resignificar la experiencia”. (Mayra, comunicación personal, 27 enero de 2013)

Para otras entrevistadas la estancia se ha tomado como parte de un proceso “naturalizado” de la vida, como lo expresan las participantes: Claudia Alejandra dice de las dos instituciones donde estuvo “adquirí aprendizajes para la vida, por suerte hoy lo veo así, viví en esos lugares cuando lo necesité y recibí lo mejor, me dieron amor, me enseñaron, me soportaron, sobretodo en la última que viví siendo adolescente, porque antes era un chica muy difícil, hoy la vida y la experiencia me ha puesto en otro lugar, pero doy gracias” (Claudia Alejandra, comunicación personal, 11 de noviembre de 2014)

Roxana al preguntársele por los aprendizajes obtenidos en el proceso de institucionalización responde: “bueno la verdad para que yo me sienta, porque me siento bien, hoy más que nunca me siento bien, he aprendido a aceptar, antes sufría por mi familia, hoy a través de lo que aprendí sobre todo en Casa Alianza, acepto que la familia que tengo no va a cambiar, pero que yo si me puedo dar mi lugar y dejarlos a ellos ser, y yo quererlos como son sin pretender cambiarlos, aprendí de que yo tenía que hacerle ver

las cosas a mi mamá tal como eran y no sentirme culpable, como toda la vida me hacía sentir ella, entonces a la institución le debo las gracias por el aprendizaje sobre mí, el cual me sirve para relacionarme con los demás.”

También deja un mensaje para la juventud “Yo con la vida que he llevado, yo lo que le diría a un joven es que se autoevalúe y que se sienta capaz, porque usted puede tener todo pero si no se siente capaz de hacer algo nunca va a salir de donde está y tener una buena autoestima y saber de que uno puede, de saber que se puede y no decir no, a nada, sino tener carácter y romper muchas barreras, que sepa de qué va a salir adelante, que es alguien en la vida, que tiene que luchar por sí mismo, no quedarse estancado, no importando los obstáculos que hayan en la vida, porque uno si puede romper muchas, muchas cadenas que nos tienen atados”. (Roxana, comunicación personal, 26 junio de 2014)

...“para mí el hogar ha sido mi vida, mi familia, lo único con lo que yo he podido contar, allí he tenido quien se preocupe por mí, quien me dé un consejo, también he tenido allí grandes lecciones, en este tiempo atravesé un gran dolor por el proceso de desprendimiento en el que estoy, estoy aquí aún pero sé que también tendré que irme a enfrentar mi vida sola, ya mirando de otra forma al hogar Santa Clara y eso aún me cuesta entenderlo, pero también sé que es lo mejor para mi maduración y crecimiento personal, yo llevo en mi corazón este lugar”. (Gaviotica, comunicación personal, 10 de febrero de 2013)

Carol además de tener bonitos recuerdos de la institución afirma: “nosotras todas mis hermanas, la gemela y con las que vivo hoy, gracias a lo que aprendimos hoy podemos tener una casa para todas siete, nos criamos juntas y hoy no fuéramos lo que hoy somos sin Aldeas SOS, yo, si lo agradezco de corazón porque me criaron desde cipota<sup>44</sup> siendo responsable, porque allí lo aprendí, me dieron unas bases morales. (Carol, comunicación personal, 12 de junio de 2014)

Es así como cada participante de la investigación ha construido una imagen, una representación de la institución, y del proceso vivido desde la individualidad, lo cual permite que cada uno desde sus propias subjetividades haga sus elaboraciones, las que permiten identificarse con aspectos que desde su imaginario recrea y le dan sentido a la experiencia. Mirada que no se identifica con ningún juicio, quien expresa de su experiencia un descontento o quien la vive con agradecimiento ambas tienen un

---

<sup>44</sup> Este término es utilizado en Honduras para nombrar a los niños y a las niñas.

significado personal y es respetable y valioso, ya que hace parte de una historia que es personal.

## **2.4 Vulneración de derechos**

La institución según lo prescripto es la encargada de restituir mediante su intervención parte de los derechos vulnerados. Los entrevistados vivieron la internación en épocas de concepciones sobre la infancia y la adolescencia que se vinculaban con el paradigma de la situación irregular, por esto en algunos de los casos se impregnaron de aspectos de desprotección, obedeciendo o bien a la irresponsabilidad del Estado, incluyendo tipos de regímenes políticos, a sus familias y a la institución misma, para otros participantes la institucionalización sucedió desde la doctrina de la protección y no reportaron aspectos de desprotección por el contrario su estadía en la institución representó un alivio y seguridad para su vidas.

Los factores de desprotección que se visibilizan en cada uno de los participantes, obedecen a problemáticas estructurales, de sociedades desiguales y de Estados poco presentes. El compromiso del Estado es respetar, proteger y promover la protección de la infancia y la adolescencia, es un elemento clave en la creación de un entorno seguro, aunque frecuentemente los Estados se niegan a admitir que existen problemas en sus países, cuando la realidad es que la desprotección infantil y juvenil se halla presente a lo largo y ancho de Latinoamérica. (UNICEF, 2012) Reconociendo claro está que la desprotección se da en unos países más que en otros.

Esta consideración es amplia y engloba la infancia y adolescencia en situación de riesgo social, que reúne todas aquellas circunstancias sociales carenciales para el correcto desarrollo de la infancia. (Basells, 1997) Se considera situación de desprotección aquella en la que el niño, niña o adolescente, tiene necesidades sin satisfacer, que le han provocado vulneración de sus derechos, o se valoran también situaciones que le provoquen un daño significativo, situaciones que atentan contra su bienestar y desarrollo.

Las historias de vida, que encarnan los participantes de la investigación hacen parte de la franja de afectados de los países de Latinoamérica. Desigualdades socioeconómicas y culturales profundas, y una alta concentración de la riqueza. En ese contexto se ubica la situación de América Latina, que a pesar de haber mejorado



algunos aspectos en las últimas décadas, sigue manteniendo desigualdades muy preocupantes.

Según el Banco Mundial y el Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales (CEDLAS), América Latina es la segunda región más desigual del planeta (52,9 de coeficiente de Gini), apenas por debajo del África Subsahariana. El informe Panorama Social de América Latina 2015 de la CEPAL ha registrado un estancamiento en la baja de la pobreza, y las situaciones de vulneración ascienden vertiginosamente en algunos países.

La vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, incluye desatención, negligencia, maltrato físico y psicológico, aspectos que dejan huellas y marcas; que en esta investigación salieron a flote, algunas permanecen, se recuerdan como una vivencia, que ha sido superada o como algo por resolver.

Carltoncho en sus narraciones nos dice: “A las 7 de la mañana, tomábamos mate cocido con un pan, era muy precaria la comida, polenta, arroz, fruta no la vi nunca, por eso no como una manzana, una banana, porque no me acostumbré... y siempre en soledad, con el tiempo se va adquiriendo esa soledad”... (Carltoncho, comunicación personal, 21 de octubre de 2014).

Pasó 16 años en instituciones, donde se lo castigaba, se le maltrataba, en esa época a los chicos que eran “revoltosos” se los picaneaba (pasar electricidad por el cuerpo), esa impronta corporal, el modo de ejercer el castigo sobre el cuerpo, como forma de disciplinamiento, subordinado a dispositivos y disciplinas, donde el cuerpo entra a formar parte de la “anatomía política” que se originan desde el hogar, la escuela y que no sucumben a ningún espacio (Foucault, 2002) dejan huellas y marcas difíciles de borrar.

“...Pero el cuerpo está también directamente inmerso en un campo político; las relaciones de poder operan sobre él, una presa inmediata; lo cercan, lo marcan, lo doman, lo someten a suplicio, lo fuerzan a unos trabajos, lo obligan a unas ceremonias, exigen de él unos signos.” (Foucault, 2002, pág. 32)

“yo creo que mi pasado debe ser uno de los pocos que vivió tanta amargura, tanta tristeza y tantas alegrías también, yo quisiera encontrar a alguien que haya pasado lo que yo pasé, para decir, bueno, encontré a alguien que la pasó peor que yo, todo te parece que es malo, se va formando en sí, un cuerpo distinto, que no lo tiene un cuerpo que está en la calle, eso es minoridad. Ahí aprendí a no ser bueno, el Estado me hizo un delincuente” (Carltoncho, comunicación personal, 13 de octubre de 2014)

Carlöncho, quien hoy tiene 77 años de edad, y como se mencionó vivió el proceso de estar institucionalizado en medio de varias dictaduras. En el año que ingresó al instituto Riglos se da el golpe militar producido el 4 de junio de 1943, el golpe de Estado estuvo influido por dos grandes causas: la Década Infame que lo precedió y la Segunda Guerra Mundial. Se derrocó al gobierno de Ramón Castillo y se puso fin a la denominada Década Infame y la dictadura militar que resultó del mismo, cobijó a tres dictadores con el título de presidente que se sucedieron en el mando

Se pone en marcha el golpe militar, un gobierno, sin planes, ni programas. Los golpistas entregaron ciertas posiciones importantes a los nacionalistas suscitando el rechazo de la mayor parte de los sectores democráticos, intelectuales y académicos, disolviendo los partidos políticos por decreto, imponiendo la religión católica en todos los colegios y represión a los intelectuales que pedían o exigían que el gobierno cumpliera con los compromisos. Esta situación se prorroga hasta la asunción del gobierno constitucional electo de Juan Domingo Perón el 4 de junio de 1946, quien triunfa en dos elecciones consecutivas. Se denomina primer gobierno de Perón al período comprendido entre la asunción al poder luego de las elecciones generales del 24 de febrero de 1946 hasta las elecciones generales de 1952, año en que inicia su segundo mandato interrumpido por un nuevo golpe en septiembre de 1955, que dio lugar a la Revolución Libertadora, nombre con el que se autodenominó la dictadura cívico-militar que gobernó la República Argentina desde el 16 de septiembre hasta el 1 de mayo de 1958, durante este período, se clausura el Congreso Nacional y se depone a los miembros de la Corte Suprema, , En esta última fecha asume el presidente electo Arturo Frondizi.

Épocas en que regía el código conocido como la ley Agote que contemplaba a los menores de edad como sujetos que había que reprender, reprimir, encerrar, castigar, como un ejercicio de poder, y de control social por parte del Estado. Se denominaban sujetos peligrosos y no en peligro.

Carlöncho, en uno de los traslados que vivió del instituto Riglos en Moreno hasta Pehuajó, llega a la institución en la noche, luego de un recorrido de muchos kilómetros, lo acuestan al lado de un chico y le dicen, ese es su hermano, sorprendido, pero vencido por el cansancio se duerme a su lado, allí nace una relación de hermandad, que duró, él no sabe cuánto. Este hermano de sangre, había llegado al lugar primero que él, pero pronto también regresó a la capital.

“Pasó un tiempo, tal vez semanas, años, al lado de él, un día al hermanito no lo vi más, hasta los 25 años... Tampoco allí teníamos escuela, no había escuela para nosotros... Luego vino el régimen de la señora Duarte de Perón, famosamente llamada Evita, que decía que los únicos privilegios eran para los niños, y yo en mi libro le puse, señora donde dormía usted que no sabía que había también niños desamparados, los chicos, que no saben que atrás hay otro camino... Calcule que yo soy analfabeto y se leer y escribir y se hablar tres idiomas, hablo, perfectamente inglés, francés... Me recorrí el mundo y escribo y tengo negocios, soy un empresario, pero soy analfabeto, porque aquel que no tiene estudio, va a morir analfabeto por más que sea un catedrático, la palabra es analfabeta porque nunca fue a un colegio. También recibí insultos, humillaciones, uno de los castigos que me propinaban las hermanitas en Riglos era ponerme en penitencia en los balcones o corredores como objeto de exhibición, solo en calzoncillos para que los que pasaran vieran cual era el meón y el cagón.” (Carlöncho, comunicación personal, 13 de octubre de 2014)

El castigo como forma de ejercicio del poder margina, vuelve a los seres retraídos, pone en tensión la dignidad humana, que es el sustrato de los derechos humanos. La dignidad humana es una potestad inherente al humano, que induce al ser a una categoría o sentimiento, de ser persona.

Claudia Alejandra también nos habla acerca de ese periodo:

“En el año setenta muere mi madre en la sala de partos, era una bebe yo, así que mi padre quedo viudo de 25 años, mi padre se queda solo con nosotros, en ese lapso de tiempo creo nos ha criado con la ayuda de los tíos, los hermanos y la hermana de mi mama que se llamaba Vilma, tengo recuerdos de mi madre muy borrosos. Era morocha, por fotos algo así, no más me acuerdo de ella, cuando estaba en el cajón”. (Claudia Alejandra , comunicación personal, 11 de noviembre de 2014)

Claudia Alejandra fue llevada a una institución por su padre por la mala relación que tenían ella y su madrastra,

“...cuando él estaba vivo y vivía con esta señora, ella me golpeaba, entonces en ese tramo del año 75 al 76 yo termino en una institución, por los daños que ella me causaba, recuerdo que era época militar se hacía mucho la denuncia de cuando golpeaban a los niños, termino viniendo aquí a la ciudad de La Plata, bueno mi papa venía a verme, viajaba desde San Martín acá La Plata, mi papa era mi sol. No sé qué era portarme mal, robarle el dulce de leche, comérmelo, para ella estaba mal”. (Claudia Alejandra, comunicación personal, 11 de noviembre de 2014)

Luego de un tiempo Claudia Alejandra había regresado de nuevo a vivir con su padre, sus hermanos y su madrastra, "...desafortunadamente a los 33 años fallece mi padre, (llorando) lo único que puedo decir es que yo iba a cumplir 9 años. Termine yendo a vivir con mi tía Anita, la hermana más chica de mi papa que estaba casada con un señor italiano, mi tío Franco, cambiar de un barrio a la capital en la plena Recoleta que es un lugar muy lindo este. Al principio no entendía nada yo, cambiar de vivir en un barrio de casas humildes, de calles de tierra, a ir a un lugar de gente bien vestida, autos grandes, a mí me llamaba la atención... La jueza nos autorizó, le dio la tutela a mi tía, nos lleva, creo han tenido que explicar la situación, ellos no tenían hijos. Me llevan con mi hermano, el juez autoriza la tutela siempre y cuando fuéramos los dos porque mi tía quería llevarlo a mi hermano, a mí no me quería llevar, ella siempre tuvo una cosa conmigo, como de rechazo, no sé porque, eso siempre lo percibí, veía que hacia muchas diferencias con mi hermano y conmigo, pero a mí me dolía, era una niña, bueno...Pude también que pasar cosas que no fueron agradables con su esposo, manoseo y esas cosas que yo no sé en qué momento empezaron, porque tendría entre los 10 o 11 años, fue horrible, porque no tenía porque". (Claudia Alejandra comunicación personal 11 de noviembre de 2014)

Antes de cumplir 14 años y por segunda vez, su tía la interna y lo hace porque se dio cuenta que tenía novio.

"... a mí me encierran en un colegio de monjas, pago, en Belgrano, bueno yo empiezo a salir con este chico, no era nada más que eso, mi tío se entera, alguien me ve, van le cuentan, un quilombo terrible, ahí me deciden internar, termino en un instituto de monjas, cumplo los 15 años dentro del colegio, y un año, terrible, fue la peor época, o sea yo era terrible, en esa etapa de que ellos me encierran, mi vida cambió pero para mal, digo yo, pero estos me están privando de mi libertad, mi adolescencia, como que todo lo que hacía estaba mal, sí, mucho castigo, como que cortarme la alas, cortarme el poder vivir, disfrutar de la adolescencia, me peleaba, puteaba a las monjas, vivía castigada, los sábados era que veíamos películas, escuchábamos música en el patio, en el parque y Claudia Alejandra estaba castigada- y peor las hacía". (Claudia Alejandra, comunicación personal, 11 de noviembre de 2014)

Claudia Alejandra había experimentado la internación cuando era una niña, la primera vez aunque había sido frustrante, separase de su padre, se sintió bien, según lo expresan sus recuerdos: "si era hermoso el colegio, tome mi primera comunión, con un vestido preciosos blanco que me lo hicieron ellas y en esa etapa de mi vida fui dichosa".

(Claudia Alejandra, comunicación personal, 11 de noviembre de 2014) La segunda vez su percepción había cambiado, experimenta las sensaciones de una joven que está en plena adolescencia y que se enfrenta a todos los dilemas, encerrada, frustrada porque no la dejan vivir su etapa adolescente, se llena de rebeldía, la cual se expresa con el abierto desafío.

*Gaviotica* tiene su primer encuentro con la protección estatal en un hogar sustituto, conformado por una familia integrada por papá, mamá y dos hijas, el cual estaba ubicado en Yaruma<sup>45</sup>, ella es de Santa Rosa pueblo a las afueras de la ciudad de Medellín, perteneciente al departamento de Antioquia. La niña expresó descontento en el hogar sustituto, sin informar las razones verdaderas a la autoridad competente, por lo que pasaría a una institución llamada Hogar Santa Clara, ubicado en el Municipio de Girardota y dirigido por monjas.

Gaviotica sufrió este periplo por una denuncia hecha a su madre por parte de la escuela, ella misma les pidió ayuda, pues su madre la dejó en un parque, la niña tenía 7 años y su madre convivía en una casa donde confluían muchos hombres y su madre era la compañera de uno que apodaban Gaviota, razón por la cual a la niña le decían en el pueblo Gaviotica, su madre no tenía una casa estable y ya solo le quedaba la hija pequeña porque las otras tres hijas ya no estaban con ella.

Refiriéndose al hogar sustituto decía: “Me gustaba mucho estar ahí, pues la mamá era una excelente persona, me enseñó modales y educación, siempre estaba al pendiente de mí, tenía dos hijas las cuales, una era mayor que yo, otra menor... No tenía problemas con ellas, nos entendíamos muy bien y me aceptan en la familia. Hubo un tiempo que era el centro de admiración de la casa por mi comportamiento y mi manera de ser, pero después que el esposo de la mamá comenzó a tocar mis partes íntimas, ya nada era igual, yo cambié mucho mi comportamiento. Allí pase un año. Luego por la situación de abuso me escape y llegue donde una tía, ella me dijo que no podía hacerse cargo de mí, y le dije lléveme de nuevo a Santa Rosa (es el pueblo donde vivía antes con su madre), pero no quiero un hogar (se refiere a un hogar sustituto, con una familia) llévenme a un internado, me llevo al centro zonal<sup>46</sup> y de allí fue donde me llevaron al Hogar Santa Clara, lugar en el que por tantos años viví, y aunque pase situaciones

---

<sup>45</sup> Pueblo cercano a Santa Rosa lugar de residencia de Gaviotica

<sup>46</sup> El Centro Zonal es el lugar institucional estatal donde se reciben las quejas y denuncias en contra de la violación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Donde también se ubican las defensorías de infancia y adolescencia

difíciles como cualquiera, le tengo un gran amor y agradecimiento, ese es mi hogar, allí está mi familia. Estando en el hogar internada en unas vacaciones fui a visitar a una familia, dentro de las instituciones existen familias amigas, donde uno va de vacaciones, la cuestión es que de nuevo un hombre, el hijo de la señora, me tocó obligadamente mis senos y me dijo, ni se atreva a decir, mi mamá no se lo va a creer. Esa situación fue muy desagradable y no pude explicarme porque pasó y porque fue tan desagradable la sensación que experimenté”. (Gaviotica, Comunicación personal, 2 de marzo de 2013)

Gaviotica sufrió situaciones de abuso bajo las dos modalidades de protección estatal. El ejercicio del poder a través del abuso ha sido y es una constante que no respeta razas, status socioeconómico, cultura, edad, género, religión, y que como cicatriz queda impregnada en la historia de la vida de las víctimas.

Las víctimas experimentan una especie de trauma privativo de las ofensas sexuales. Se sienten humilladas y estigmatizadas; se preguntan si tienen culpa de su situación y con frecuencia no aciertan a contarle a alguien sobre su experiencia debido a la vergüenza y a la incertidumbre que les provoca. (Martínez, 1999)

Ella se refiere a la experiencia del internado, con un sentimiento de amor y gratitud. La primera experiencia que vivió fuera de su entorno, en el hogar sustituto, tampoco le ofreció seguridad, al igual que con su madre, por decisión propia desertó y solicitó ayuda, llegando al hogar donde vivió por más de una década, Desde pequeña ejerció un instinto de autoprotección que la condujo a resolver su vida y pedir ayuda.

Maira fue a un internado porque no podía vivir en la ciudad de Medellín, pues su madre trabajaba y no había quien la cuidara, fue llevada al pueblo a la finca de su abuela, pero ella decidió enviarla a un internado para “protegerla” de posibles abusos, porque en la vereda donde vivían, habían violado a una niña.

“Mis abuelos consideraron que allí encontraría una mejor educación, no querían que yo viviera todo lo que les tocó vivir a sus hijos cuando estudiaban en el campo. Estuve interna durante 7 años (1996- 2002). En realidad creo que el cambio de la casa a estar allí, fue bastante difícil de asimilar para mí, pues siempre consideré que las niñas que vivían allí, era porque en la casa no las querían, muchos años después comprendí porque fui a dar a este lugar. Estar allí fue una época que hoy veo como muy significativa y a la vez dolorosa para mí, pase momentos muy difíciles, también momentos bonitos e inolvidables.

Durante todo el tiempo la rutina fue la misma, nos levantábamos a las seis o cinco y media de la mañana, nos bañábamos, desayunábamos, realizábamos el aseo del

hogar, el cual se dividía en sectores y cambiábamos cada 15 días<sup>47</sup>, salíamos a estudiar, en la tarde cuando regresábamos no podíamos demorarnos más de quince minutos por fuera. Almorzábamos, descansábamos en las habitaciones hasta las cuatro de la tarde, luego de cuatro a seis de la tarde teníamos que estar en los salones realizando tareas, a las seis sonaba la campana para comer, luego nos reuníamos en la sala de televisión y rezábamos el rosario. De siete a nueve de la noche era tiempo libre aquí podíamos ver televisión, escuchar música, lavar la ropa, terminar las tareas o jugar, a las nueve debíamos estar todas acostadas y por tardar a las diez todo el hogar debía estar en total silencio. Los fines de semana podíamos dormir hasta las siete, a veces recibíamos reuniones con los psicólogos, los trabajadores sociales, nutrición, también nos dieron clases de danza, peluquería y culinaria”. (Mayra, comunicación personal, 1 de febrero de 2013)

La forma de control y disciplina, tiene por misión el vigilar, controlar y educar en la obediencia y sumisión a las normas, localizados en las prácticas de los sujetos en el transcurso de su vida cotidiana, esto es al orden social imperante. (Foucault, 2002)

“En la escuela pública adonde asistía, nos rechazaban y trataban muy mal a las niñas del orfanato, en realidad nunca tuvimos buena fama, nos caracterizábamos por ser rebeldes y groseras y muchas no ganaban el año”. (Mayra, comunicación personal, 1 de febrero de 2013). Ello les creaba una nueva fragilidad que no reforzaba su seguridad y autoestima, ya que la implicación de la escuela en el proceso de desarrollo quedó registrada como una marca estigmatizadora, la cual es observada y sentida por Maira desde su gran sensibilidad.

Maira reflexiona sobre su propio pensamiento, lo expresa cuando reconoce por qué llegó a ese lugar diciendo: “muchos años después comprendí porque fui a dar a este lugar, renegué, culpe y me quejé, pero fue lo mejor que mi abuela pudo hacer por mí”. (Mayra, comunicación personal, 1 de febrero de 2013). Describe de un modo muy rígido y rutinario la cotidianidad del lugar, tal vez porque así lo vivió, fue tan estricto, que lo sintió de esa manera y así lo expresa, ya no peleó más y se adaptó. Esta experiencia fue aceptada y cuando ella finalizó esta etapa, agradeció y lo tomó como un buen aprendizaje, a pesar del disciplinamiento ejercido.

---

<sup>47</sup> Cada 15 días. se cambiaba de sector de aseo, unas veces tocaba asear jardines, otras podría ser trapear los corredores o lavar los baños

Bourdieu plantea el arraigo de la dominación en planos más oscuros, imprecisos e imperceptibles a los que la conciencia no consigue acceder. Hace referencia al modo implícito en que los dominados incorporan los mandatos y preceptos de la dominación.

“La violencia simbólica es esa coerción que se instituye por mediación de una adhesión que el dominado no puede evitar otorgar al dominante (y, por lo tanto, a la dominación) cuándo sólo dispone para pensarlo y pensarse o, mejor aún, para pensar su relación con él, de instrumentos de conocimiento que comparte con él y que, al no ser más que la forma incorporada de la estructura de la relación de dominación, hacen que ésta se presente como natural...” (Bourdieu, 1999, pág. 224/225)

Y es que Bourdieu considera que los agentes reconocen la dominación de forma corporal, en las actitudes, en las prácticas mismas. La noción de “violencia simbólica” como un espacio de lo social, en el que necesariamente los agentes se encuentran en una relación de percepción y reconocimiento.

Procesos de naturalización que el propio sujeto ejerce sobre sí mismo, con su propia participación y con escasa conciencia del hecho, se ponen en el orden de las representaciones cuestiones que en realidad corresponden al ámbito de la sumisión al orden simbólico, lejos de ser una obediencia consciente o mecánica, funciona desde predisposiciones, dice Bourdieu, “el mundo social está sembrado de llamadas al orden (...) que como la luz roja al frenar, ponen en funcionamiento disposiciones corporales profundamente arraigadas sin pasar por las vías de la conciencia y el cálculo” (Bourdieu, 1999, pág. 232)

Roxana fue conducida junto con sus dos hermanos a un internado por una denuncia hecha por una vecina y su profesora por maltrato, por parte de su madre. Roxana no expresó en ninguna de las conversaciones haber vivido situaciones de maltrato dentro de la atención que recibió en el sistema de protección, pero si fue maltratada en todos los aspectos por su madre según refiere, y abusada por un tío y el padrastro.

“Tenía nueve años... mi abuela siempre se iba a trabajar a las cuatro de la mañana, yo estaba en la escuela en la mañana, ella me dejaba todo listo, con comida hecha, planchado mi uniforme, yo solo me levantaba a organizarme. Un día lunes cuando más me acorde, sentía que me estaban asfixiando, (Roxana, comunicación personal, 17 de junio de 2014). ( A Roxana se le llenan sus ojos de lágrimas y su voz tiembla, sigue y yo no la detengo) vine yo y sentí un peso encima mío, estaba boca



abajo, no podía ver, no podía gritar y había un hombre encima mío y abuso de mí, no recuerdo bien lo que paso, porque de repente amanecido, cuando me terminaron de violar, cuando yo me levante la cama estaba llena de sangre, y mi boca la tenía reventada, solo recuerdo que me metía la cobija como para que dejara de gritar y me mordió el brazo, recuerdo que le toque una calzoneta, él era el único que se vestía rapero, el único que estaba en la casa era mi tío. El dice que no escucho nada, no vio nada, pasó eso, y a denunciar con mi abuela, porque había semen, había sangre, me examinaron a mí, le hicieron exámenes a todos los que estuvieron ahí, a todos los cercanos de la casa, entonces me sacaron de la escuela por el problema que había tenido...

Al mes antes de darnos la respuesta, mi mama se dio cuenta de lo que me había pasado, me fue atraer y me llevó para Ceiba<sup>48</sup>, como yo llevaba buenas notas pasé el año. Con mi mama empecé quinto grado, volví con mi mama a los golpes, a la misma vida que yo llevaba de antes, ella se peleaba con mi padrastro, a la primer pelea que ellos tuvieron nos sacó todas las cosas a la calle, la golpeó muy fuerte a mi mama y nos fuimos para donde una amiga de ella y de ahí nos vinimos para acá a Tegucigalpa, otra vez el infierno para mí: a trabajar, a asear, seguí estudiando... Ellos se dejaban, volvían, ya nosotros íbamos creciendo. (...) El iba viendo claro las reacciones de nosotros, que ya no éramos los niños que salíamos corriendo, defendíamos a mi mami.

Cuando nos tocaba ir a ver el resultado de la violación, que nos íbamos a dar cuenta quien había sido, cuando yo le dije a mi mama que fuéramos a traer el resultado me pego en la cara, como callándome, que no lo repitiera, que no lo dijera, entonces yo no volví a insistir, lo hice como olvidado pues, trate de olvidar eso, me hice la que nunca había pasado nada.

Eso fue en el tiempo de que tenía once años, mi mama nos tenía, yo estaba en quinto grado, con mis hermanos y tomó la decisión de irse para Estados Unidos, de mojado, como decimos nosotros. Íbamos once personas, incluidos mis hermanos, mi mama, mi padrastro y unos primos, ella decidió irse por ver la situación económica que había aquí en Honduras donde es escaso el trabajo. No podía ella con todos nosotros y mi padrastro que nunca la apoyó. Nos tardamos como diez y ocho días, en medio de todo el trajín de que íbamos en el camino, igual mi padrastro con mi mama iban discutiendo como toda la vida, golpeándose, a veces él nos dejaba botados en un hotel o

---

<sup>48</sup> Municipio de Honduras

se iba y así estuvimos diez y ocho días, hasta que llegamos a la frontera. (Se refiere a la frontera de México con Estados Unidos). Escuchaba que decían que sólo hacía falta pasar el río, mi mamá al ver la pelea que tenía con él, decidió entregarse, porque detuvieron a uno de mis hermanos, ella se paró y nos paró a todos y nos bajamos del bus, de ahí nos deportaron y volvimos acá al país, volvimos”. (Roxana, comunicación personal, 17 de junio de 2014)

La búsqueda de mejores oportunidades es la ilusión y esperanza de muchas familias que deciden migrar de Honduras, una de las metas es Estados Unidos. Un estudio realizado por el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), indica que la migración es una de las tres variables demográficas fundamentales en la dinámica de la población Hondureña, revelan que en 2013 aumentó en más de un 400% con 32,661 personas, incrementando un 89% con 36,719 personas contabilizadas hasta septiembre de 2014. La migración está afectando principalmente a las niñas, niños y adolescentes, el fenómeno se ha incrementado a partir del 2014 en un 70%, en comparación con el año 2013, teniendo 2,700 niños y niñas migrantes, no acompañados y 240 unidades familiares. Hasta el año 2014, el gobierno de Estados Unidos ha deportado por vía terrestre 277,319 y aérea 381,565, de estos últimos 245,400 son hombres y 27,976 mujeres. “Una realidad inobjetable es que en Honduras continúa la presión demográfica, ahogada en la pobreza, agravados problemas de empleo, una economía neoliberal en crisis y reiterados ajustes, en los últimos años están sumidos en la violencia, mucha es generada por maras, pandillas y crimen organizado”. (IIES - UNAH)

Existen muchas maneras de pasar la frontera, una de estas es desde Tijuana en México, desde allí cruzan una cerca, esperando por varios días la oportunidad, por debajo, por encima, consiguen un *coyote*<sup>49</sup> se corre y corre, vuelan los helicópteros, hay que ocultarse, luego se toma un transporte y estas en un estado, allí se investiga hacia donde tomar rumbo. Existen otras formas de pasar la frontera: puede ser en container, camiones, desde México. En el “tren de la muerte” tren de carga que viene de Centro América, cruzando México (unas 300 personas se montan). Las fronteras son: Piedras Negras, en el Estado de Nuevo Laredo y Matamoros para entrar por Texas, otras se va hasta Sonora para intentar entrar por el desierto de Arizona.

---

<sup>49</sup> Denominación dada a quienes cobran y se dedican al cruce de migrantes

“Mi padrastro se drogaba bastante, se droga mucho y un día llegó bien drogado a la casa y yo estaba acostada y vino él y estaba metiendo la mano por la litera, me estaba tocando las piernas, yo no sentía, quien vio fue mi mamá, entonces mi mamá vino y le pregunto, Erwin que estás haciendo, vino él y le dijo, nada, fui a buscar una cobija, vino mi mamá y me levantó con un golpe en la cabeza y me dijo, ándate no ves que ese hombre te está tocando, vos dormís como piedra. Después de ahí yo no volví a dormir bien, yo me dormía en clase, las maestras me preguntaban qué me pasaba, me había vuelto una niña desaplicada, yo siempre en la escuela tenía las mejores notas, siempre me tocaba dormir así, sin poder dormir, me tocaba las piernas, me decía que bonita estaba, que si ya usaba brasier, me traía cosas seguidas, nosotros nunca habíamos tenido relación de estar hablando, como dos meses así que casi todas las noches me tocaba. Llego un día de que estaba con mi hermano - el que roba ahora - estábamos acostados los dos, paso al baño, pero es que en un abrir y cerrar de ojos él hacia las cosas, vino él y metió las piernas de mi hermano en medio de las mías, empezó a estimularnos a los dos, a mi hermano y a mí, entonces mi hermano se despertó yo le hice señas que se callara porque yo tenía miedo, él también quería llorar, él sentía lo que el papá estaba haciendo y vinimos los dos y nos movimos al mismo tiempo, para que él sintiera que estábamos medio dormidos y despiertos y vino él y dejó de hacer lo que estaba haciendo y en eso venía mi mamá del baño, cuando mi mamá le dice, que paso Erwin, nada, le dice, vino él y empezó a tocarme los pechos yo me moví para que él mirara, él estaba de frente y sentí que estaba mi mamá y le dijo que estás haciendo y dice él, no es que ando buscando una candela y se hacia el que no la encontraba, y pues mi mamá tomó una decisión al día siguiente, de que nos fuéramos.

Fuimos a San Pedro Sula, volvimos a empezar desde cero, nos levantábamos a las dos de la mañana a trabajar, ella vendía nacatamales<sup>50</sup> yo me iba vender sola en la mañana, yo estaba en la escuela en la tarde, en sexto año, luego trabajaba en un merendero en horas de la noche, llegábamos tipo doce, a la media noche y nos levantábamos a las dos. Luego ella volvió con él, llego un día en que quiso golpearla, ahí fue cuando yo me le pare, yo estaba harta de ver lo mismo, entonces me le pare con un cuchillo y yo le dije que si él volvía a tocar a mi mamá se la vería conmigo, ese día no le pego, en medio de la rabia me decía, hasta tu propio tío por mala te violó, ya no

---

<sup>50</sup>Los Nacatamales Hondureños están hechos a base de masa de maíz, carne, vegetales y arroz entre otros. La masa de maíz se divide en dos partes, una mayor que la otra y cada una se condimenta de forma similar, pero con algunas variantes.

sos virgen, después de ese problema paso una semana y le tire la ropa a la calle, tome el valor por primera vez, lo corrí, a la semana volvieron, cuando a la semana volvieron, yo tome la decisión de irme, ya no soportaba más”. (Roxana, comunicación personal, 17 de junio de 2014)

La madre de Roxana como su padrastro ponen en evidencia un vínculo enfermo que se fue tornando cada vez más grave y frecuente; ésta situación no es exclusiva de un determinado estrato social. Últimamente ha adquirido mayor visibilidad y atención y ha sido tenido en cuenta dentro de las políticas sociales, pues pone en riesgo físico y psicológico a toda la familia. “...la violencia denominada familiar, en oportunidades violencia doméstica, está asociada con diversas, brutales y a veces sutiles formas de dominación que intentan prevalecer en diversos aspectos de la vida psicológica y social”. (Gilberti, 2008) Esta afecta a todos los miembros de la familia, notándose al interior un despliegue de violencias asociadas, las estadísticas internacionales informan que la proporción de violencia contra las mujeres ocupa el porcentaje más significativo en lo que se refiere a cantidad de víctimas.

Al tema de la violencia familiar se le permitió ser objeto de estudio cuando el paradigma que sustentaba a la familia con el equilibrio y la idealización se fracturo ante las realidades tan llenas de contrariedades, la visibilización que le dieron los movimientos sociales de mujeres en el mundo y que ya alertaban sobre las grandes diferencias y las brechas existentes entre géneros; en razón del tratamiento y las denuncias, se ha empezado a recorrer un nuevo camino, cada día las mujeres del mundo se hacen más conscientes de su lugar y sus derechos. Dentro de los abusos y violencias a las mujeres se encuentra la violación, hecho que involucra y afecta física, mental psicológica y espiritualmente al ser.

Roxana se guardó en soledad todo el dolor y el sufrimiento silenciado que le produjo esta situación, generando en ella un sentimiento muy fuerte de odio, rencor y deseo de suprimir al otro.

Pasa un tiempo y Roxana por segunda vez, con dolor y muy conmovida por su situación decide institucionalizarse de manera voluntaria; la primera vez fue llevada a una institución con sus hermanos, por la denuncia que le hicieron a su madre, por maltratarla. Esta segunda institucionalización, ella la relata de la siguiente manera:

“Tenía trece, no soporte, dije yo ya no puedo llevar esta vida, yo sólo llorando, por todo lloraba, yo cocinaba y yo cocinando y llorando, sentía un gran dolor en mí, que no podía. Pues, yo no llevaba una vida normal y no podía más... Yo tome la decisión de

irme de la casa, al ver los problemas, me puse muy depresiva, me fui de la casa y decidí hablarle a mis tías, por parte de papa... Y le hable a una de ellas, ella me fue a recoger a un lugar que le llamamos el mayoreo, me fueron a recoger ahí y me llevaron donde mi abuela, allí estuve un día, al día siguiente, mi mamá, ese mismo día, creo que fue a poner la denuncia, porque al día siguiente llegó con autoridades y me fueron a sacar de la casa. Mi mamá les dijo que yo era peligrosa que me agarraran, que no me dejaran ir, porque me les iba a ir, yo. Pues me llevaron al juzgado, me pusieron con psicólogas, y del asunto del riesgo social, lo de nosotros, (ella se refiere al aspecto de la protección, por lo de su vivencia, que ahora lo interpreta de esa manera) me hicieron un montón de preguntas, conté todo lo que le he contado, de lo anterior, (del abuso) al ver ellos la situación de que yo les había contado y vieron de que en realidad yo no podía estar un cien por ciento con mi mamá, entonces me pusieron a decidir y me dijeron de que con quien quería estar, si con mi mamá o internada, entonces yo me puse a analizar y dije yo con mi mamá yo voy a volver a lo mismo, mejor estoy en un internado, me desligo de ella y vivo mi vida, fue lo que pensé, definitivamente yo prefiero estar en un internado, cuando yo ya decidí eso definitivamente, a mi mamá la despacharon. Me dejaron a mí, me siguieron tomando datos y dijeron que me iban a mandar que, una semana al internado, que ya estando una semana allá, que yo iba a determinar, iba a tomar la mejor decisión, me mandaron para el hogar de Casa Alianza. Ahí entre un 27 de septiembre de 2007.

En el aspecto como yo lo tome, me sentí tranquila, sentí que estaba lejos de un montón de problemas, sentí que acomodé mi vida, porque la tenía en un desorden que no sabía yo ni que era lo que quería, que era lo que estaba alrededor mío, pero para mí lo sentí, que era lo mejor, para mí fue lo mejor llegar a ese lugar. Cuando entre ahí iba a empezar primer curso, me matricularon, pero me salí a mitad de año, sentía que estaba como depresiva, me hacía falta mi mamá, pero a la misma vez decía no, no quiero volver, me atendieron súper bien, me acople al lugar, me gustó el lugar, paso la semana, a la semana ya tenía autorizado mi mamá visitarme, porque también le quitaron la visita, por una semana, cuando ya tenía autorizado que me visitara, me pusieron a decidir, la Trabajadora Social de Casa Alianza, me puso a decidir, si quería quedarme en Casa Alianza o me quería ir con mi mamá, yo quería seguir ahí, pues mi mamá me iba a visitar casi dos veces a la semana, estuvo como un mes así, después se desapareció, no volví a saber nada de ella creo que hasta como los tres meses no me volví a dar cuenta de ella, pero yo estaba estudiando, me metieron al colegio, me metieron al curso de

computación y al curso de belleza. O sea que estaba en tres cosas, en la mañana iba al taller, en la tarde al colegio y en la noche como era ahí adentro, recibíamos el curso de computación, luego un momento en que me puse depresiva, no me sentía capaz, sentía de que no podía, yo me había metido en la cabeza que no era capaz de salir adelante, que no era capaz de dejar el pasado y vivir lo que en realidad tenía que estar viviendo y me salí de las tres cosas, de un solo, el mismo día renuncié a las tres cosas, de ahí empecé a recapacitar con mi psicóloga que me llevaba muy bien y empezamos a hablar y a hablar, volví al taller, el colegio lo dejé definitivamente, volví al taller me gradué, saqué mi diploma de computación, de ahí al siguiente año me volví a meter al colegio, ya ahí era en la noche el colegio, ya desde ahí empecé a trabajar, el siguiente año, como en el dos mil nueve, porque me gradué de belleza, donde hice mi práctica me quedé trabajando, me salí hasta el dos mil once de Casa Alianza, había llegado hasta tercer curso. Los recuerdos bonitos para mí fue de que allá aprendí a autoevaluarme yo aprendí a valorarme más que todo, porque allá a uno lo ponen en terapias, le ayudan a desligarse de muchos problemas, me lleve muy bien con las personas, o sea el personal del hogar, tenía buena comunicación con los demás, ya era menos agresiva, aprendí a controlarme un poco más y tuve bastantes amistades sinceras, se podría decir, me lleve muy bien con mucha gente, aprendí más que todo a sujetarme a muchas cosas que antes no lo hacía”. (Roxana, comunicación personal, 17 de junio de 2014)

Roxana encarna una vivencia atravesada por la impotencia, la fragilidad, el riesgo, ella lo reconoce y éste reconocimiento la lleva y obliga a pedir ayuda, no le fue fácil iniciar este proceso de reconfiguración de su proyecto de vida, pero dedujo que era quizás lo que más le brindaba seguridad pese a la añoranza por su mamá.

Con la ayuda profesional y un ambiente de menos hostilidad, inició ese nuevo proceso de vida, quizás emprendió una fase de reconocimiento como sujeto de derechos. Su paso por la institución afianzó su fortaleza hacia la vida y le brindó otros aprendizajes. Las marcas del abuso sexual sufrido quizás sean sólo resignificadas.

Carol fue ingresada al internado por su abuela quien por su edad y condición de salud no podía hacerse cargo de ella y su hermana gemela. Luego de que su madre las había dejado abandonadas en un cuarto a escasos días de nacidas.

El abandono, definido como aquella situación que padecen niños, niñas y adolescentes a quienes les falta en forma temporal o permanente cuidado físico y emocional, crianza y formación. O bien aunque existiendo, incumplen o no concretan sus obligaciones y deberes, convirtiéndose en una situación de difícil manejo, ya que en

ocasiones y por diferentes razones las familias no cuentan con los medios, económicos físicos y emocionales, para hacerse cargo de estos seres. Al ser abandonados familiares o terceros recurren a las instituciones.

Carol es la participante de esta investigación que a más temprana edad fue institucionalizada (ocho meses) y que dentro de sus primeros recuerdos tiene el referente de la institución que le ofreció la ayuda que necesitó estando tan pequeña.

“... siempre nos apoyaban en deportes en lo que nosotros quisiéramos. La verdad que fue una buena niñez, una juventud, sólo a nosotros nos exigían el estudio y buen comportamiento. Cuando llegábamos de la escuela almorzábamos, hacíamos nuestros quehaceres ya sea barrer, trapear, ordenar nuestra ropa. A la una y media teníamos un Centro Educativo donde teníamos maestras, ya sea para las clases de español, matemáticas, si llevábamos inglés, teníamos cada profesor, después a las cuatro y media regresábamos a la casa, cenábamos, salíamos a jugar con los compañeritos de las demás casas y regresábamos a la nuestra.” (Carol, comunicación personal, 27 de mayo de 2014)

Carol vivió su institucionalización en la modalidad de hogares SOS metodología que organiza el hábitat por grupos, en pequeñas viviendas llamadas Aldeas; varias dentro de un campo, tipo vecindario, cada una con tutor/a que hace las veces de cabeza de hogar, estando al cuidado y responsabilidad. En este lugar vivió toda su infancia hasta los 14 años al lado de su hermana gemela.

“Luego pasé a la juvenil, allá el proceso es más abierto, porque nosotros vivimos solos, uno tiene que ir al supermercado, tiene que hacer sus cosas, pues no tiene a nadie que le vaya a decir Carol anda lava tu ropa, todo solo uno pues. Nos daban la manutención, un cheque de la alimentación, el dinero personal de uno para lo higiénico, para ir a clases el transporte se lo daban. La orientadora solo iba a supervisar a ver si todo estaba bien, todos los días a las seis de la mañana, nosotros teníamos que tener aseada la casa, el desayuno en la mesa, porque a las siete y quince empezaban las clases. El colegio se llamaba Germán Menor, quedaba allí mismo en las Aldeas SOS, era bilingüe, ya después lo hicieron para personas de recursos bajos, era un buen colegio, la directora se encargaba de ver las calificaciones, si estábamos fallando en algo, si nos portábamos mal. En las Aldeas Infantiles a usted le enseñan, cuando tiene doce años, le enseñan cómo hacer un arroz, los frijoles, natilla y así, a barrer, a trapear, como ordenar la cama, lavar la ropa, como poder ordenarla, a planchar. (...) Me acuerdo en los talleres de electricidad, de ebanistería, eso nos ha servido a nosotras, todo lo que somos, nos ha

servido pues, porque hay gente que no puede ni cocinar, con eso uno se defiende, mi hermana estuvo trabajando en el hotel Clarión y nosotros decimos pucha como es de importante aprender, porque lo que nos enseñaron en las Aldeas es cómo valerse por uno mismo.

Porque yo a veces pienso que si nosotros no hubiéramos estado en aldeas, ¿qué hubiera pasado en nuestra vida? Tal vez ya hubiéramos tenido hasta hijos, porque de lo contrario, nosotros no nos lo explicamos, pues, porque los papas de nosotros no han sido responsables pues... Nosotros a veces nos ponemos a platicar que la enseñanza que nos dieron en Aldeas es fundamental, es importante, pues porque mire, hemos tenido novios, hasta ahí, ni casadas, ni con hijos, ni separadas, nada de eso, o sea que los valores que nos enseñaron son importantes y uno también tiene que ser inteligente, porque no todas las chicas de la Aldea han corrido con esa misma suerte que nosotras". (Roxana, comunicación personal, 27 de mayo de 2014)

“La autonomía no es una creencia, sino un estado de la persona, grupo, institución o movimiento, es un estado alcanzable, es un proceso que no está resuelto del todo a lo largo de la vida. La autonomía es un proceso personal interno y siempre un proceso social y externo, es un proceso subjetivo y de impacto social; todas estas dimensiones deben considerarse para que pueda desarrollarse” (Lagarde, 2012)

La joven de acuerdo al proceso vivido y a pesar de las situaciones a las que ha tenido que enfrentarse, ve la vida como un reto, sus convicciones tienen fundamento en las enseñanzas recibidas, desea formarse, estructurar su vida y como decisión autónoma, no establecer compromisos a corto plazo, está en la vivencia de la autonomía y libertad que ha conseguido gracias a sus luchas y reivindicaciones. El proceso que la institución le propuso, hoy lo desarrolla: estudiar, practicar deportes. Expresa su tranquilidad y conformidad con la vida que lleva, tiene proyectos a mediano y largo plazo, reconoce las dificultades que tiene para sobrevivir en el contexto de Honduras, el cual no les ofrece grandes posibilidades a los y las jóvenes, sin embargo tiene expectativas altas con su vida.

## **2.5 Conclusión**

A modo de cierre podemos sostener que los seis participantes de la investigación, cada uno ha desarrollado o mas bien construido una idea de lo que es, significa y significó tanto la institucionalización, como el proceso vivido, dicha



vivencia tiene un sello de por vida de lo que representa un momento que se recuerda, el cual tiene un lugar preponderante, aunque las percepciones del proceso sean diferentes para cada participante, hacen parte de una vivencia que reemplazó una situación que se originó en el seno de la familia, y que se toma como algo vivido que hace parte de una experiencia de aprendizaje para la vida, es un recuerdo que en ocasiones no es grato, que en algunos además dejó heridas, las cuales ni con el pasar de los años desaparecen.

En tal sentido se podría decir que esta experiencia, tómesese como enriquecedora o frustrante, significó un enlace con la siguiente etapa vivida, y es en este sentido que la historia de vida no tiene medidas de tiempo, ni espacios, ella va transcurriendo y enlazando vivencias.

La experiencia individual se carga de sentido, y en un momento determinado se ve como un pasado vivido que no se puede borrar y que mediante la maduración y los años se convierte en referente. En muchos casos para seguir adelante y proyectarse para la vida, si no es así, de igual forma es imborrable, si lo vivido además no fue bueno, igual hace parte de la cadena de acontecimientos de la vida y de igual manera se puede resignificar, darle un sentido, transformar la vivencia, verle con la mirada puesta en el presente reinventándola.

Esta experiencia que se ha vivido, proviene de una familia, sea que haya estado presente o ausente en el proceso, los vínculos afectivos y los lazos han de llegar y habrá que resolver esa parte tan humana, tan vulnerable de la vida de cada uno, la cual hace parte de la vida, y su manera de enfrentarla es individual. Representa la manera con nos expandimos hacia el universo de la humanidad.

## **CAPÍTULO 3 LA FAMILIA EN LAS VIVENCIAS, LOS DESEOS Y LAS PROYECCIONES**

Para este estudio que utiliza como soporte metodológico la historia de vida, se ponen en juego una serie de conceptos y categorías, entre ellos el de familia, entendiendo que el sujeto proviene de ésta, independientemente de la caracterización que se le dé, y de las vivencias que cada quien tiene con ella.

Se acudirá a los aportes de diversos autores que servirán para el análisis de las familias de los seis participantes, con la intención de recabar las representaciones sociales construidas alrededor de ésta, desde la experiencia vivida, de las percepciones y concepciones de los participantes de la investigación.

La familia como tal ha estado enmarcada en modelos idealizados desde donde se tiende a mirarla sin las modificaciones que los contextos, la cultura, las épocas le imprimen. Las realidades construyen y reconstruyen de y en ella, se tiene la tendencia a homogeneizar el concepto, perdiendo de vista que los procesos sociales son abiertos, móviles y complejos, y contienen modelos de familias distintas de las tradicionales; dada la multiplicidad de cambios, asistimos al avistamiento de nuevas realidades, las cuales constituyen o son el alimento de las nuevas miradas a la familia.

En el contexto de nuestro análisis existe un aspecto relevante que toca directamente con el tema de la familia y es la pobreza o las pobrezas, que han contribuido a su modificación y afectación, ello no es nuevo, pero en las últimas décadas se ha venido acentuando por las transformaciones de la economía, la política, la cultura, como resultado de la implantación del modelo neoliberal enmarcado en el proceso de la globalización.

La CEPAL analiza la pobreza desde una perspectiva multidimensional, observando la intensidad de la misma, que indica el porcentaje de privaciones que experimentan los hogares identificados como pobres. Si bien existe una gran heterogeneidad en cuanto a las situaciones de los países, en todos ellos se constata que la pobreza monetaria es la privación que más aporta a la pobreza multidimensional, pero más allá de los avances logrados en la última década, la pobreza persiste como un fenómeno estructural que caracteriza a la sociedad latinoamericana.

Superar la pobreza y la desigualdad socioeconómica, supone un reto amplio que requiere más que compromisos, son acciones, cambios en las estructuras. 167 millones

de personas se afectan por la pobreza, de las cuales 71 millones sufren extrema pobreza o indigencia, lo equivalente al 28% de la población de América Latina. (CEPAL, 2014)

El capitalismo en su forma desregulada ha superado a los Estados, ha podido movilizar las sociedades de todo el planeta, atrapando solo un segmento, y marginando al resto de la sociedad que no se alinea. (Castells, 1997) El modelo ha generado cambios en los códigos de valores, y la familia ha adquirido nuevos roles. “Estos cambios estructurales dentro del capitalismo, en las sociedades latinoamericanas marcadas por el neoliberalismo, se producen en un contexto que afecta el desarrollo de la familia, de la niñez y la juventud”. (Bendit, 2000, págs. 20-22)

El capítulo está organizado con la siguiente estructura: inicia con algunas generalidades teóricas acerca del concepto de familia, recorriendo algunas formas históricas que de ella han existido, la segunda parte recoge diversas aproximaciones de las familias en el contexto Latinoamericano, la última parte describe la noción de familia de los casos estudiados.

### **3.1 Cambio de contexto y ampliación del concepto de familia**

Los procesos de cambio a los que las sociedades se han enfrentado afectan directamente a la familia, notándose de forma muy marcada en la vida cotidiana, la cual ha sido alterada y atravesada por nuevos fenómenos. La sociabilidad, las costumbres, el tejido, los vínculos, los roles, los valores e identidades, con el pasar de los años, han sufrido transformaciones relevantes que han contribuido con la generación de nuevas formas de estar, ser, habitar y ver a la familia.

Esta ya no se suele ver como una fuente de seguridad, (Rosanvallon, 1977) este autor plantea que la familia tradicional ofrecía equilibrio al individuo, lo que le daba el atributo de sostén social, insertada dentro de la redistribución económica, además de la inscripción en la genealogía, que le ofrecía una vinculación importante de filiación.

La familia se constituía como uno de los mecanismos más importantes de soporte de la sociedad, éste postulado se debilitó, ya que cada vez la familia es menos eficaz para gestionar, viéndose afectada por los desafíos que le presenta la heterogeneidad socioeconómica, la exclusión, la diversificación de los roles provenientes del nuevo orden social.

Cambios devenidos de la macroestructura, especialmente la macroeconomía “desde ya que este patrón cultural no contemplaba las diferentes experiencias familiares

gestadas en itinerarios culturales y sociales distintivos, pero constituía la matriz reguladora, de las sociedades occidentales” (Duschatzky, 2013, pág. 69), sin embargo las formas nuevas que gestaron los cambios, fue acentuándose la tendencia a una menor influencia en términos de contención y regulación.

Partiendo de este enunciado se deduce entonces que la familia nuclear deja de ser referente, se ponen de manifiesto una serie de aspectos sociales, culturales, políticos y económicos, que contribuyeron con la caída de este modelo; características como la precariedad, la exclusión, la vivencia de una economía inestable, insatisfacción de necesidades básicas, un presente sin muchas opciones laborales, un futuro incierto, sin protección social, baja transmisión cultural intergeneracional, son algunos de los aspectos que caracterizan a las familias objeto de estudio de esta investigación.

Resulta entonces relativamente fácil hablar del tema de la familia desde una lectura en términos ortodoxos, donde se la connota como célula mínima de la sociedad, confiriéndole de un modo subjetivo a los ciudadanos un orden jerárquico, un orden social basado en el modelo patriarcal donde la jefatura paterna instaba a la normatividad. Las lógicas sociales neoliberales actuales llevan o han conducido a la desestructuración del modelo basado en las relaciones familiares jerárquicas.

El modelo ha trastocado las relaciones que surgen al interior de la familia, la interacción se ha afectado y también la subjetividad, representado en la vida cotidiana, transformando a la familia, surgiendo un impacto en el reordenamiento de estas, así como la pérdida de la identidad cultural, la pérdida de sentido y la “objetivación” de los sujetos. (Ponce de Leon, 2015)

Más allá de todas las características y atributos que se les confiere y acepciones que se le adjudiquen a la familia, estas han mudado; se han modificado, expandido, cambiado los roles de sus miembros, diversificado sus funciones. Aunque no deja de cumplir dentro de la sociedad una acción socializante, hace parte de la vida social, es una construcción social. “La familia es la más antigua de las instituciones humanas y constituye un elemento clave para la comprensión y funcionamiento de la sociedad.” (Duhalt, 1992, pág. 2)

La familia como presencia en la vida social, no requeriría de una tipificación de familia ideal, se le reconoce dentro de las formas más simples de convivencia, donde se crece, convive, donde también se dan relaciones afectivas, de supervivencia y con vínculos que ofrecen otros intercambios. Visto de este modo, la familia tendría una dinámica propia, como un núcleo natural, con un ámbito espiritual. “La familia es un

sistema autónomo, pero al mismo tiempo, es interdependiente, no tiene la capacidad de auto-abastecerse por sí sola, necesita a la sociedad y ésta a la familia, porque su retroalimentación hace posible su permanencia” (Planiol, 2002, pág. 178)

Debido a los cambios tan abruptos con que las sociedades se han enfrentado, surgen otras miradas que ofrecen diferentes posturas que van adentrándose a terrenos más íntimos, para reconocer componentes más profundos del contexto familiar, los cuales obedecen a la necesidad de mirarla ya no, como ese espacio sin un trasfondo, desde una sociedad estática, sino como un componente que se afecta con sus movimientos también. Sus transformaciones obedecen a cambios, la una se afecta con la otra, sociedad y familia, no discurren aisladamente.

Desde esta perspectiva la familia ya no será contemplada en forma aislada de los fenómenos sociales. , “En sentido estricto, la familia no existe, es una sustantivación o abstracción conceptual...lo que conocemos son formas muy variadas y cambiantes de relaciones interpersonales en torno a dos ejes de vinculación: los de afinidad y los consanguíneos” (Duran, 2000, pág. 92)

Estos dos ejes, conducen cada uno a relaciones simbólicas y autónomas, que tienen implicancias en la vida de los sujetos. Los miembros de una misma familia, tienen relaciones y concepciones diferentes con respecto a los vínculos de afinidad; así como también la consanguinidad, la cual implica una conexión desde el reconocimiento de la biología, que se expresa de modo diferente, haciendo la diferencia con lo sentido desde el vínculo, el cual implica también una relación estrecha con el ser, sentir; los vínculos se acompañan de percepciones sensoriales donde hay implicancias afectivas y sensibles, en algunos casos inexplicables.

Es así como se fueron configurando las concepciones o ideas que nos sirvieron para el abordaje del análisis de la familia dentro de la investigación. El abanico es amplio y aquí sólo nos referimos a algunas formas, las cuales nos permitieron un acercamiento a la comprensión de sus acciones, creencias, vivencias, de los participantes de esta investigación.

Las definiciones y concepciones de familia, además de estar atravesadas por la normatividad, la vida social, también las atraviesa el amor fraterno, el cual implica para sus miembros, el establecimiento de relaciones basadas en la solidaridad, el compromiso y el amor, como ingredientes indispensables que integran las relaciones, que aunque contienen en su seno poder, también se encuentran en un territorio de necesidades que hay que satisfacer, desde el intercambio simbólico.

### 3.2 Concepto de familia en el discurso oficial Latinoamericano

Desde los discursos oficiales en los tres países Latinoamericanos de los cuales proceden los participantes de la investigación, se le otorga a la institución familiar un lugar importante dentro de la sociedad. Se promueven, desde los órganos estatales, programas y acciones para su fortalecimiento, atención y bienestar. En la cotidianidad existe ausencia de dicha presencia, porque el modelo que se promueve, no es el que en la realidad existe y se observa ejecutado sobre importantes franjas de la población.

La familia latina en las últimas décadas ha presentado transformaciones sustanciales, modificaciones que obedecen a cambios históricos, nuevos modelos sociales, políticos y económicos. Aunado a los cambios, se la abona con la idealización que sobre ella existe y la torna intocable, inamovible y ella es vital y cambiante.

Con una estructura familiar variada en cuanto a funciones, composición, ciclo de vida, rol de los padres, ahora y en atención a la dinámica social, se dan otras formas de relaciones donde los miembros que integran relaciones, se encuentran vinculados por lazos de afecto, de respeto, de convivencia y de solidaridad (Gomez, 2013)

La familia latinoamericana en términos de representaciones sociales, como en su nominación jurídica muestra una creciente heterogeneidad; , aunque las características varían de un país a otro, en todos se han presentado cambios en sus estructuras; en las formas de funcionamiento, en sus caracterizaciones y en la vida cotidiana familiar. El modelo tradicional de familia de padre proveedor y madre abnegada, dedicada exclusivamente al hogar, ama de casa y cuidadora de los hijos en general, fue clásico, pero ya no es el predominante.

Entre las razones que se atribuyen a dicha transformación, están las desigualdades sociales, los mecanismos de exclusión. La familia no es una institución aislada, ha sido afectada por todos los cambios sociales, políticos y económicos.

La familia aparece desdibujada, aquella fotografía estática, conformada por determinados miembros, que se estableció como concepción normativa y alienante, ha perdido su identidad. En las actuales familias se da una creciente fragilidad de las figuras adultas, se ha flexibilizando la norma, y el ejercicio del poder ha cambiado de posición, con respecto al que lo ejerce; presentándose en algunos casos que lo ostentan los más jóvenes del hogar, y no necesariamente el padre de familia .

La constante incertidumbre ha alejado los vínculos entre los sujetos, las relaciones se mezclan buscando la solución a los problemas cotidianos para la

satisfacción de las necesidades más básicas. La carencia de recursos, la desregularización y falta de trabajo, son algunos de los aspectos con más relevancia tienen dentro del marco del nuevo rol familiar latino.

La nueva estructura social que la atraviesa y condiciona a su vez, trastoca la vida cotidiana de cada uno de los sujetos que la conforman, generando nuevas prácticas que en su mayoría son de supervivencia, aspecto que configura un nuevo modo de relación, ya no desde el vínculo cercano sino mediado por la tensión del toma y dame.

Las relaciones de poder y jerarquía toman una nueva dirección, el proveedor puede ser cualquier miembro de la familia, en algunos casos, un menor de edad puede convertirse en el proveedor; generándose nuevos roles dentro de las familias. Esta característica es común en muchos lugares de Latinoamérica, por diferentes razones, entre ellas: la inclusión de jóvenes y adolescentes en el micrográfico de drogas, las guerrillas, bandas, sicariato, los cuales en algunos casos asumen el mando y la manutención de toda su familia.

Las realidades de las familias Latinas son paradójicas, disimiles y obedecen a cambios y transformaciones que de manera violenta han perpetrado en las sociedades, viéndose evocadas a cambios drásticos, en sus propias estructuras relacionales, que también hacen parte de una estructura social más compleja. La familia como lugar de afecto e intimidad, pero también el lugar para el ejercicio de la violencia.

La familia una institución, donde sus miembros comparten un espacio, que solo era definido en términos de relaciones de parentesco y conyugalidad; en términos de sexualidad, procreación, convivencia, solidaridad y otros vínculos.

“Se trata de una organización social, un microcosmos de relaciones de producción, reproducción y distribución, con su propia estructura de poder y fuertes componentes ideológicos y afectivos, pero donde también hay bases estructurales de conflicto y lucha. Existen en ella tareas e intereses colectivos, pero sus miembros también poseen intereses propios diferenciados, enraizados en su ubicación en los procesos de producción y reproducción.” (Jelin, 2007, pág. 95)

### **3.3 Las nociones de familia en las historias de vida**

La familia estaría de alguna manera sentando las bases para la constitución de una subjetividad, sigue siendo un referente, que la experiencia ha transformado. Con

modificaciones en los vínculos, pero igualmente representativa, con un significado para quien la vivencia.

En nuestros entrevistados , aparecen figuras familiares que están por fuera de las teorías del apego, se apartan de los viejos paradigmas, de las viejas formas de ver a la familia, las experiencias de Carol, Gaviotica y Carloncho, fueron situaciones extremas que transformaron radicalmente la idea de familia, su representación, determinando un cambio rotundo en sus vidas, evocando nuevas elaboraciones de su significado, derivadas de la situación personal y la experiencia vivida en la institución y la incidencia en sus vidas.

Situaciones un tanto diferentes fueron las de Claudia Alejandra, Roxana y Maira, quienes establecieron una relación diferente con el concepto de familia, más tradicional, derivado de la situación personal, en la cual el vínculo no se rompió, se fracturó una parte que ya venía resentida, debido a lo nuevo que se generó en las vidas de cada una, y las nuevas realidades que asumieron, es decir ninguna de estas tres mujeres adopto como modelo de familia la institución, pero si se estableció para sus vidas un nuevo rol frente a ella.

### **3.3.1.1 *El hogar, la madre***

Carol lo expresa de una forma explícita cuando se refiere a la mujer que desde que tuvo ocho meses la cuidó y acompañó: “fue mi madre, establecí con ella un vínculo tan importante y fuerte, cuando me preguntan cómo se llama su mama, respondo María Angelina López, les decimos nosotros, porque nosotros así la consideramos, porque ella fue la mama para nosotras, éramos las consentidas, las hijas de ella. Era empleada, ella empezó a trabajar como a los diez y nueve años en Aldeas SOS, o sea ella nos agarró de chiquitas, nosotros la consideramos como la mama de nosotros, algo muy especial”. (Carol, comunicación personal, 27 de mayo de 2014)

Carol también continúa con vínculos lejanos con algunos familiares, fomentados por la misma institución que la acogió. Aunque la red se empieza a tejer con la madre y el padre, el resto de la familia no alcanza a tener una representación importante, por tal motivo no puede observarse la construcción con el resto de la familia. Continúa contándonos: “En la aldea había una regla, cada tres meses nos iban a visitar, las mamas nos decían, ellos son sus padres, su familia, en la situación de nosotros con mi hermana, nosotros considerábamos más madre a la que nos había criado que la propia madre de



nosotras, porque ella nos hacía como de menos y mi abuela era la única que nos iba a visitar con mi tía y mi hermana, y el papa de nosotras nada, nunca fue”. (Carol, comunicación personal, 27 de mayo de 2014)

Cuando se crece en instituciones donde hay un alguien que hace las veces de “madre sustituta” que cuida a un grupo pequeño, como es el caso de Carol y su hermana gemela, parece ser más fácil personalizar y crear lazos, se logra sentir el calor y cierta seguridad afectiva, aspecto que le abona favorablemente a los procesos psicológicos, mentales y sociales necesarios para el desarrollo del ser, como en el caso de Carol, logros en los niveles de autonomía e independencia que le permitieron la inserción en la vida social y productiva mucho más fácil debido al acompañamiento adecuado.

### **3.3.1.2 Una nueva familia**

El caso de Caroncho mi papa lo conocí una sola vez, él no me reconoció a mí cuando yo nací, lo impulsaron porque creo que estaba en policía y lo obligaron a que me reconozca, pero después no lo vi nunca más... A los 18 años o a los 20, me llevan al reparto nacional de las personas,<sup>51</sup> que me daban la libertad de minoridad, entonces lo buscaron a él, él estaba a 200 kilómetros de acá (se refiere a la ciudad de La Plata), en la ciudad de Rosario y vino. La señora también, yo llamo a mi madre la señora, porque no la considero mamá, tiene 94 años y hace 40 que no la veo y vive aquí en La Plata..., porque que no olvido, ni perdono, ni perdón, ni olvido” (Carloncho, comunicación personal, 21 de octubre de 2014)

Carloncho también aclara: “dos mujeres tuve, la que me parió, me jugó mal y la otra mujer que tuve que era mi amor, me jugó mal, entonces mi mente estaba tan atrofiada que yo creía que todas las mujeres eran iguales, y me quede solo. No sé porque, ni me hice homosexual tampoco”. (Carloncho, comunicación personal, 21 de octubre de 2014)

Su soledad no fue absoluta pues él hizo una construcción propia de familia. Creó su propia familia: “... yo a los chicos los saqué de la calle, cuando yo vine de Estados Unidos en el año 1980, vi a tres chicos que estaban vendiendo caramelos, vivían en los

---

<sup>51</sup> La oficina de reparto nacional de personas, procesaría el documento de mayoría de edad entregaría los padres a Carloncho, Minoridad delegaría la responsabilidad que había asumido el Estado, a los padres, por tal motivo debían presentarse los dos y firmar.

trenes, acomodé un cuartito y les dije quieren quedarse a trabajar conmigo?<sup>52</sup> Pasaron los años, se convirtieron en hijos míos, entendés, y después ellos remontaron vuelo, me quedo uno nada más, uno se murió porque le daba a la droga, tenía HIV y se me murió y me sacaron a la nietita que yo tenía, porque yo no era pariente de sangre. Yo la había criado y el juez me dijo tú no tienes derecho a nada, tengo un nieto que tiene 28 años que es imponente, es elegante, pero hago por mi nieto Lukas, el nieto que más quiero, el día que nació le lleve un camión de juguetes”. (Carol, comunicación personal, 21 de octubre de 2014).

Carltoncho expresa el amor a su nieto así: “A ese nieto Lukas, le fui dando el amor que a mí nadie supo darme, todo ese amor que me faltó. Porque a mí nadie me acaricio la cabeza cuando era chico, nadie me dijo te quiero” (Carltoncho, comunicación personal, 21 de octubre de 2014)

### **3.3.1.3 *El hogar es su familia***

El relato de Gaviotica pone en evidencia otra situación: “Desde muy pequeña consideré el hogar mi única casa y familia, pensaba con mucho miedo cuando fuera grande sin una casa, sin familia, pero el tiempo pasó y ya tengo mi casa, trabajo y pago mis cuentas, y Santa Clara es mi familia<sup>53</sup>. Me crie un poco alejada de mis tres hermanas. (Gaviotica, comunicación personal, 2 de marzo de 2013). Gaviotica fue la última hija, la más chica, quien vivió más con su madre, dos fueron llevadas a vivir con sus familias; una con su padre, otra con la abuela y la otra también fue internada, pero muy joven se fue a vivir con un hombre) las tres tenemos distintas vidas, pero ahora de vez en cuando nos encontramos y nos queremos. Mi madre luego de estar ausente, apareció enferma, luego de tantos años y la asistí, ya que no tenía quien la cuidara, siempre vivió por ahí en la calle con hombres y tenía cáncer, fue muy doloroso, yo no sé de donde saque tanta fuerza, la cuide como a una niña hasta que murió”. (Gaviotica, comunicación personal, 2 de marzo de 2013)

En el caso de Gaviotica ocurrió que el hogar donde vivió por más de diez años, se convirtió en su familia. En este caso la institución significo y sigue significando un

---

<sup>52</sup> Raúl Alberto, quien también siguió la línea del negocio. Sergio, quien estuvo interno en instituciones, pero no le fue posible la recuperación, nunca dejó la droga, y Juan Carlos con quien ha estado por más de 20 años.

<sup>53</sup> Santa Clara es el hogar donde Gaviotica estuvo interna por más de diez años.

punto importante de su mundo afectivo y de pertenencia, ya que Gaviotica no contó con una red familiar durante su estadía en la institución.

Gaviotica ha tenido comunicación con algunos familiares por parte de la madre, sobre todo con una tía, no se conformó un vínculo cercano, durante la estancia en el internado. Conserva una relación más cercana con sus tres hermanas con las cuales durante su infancia y adolescencia tuvo poca comunicación, las tres hicieron su vida y ahora cada una tiene su familia.

La joven permaneció en el hogar luego de terminar su proceso, habiendo cumplido su mayoría de edad, trabaja como educadora, luego se retiró, para hacer su vida independiente, lo frecuenta y siente gratitud por él, considerándolo su casa y su familia.

#### **3.3.1.4 *Fundó su nueva familia***

Claudia Alejandra comienza el dialogo sobre su familia así: "Ese recuerdo nunca me lo puedo borrar, ver a mi madre en el cajón muerta con su panza y recuerdo que alguien me sostenía, yo era bebe, ése creo que sería mi padre, yo lloraba mucho, fui creciendo y la pérdida de mi madre fue muy grave y dolorosa...Lo que si me sabían contar mis tías, mi madrina, era que yo era la adorada de mi mamá. Me crie con mi papá. En el año 75 o 74 conoce otra chica que pasa a ser mi madrastra, tienen un hijo en el año 75, tengo un hermano el cual se llama David, es el calco de mi papa., Fallece a los 33 años (se refiere a su padre, y lo dice llorando). Yo iba a cumplir 10 años, con esa pérdida como que se apagó una luz, quien me iba a cuidar ahora, estaba preocupada por mi hermano". (Claudia Alejandra, comunicación personal, 11 de noviembre de 2013)

Luego de la perdida de sus dos padres Claudia Alejandra pasa a vivir con una tía de la cual refiere: "Nunca la sentí como una mamá, yo elegí un amor, me escapé, fue un amor de adolescente, de niña. Yo estaba buscando un escape, para dejar de pasar por ese abuso, el tío aprovechaba esa desgracia mía, y yo pensé en algún momento que era normal, como no tenía a quien contarle. Creo que si ella hubiese sentido ese amor de mama, si la hubiese visto como una mama, creo que le hubiese contado esa situación, pienso eso, que se yo, si ella me hubiese demostrado más cariño, dado más afecto, dicho un te quiero, un abrazo un sentarse y hablarme, pero nunca lo hizo". (Claudia Alejandra, comunicación personal, 11 de noviembre de 2013)

La fraternidad, el amor maternal, el acompañamiento se fue desvaneciendo o fue siempre muy débil, Claudia Alejandra tomó como medida el escape por un amor fugaz de adolescencia, como ella misma lo expresa. Experiencia con la que inicio una nueva trayectoria, donde asumiría un nuevo rol a los 15 años, definió su autonomía, iniciándose tempranamente en el mundo laboral, siendo madre también muy joven.

Su experiencia maternal le permitió la construcción de un modelo de familia, el cual ha estado atravesado por una gran dosis de responsabilidad con sus hijos que fueron en total ocho. Se inició trabajando como mucama, luego en un supermercado, su primer hijo lo comenzó a criar con la ayuda de su madrina, para ella poder trabajar. Luego llegó su segunda hija, pero el padre no fue informado de su paternidad, se fue a vivir independiente, llevándolos a sala cuna para ella poder trabajar. Luego con una nueva pareja vino el tercer hijo, allí vivía con los tres hijos, pero la relación se deshizo por maltrato y la madre del hombre se hizo cargo del nene.

Partió con dos de sus tres hijos, se fue a vivir con una amiga que también tenía hijos, mientras los chicos estaban en el jardín, ellas salían a trabajar, en un tiempo se dedicó a la prostitución. Más adelante llega un nuevo amor, se va a vivir con él, y tiene cuatro hijos más, pasan años y su vida se estabiliza un poco con una familia, pero años más tarde se separa, ella sigue sacando adelante a sus hijos, siendo la cabeza del hogar, manteniéndolos unidos formándolos, obtiene un trabajo estable, luego tiene su última hija, la octava, que fue fruto del amor llamada Milagros...

### **3.3.1.5 Una nueva familia**

Roxana habla así de su familia: "...lo único que recuerdo es que un día estaba en los brazos de mi papa... mi mama vive lejos de aquí (sonríe) vive en otra colonia, mi papa está muerto, lo mataron cuando yo estaba pequeña, mi mama me cuenta que ella nos dejaba al cuidado con mi abuela, mi hermano el mayor mío, el que es hijo de mi papa está preso, el que me sigue a mí, ya tiene su mujer, vive ahí por la Soto<sup>54</sup>, el otro también tiene su mujer, ese se anda drogando, anda robando, usa todo tipo de drogas y los otros dos están con mi mama y tengo otro que es por parte de papa, que es uno de los menores, vive con la mama, pero con el no tengo comunicación, tengo tiempos de no verlo.

---

<sup>54</sup> La Soto es una avenida importante de Tegucigalpa Honduras

Han pasado muchas cosas en mi vida, abusos, viajes, trabajo, maltrato, pero llegan los momentos y se van y luego todo vuelve a la normalidad.<sup>55</sup> Así ha pasado con mi mamá, que siempre ha estado, me ha producido mucho dolor y también algunas alegrías, hoy la entiendo, así vive ella, por eso yo la tengo que mantener alejada porque me hace daño, mejor le digo, yo me hago daño, pero sí la quiero como mi madre, compartimos algunos momentos muy cortos. Cuando me interné de adolescente por mi propia voluntad, pasamos tiempo alejadas, luego volvió a aparecer y siempre para dañarme, ahora es que entiendo que ella es así, ese es su mundo de pelea, conflicto, de queja, yo hoy estoy un poco alejada de ese sentimiento en mi vida. Como le contaba, cuando me interné nos alejamos, luego con el tiempo yo empecé a platicar con mi mamá, más seguido, por teléfono, ella me pintó el mundo de mil colores, me dijo de que ella me iba a ayudar a terminar mis estudios, que sea como sea ella me iba a apoyar en todo lo que ella pudiera y me dijo de que alquilara un cuarto, que iba a ser mío, porque yo siempre quise tener mi privacidad y ella me decía, no mira hija ya todo ya cambió, ya no soy la misma, ya mis hijos ya cambiaron, vos ya cambiaste, ya no vamos a tener los roses que teníamos y dije yo, es cierto este es el tiempo que puedo aprovechar a mi mamá, ya que ella dice que ya cambió, entonces me ilusione y dije: mi mamá ya cambió, siento que me quiere, siento que me está apoyando, entonces tomé la decisión de irme del internado, yo saco mis cosas, firmamos en Casa Alianza<sup>56</sup>. Yo pensé, me forme la idea de que todo iba a marchar bien, que nada de lo que había pasado iba a volverse a repetir, que iba a ser una mujer que me iba a respetar, iba a respetar mis decisiones, me iba a dejar, no me iba a dar libertinaje tampoco, pero si me iba a dar mi espacio, que nunca me lo había dado, los educadores estaban muy de acuerdo, porque yo fui una cipota muy portada y nunca tuve problemas graves, entonces sí, dijeron ellos al escuchar lo que ella decía, los propósitos que ella tenía, ellos los vieron bien, igualmente yo, porque como le digo me imagine que todo iba a ser diferente. Me fui a vivir a la par de donde mi mamá, alquilé un cuarto en frente casi, ella tenía su cuarto, yo tenía mi cuarto, yo iba a trabajar, iba a mi colegio, me iba a meter a mi cuarto, cocinaba, compré mis cosas. Al inicio, cada quien vivía su vida, ella no se metía conmigo, yo me iba para mi cuarto, tranquilo todo, pero a partir de un mes todo empezó a cambiar, volvió con el mismo mando que tenía antes, volvió la agresividad que ella tenía,

---

<sup>55</sup> Roxana se refiere a que con el tiempo ha comprendido que todo pasa, llegan los eventos a la vida, se reflexionan, se sienten y se convierten en anécdota, pasan.

<sup>56</sup> Se firma un consentimiento de abandono voluntario del programa

después todo le incomodaba y en ese agite de que yo estaba, recién salí de Casa Alianza, sacando otro curso de computación, me sacaron del trabajo por falta de tiempo porque yo llegaba a las nueve y mi hora de entrada era a las siete de la mañana... Cuando a mí me despiden mi mamá tomó la decisión de que no podíamos seguir alquilando el cuarto, entonces me tuve que ir con ella al mismo cuarto, entonces eso implicaba robarle a ella espacio en su cuarto, la incomodidad, porque ella ha sido bien cómoda en ese aspecto, todo le molestaba, quería que yo hiciera todo el oficio como si solo viviera yo en la casa y empezaron los desentendidos, no nos entendíamos ya, y empezamos a la misma vida de antes. Los gritos, llegó un tiempo en que no podía salir a ningún lado, a la pulpería, empezó a quitarme mi teléfono, me castigaba, me vigilaba si andaba con alguien, pues un día no fui al colegio y ella se dio cuenta, como, no sé, y me trató súper mal, entonces yo tomé la decisión de separarme de ella, pero ella decía que yo era una menor de edad y que yo estaba bajo a cargo de ella, se lo dijo a la persona que me alquilaría. Pero yo trabajaba para mis estudios, yo me daba mis estudios, me daba mi cuarto, comida, vestuario, yo no le pedía nada a ella, entonces le digo a mi amiga pues ni modo, seguí con ella, un año estuve con ella, un año completo estuve con ella, hasta que un día, ella ha sido muy grosera para pegarnos a nosotros, guindó de las canaletas de las manos (amarró al joven hermano de Roxana de una viga que sostiene el techo) y con alambre de esos de cable, lo empezó a golpear, a golpear y a golpear... Pero yo en ese tiempo padecía como de ataques de pánico, o sea, me ponía demasiado nerviosa y yo le decía no mamá no le pegue, porque al ver de que eran ciliados<sup>57</sup> como que era a un caballo que le estaban pegando, el cipote solo brincaba como una culebra, o sea, como sentía tanto dolor, hacía como a defenderse porque tenía las manos atadas. Entonces yo al ver todo lo que estaba pasando dije no, no, no yo no puedo seguir en esto, o sea me sentía frustrada, ya no era la misma. Vino mi hermano<sup>58</sup> y tomó la decisión de ir a denunciar, él la denunció y se la llevaron presa... Entonces claro es mi madre, me preocupó, me dolió verla tras unas rejas... luego salió.

Yo tenía un novio, él llegaba y me invitaba a salir, mi mamá se enojaba mucho, no quería que nadie se me acercara, estudiábamos en el mismo colegio. Mi mamá tenía demasiados problemas, me corría a cada rato, me decía que yo lo único que era para ella, era una carga, entonces dije yo, bueno ya tengo diez y ocho años, puedo trabajar

---

<sup>57</sup> Se refiere a riendazos, golpe que se da a un animal con un ramal de cuero para que camine

<sup>58</sup> El que había sido golpeado

donde sea, vine un día y me hice la que estaba hablando por teléfono y digo, si Romelia, hoy hay matricula, me invente una historia ahí y la engañe, agarre mi cartera con ropa y me fui de la casa. Tome la decisión de irme solo con la ropa que iba puesta y me fui para donde una prima, me sentía tan tranquila en una paz, cambie de carácter, porque en la casa de mi prima gritos no se escuchan, palabras groseras no existen.

Pues yo vine a Casa Alianza otra vez...yo iba al programa de reintegración familiar que es un programa de seguimiento que le ayuda a uno a resolver las situaciones familiares luego de salir de la institución, con ese apoyo, entendiendo que esa era mi familia y que debía hacer mi propia vida, construir mi propia familia me hice fuerte, empecé a trabajar entonces en eso quede embarazada porque, bueno, hice mi propia familia. Hoy convivo con el padre de mi hija, tratando de reconstruir mi vida tan fracturada, dándole a ella a mi hija, lo que a mí no me dieron, mucho amor”. (Roxana, comunicación personal, 26 de junio de 2014)

El relato familiar que traza Roxana está fuertemente centrado en la difícil y violenta relación que establece con la madre. Los demás vínculos familiares quedan opacados en términos afectivos, excepto con uno de sus hermanos, no aparecen en sus narraciones las relaciones que tuvo y tiene con sus otros hermanos; por ende pese a la existencia de una familia numerosa en termino de hermanos, a Roxana se le torna muy reducida, no tuvo ni ejercitó intercambios, de distinta naturaleza, que ofrecen los miembros familiares.

### **3.3.1.6 La re significación de su familia**

Mayra, todo su relato giro en torno a la abuela, abuelo y su hermano. De pequeña había vivido en la finca de su abuela, durante y después cuando regresó del internado; su madre se dedicó al trabajo para mantenerlos y la abuela se ocupó de la crianza y acompañamiento.

Mayra relata lo siguiente acerca de su familia: “Mi mamá trabajaba en la ciudad, a mí me encantaba estar en la finca<sup>59</sup> pues mi mamita me hacía mucha falta”. (Mayra, comunicación personal, 11 de enero de 2013) Maira no le reclama a su madre el no estar, ya que amaba a su abuela y le gustaba estar en la finca, pero en su momento de adolescencia, estando en el internado, dejo de ir a la finca, por estar con sus amigas.

---

<sup>59</sup> En la finca Vivian sus abuelos maternos

“Yo tenía la opción de salir cada ocho días, pero por no dejar a mis amigas abandone totalmente a mis abuelos, solo subía algunos fines de semana a la finca a visitarlos. Conservo bonitos recuerdos de las maestras, recuerdo a Imelda Vanegas ya que siempre mostró cariño y aprecio por mí, gracias al temperamento de Falkonery<sup>60</sup> y a su dedicación, moldeó un poco mi comportamiento, me aconsejaba, ya que mi temperamento era rabioso y difícil. No sabía cómo ocultar mis dolores, las maestras formaron en mí esa parte que tiene una madre para una cuando esta pequeña, también asistí mucho tiempo donde la psicóloga la cual me ayudó mucho a comprender mi vida. Mi familia son mis abuelos quienes se preocuparon todo este tiempo por mí, cuando salí de hogar, viví con mi abuela y mi hermano, y visitábamos al abuelo a la finca. El tiempo fue pasando y ahora soy educadora, enseño. Quisiera resignificar mi vida o ese pasado. Ya que hay cosas que aun no comprendo”. (Mayra, comunicación personal, 1 de febrero de 2013)

Maira encontró en sus maestras esa parte que ella llama de madre, el amor de su abuela, abuelo y hermano siempre permaneció con ella, o sea que el sentimiento de familia lo tomo de su círculo consanguíneo y la parte de la norma y valores de sus profesoras de escuela.

Las ideas y prácticas de familia presentan transformaciones sustanciales, no solo están integradas por los lazos de consanguinidad, sus miembros se encuentran vinculados por lazos de afecto y solidaridad (Gomez, 2013). Se observa que se ven fortalecidos ciertos vínculos de solidaridad entre los miembros del grupo del internado, dados los sentimientos de convergencia y afecto que la situación de la internación fue creando como parte de la dinámica grupal que generó esta convivencia; va más allá de una relación basada en la consanguinidad, se toma así lo afectivo en sentido amplio que traspasa la familia y coincide en este caso con el sentimiento de solidaridad.

La vinculación que resulta de haber vivido esta experiencia reconoce el lazo de solidaridad como importante dentro del proceso afectivo, que puede continuar o no, más se establece como una nueva manera de habitarse y habitar el mundo social, dicha experiencia propició que en un momento determinado, a través de una transferencia o un desplazamiento esos lazos operaran como un soporte afectivo sustituto.

---

<sup>60</sup> Fue una profesora que recuerda porque le enseñó la norma y la llevo a comprender aspectos de su personalidad ya que tuvo paciencia con ella.



Para algunos de nuestros entrevistados la institución, cumplió un papel importante y significativo para enfrentar algunos procesos individuales, que así lo requirieron. Aunque cabe recordar que no en todos ellos se dio de este modo, tal como lo pone en evidencia el caso de Carloncho. No se trata aquí, de remplazar el rol, comparar o competir, solo se describen aspectos observados dentro de los diálogos con los investigados, en función de analizar el significado otorgado a la familia.

La familia persiste como una impronta cultural, que ha estado sustentada en la reproducción de la especie y como forma primaria de la organización societal, por ello es independiente de las percepciones que cada cual tenga.

Una parte de la entrevista con Carol nos da claridad sobre éste aspecto: “Uno de joven se sentía mal, porque a veces cuando en las escuelas hacían celebraciones del día de la madre, del padre y los compañeros de nosotros nos decían, tu papa y tu mama, nosotros decíamos, no tenemos, entonces uno queda como con ese mal sabor, con tristeza porque uno no sabe que decir, pero eso con el tiempo uno lo va superando, solo así, incluso hasta ahorita a la edad que tenemos, (se caya un momento, se queda pensando, repone) aunque tuve una madre en el hogar hay algo ahí profundo”. (Carol, comunicación personal, 12 de junio de 2014)

La vida en las instituciones requiere de la separación de la familia, algunas separaciones representaran una definitiva ruptura con ese vínculo y la creación de otros, para algunos significa una separación temporal, lo cual implica de nuevo un retorno.

Como se observó, se da una constante en esta investigación: que cuando, se termina el proceso institucional, se empieza una nueva etapa de vida con la construcción de una nueva familia.

El debate no termina allí, ya que persisten críticas alrededor de las instituciones, sobre todo por ser autoritarias, manejar la rigidez, violentan, ya que estas en aras de la restitución de derechos, al mismo tiempo vulneran el derecho a tener y convivir con la familia.

### **3.4 La paradoja del derecho a tener una familia**

Las instituciones son creadas con propósitos diferenciados según su naturaleza, cuando de restablecimiento de derechos de la infancia se trata se incurre en vulnerar uno de los derechos más importante que tiene un niño, niña o adolescente, que es el de tener y/ o convivir con una familia, solo en algunos casos se hace necesario la separación de

su familia, pero desafortunadamente en muchos casos se realiza la separación sin que sea verdaderamente necesario.

Los vínculos más próximos que se crean en las instituciones entre los miembros de los equipos y los niños, niñas y jóvenes, son cercanías que no son tan fáciles de garantizar, entre otras razones, debido a que la cantidad de niños, niñas y adolescentes es numerosa y no permite seguir cada caso con la atención que se merece, se tiende a ofrecer lo mismo a todos, descuidando que cada caso es un universo.

Las instituciones de protección albergan en sus plantas físicas cualquier cantidad de niños, niñas y adolescentes, según su naturaleza, los dormitorios son compartidos, igual que los servicios sanitarios, los lugares de alimentación también son comunitarios, se da poco la privacidad, en algunos momentos se dan espacios privados que ocurren cuando se dan entrevistas con alguien del equipo, son atendidos por una planta que bajo ninguna circunstancia suple o hace las veces de la familia, en general tienen una forma de vida comunitaria.

En relación al ejercicio de derechos de estos niños y niñas y adolescentes, que se institucionalizan, se les priva de estar con la familia, a crecer en el seno de ésta, este es quizás el primer y el principal derecho vulnerado y que tiende a ser reparado.

Una característica familiar que se da dentro de estos centros, es la separación y desvinculación entre los hermanos, en algunos casos, no siempre se les permite la vida en común, ni la convivencia entre ellos. Estos hechos son impuestos por terceros, generando así más desvinculaciones y separaciones.

Esta situación fue vivenciada por Carloncho “llegue y me acostaron con él porque era mi hermano, pase un tiempo muy feliz a su lado, luego me trasladaron y solo hasta los 25 años nos volvimos a ver”... (Carloncho, comunicación personal, 13 de octubre de 2014)

Caso distinto le sucedió a Carol quien desde los ocho meses siempre convivió en la institución con su hermana gemela, solo hasta los catorce años fueron separadas, por motivos de procesos individuales, esa separación constituyó un gran dolor y fue uno de los motivos por los cuales tanto Carol como su hermana desertaron del programa antes de terminar el proceso.

El derecho de los niños, niñas y adolescentes a vivir en familia se encuentra consagrado en diversas disposiciones del sistema internacional de derechos humanos. Estas normas reconocen a la familia como el medio prioritario en que deben desarrollarse los niños, niñas y adolescentes.

El Estado debe propender a que la familia cumpla la función de cuidado, por ende, debe intervenir sólo cuando ella falle en este cometido, estableciendo que la separación de la familia debe ser la última medida a adoptar y siempre que su interés superior lo autorice.

La pobreza ha sido penalizada, y en muchos casos eso ha sido motivo de separación de los miembros de la familia, aunque las nuevas leyes ya contemplan que la falta de recursos no es motivo de separación, motivo que otrora era razón para una separación y posterior internación.

El derecho a la vida familiar ha sido objeto de pronunciamientos en los sistemas internacionales de derechos humanos. La Corte Interamericana de Derechos Humanos, refiriéndose a la protección a la familia, reconoce que la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad, y que ella debe ser protegida por la sociedad y el Estado. Dada la importancia del derecho a la protección de la familia, el Estado se encuentra obligado a favorecer el desarrollo y la fortaleza del núcleo familiar y que la separación de su familia se dé solo bajo ciertas condiciones.

Así, éstos tienen derecho a vivir con su familia, llamada a satisfacer sus necesidades materiales, afectivas, psicológicas y sociales, debe preservarse y favorecerse la permanencia de los mismos en su núcleo familiar, salvo que existan razones determinantes para separarlo, en función del interés superior la separación debe ser excepcional y, preferentemente temporal.

La medida de protección puede consistir en el alejamiento del niño, niña o adolescente de su entorno familiar y comunitario, a través de la "institucionalización", y debe ser sólo cuando se hayan agotado todas las acciones tendientes al fortalecimiento familiar y consiguiente permanencia en el núcleo fundamental de origen.

El enfoque y la intervención que se pretende lograr con la medida de protección debe ser integral, el diagnóstico y diseño del programa de intervención respectivo debiera considerar la situación del grupo familiar y social en que el niño, niña o adolescente habita y se desenvuelve. Las formas de intervención autorizadas por la ley deben abordar el conjunto de necesidades insatisfechas que aparecen involucradas en la situación de riesgo y desprotección.

### **3.5 Conclusión**

Para finalizar, las historias de nuestros entrevistados pusieron en evidencia modos diversos de relacionarse, de añorar o concebir la familia “originaria.”

Además también se evidenció el menester de configurar aquella que por sus vivencias, entre las que sobresale su estadía en las instituciones, ha forjado y continúa en el proceso individual, lo cual le da un nuevo carácter a la experiencia, la cual está impregnada de solidaridad y un lazo diferente al sanguíneo, los cuales representan afectos diferentes, pero que igual conforman y completan al sujeto.

## CONCLUSIONES Y HALLAZGOS

La tesis relatos de vida de seis infancias vulnerables y vulneradas analiza y caracteriza las experiencias y vivencias de seis personas que en su niñez o adolescencia, por situaciones de vulnerabilidad, estuvieron internados en instituciones. Estas situaciones son frecuente en el contexto Latinoamericano , de ahí que se incluyeran en el análisis los procesos socio históricos de esta región y cómo influyeron en sus experiencias como seres vulnerados. Es destacable la alta correlación que ambos fenómenos tienen.

Se destacó la implicancia de la constitución histórica latinoamericana en el curso del abordaje de las leyes de protección de la infancia y la adolescencia y el impacto de la política neoliberal en la región la cual es desigual y excluyente; observando las dificultades que presentan los niños, niñas y adolescentes en general y este grupo en particular razón por la cual fueron internados. A la vez que confirma la estrecha relación que tienen todos estos procesos entre sí.

Asimismo, se hizo un recorrido por cada país, caracterizando la trayectoria de los aspectos legislativos a fin de ahondar en los determinantes contextuales

En cuanto al contexto legal, se describieron las características del recorrido que cada país ha tenido, hasta configurar la ley de infancia y adolescencia por la cual hoy se rigen los tres países

Las dos últimas décadas constituyen en los tres países el periodo en el que la nueva ley se ha venido implementando, en algunas cuestiones con avances significativos en materia de restitución de derechos y en la visibilización de problemáticas existentes en los tres países.

Se nota además la escasez de ofertas de políticas públicas, que innoven en concordancia con el cambio de paradigma, EL conjunto de la sociedad o, apenas va comprendiendo esta nueva dimensión, el nuevo contexto, la importancia que tiene el empleo de sus progenitores como factor decisivo para la salvaguarda de derechos de la infancia y adolescencias.

Podría afirmarse que el valor otorgado a dicha población en las normativas y convenciones, especialmente por la protección que requiere y la estabilidad social que representa, permite que continúe vigente, dentro de las agendas estatales. Así los

convenios internacionales refuerza a que los Estados los tengan en cuenta como prioridad. Este aspecto se evidencia como una particularidad que es destacada por las investigaciones sobre niñez y adolescencia en situación de vulnerabilidad.

Si bien la mayoría de los participantes de la investigación mencionaron el tránsito por la institución como algo positivo, que permitió la protección en su estado de vulneración, no surge en su discurso el considerar que la opción de haber sido institucionalizados restableció sus derechos. En la historia de Carloncho, se hacen palpables y evidentes las marcas dejadas por procedimientos que por el contrario vulneraron sus derechos.

Se puede concluir que si bien las legislaciones y normativas tienen un carácter específico respecto de la protección de derechos, su aplicación, por los dispositivos y estrategias en las acciones de prevención y asistencia para con estos grupos, sigue teniendo grandes y graves falencias.

Por otra parte las múltiples experiencias que se realizan, no son sistematizadas, lo que dificulta disponer de un material que ayude a revisar y analizar para construir programas, que recurran a la internación en el caso de ser necesaria, como una intervención basada, y en función del interés superior.

En relación a los datos obtenidos en las entrevistas se observa que las trayectorias institucionales fueron diversas, no obstante fue posible identificar tres formas o tipos teniendo en cuenta las edades de inicio y permanencia, y la duración.

Las seis historias de vida, todas vivieron situaciones de alta vulneración, que incrementaba los niveles de riesgo, por lo cual todos ellos fueron institucionalizados.

La institucionalización ocupa un lugar importante en la construcción histórica del ser que la ha encarnado. La vulnerabilidad genera riesgo de vida, desafortunadamente se inicia en el círculo familiar y por la permanencia de la pobreza estructural. la institucionalización hay un cese de ciertas manifestaciones de esa vulneración, pero otras permanecen, se ahondan. En las “historias narradas” se evidenciaron algunas inconsistencias en la atención institucional tanto como en la vida familiar por lo cual la vulneración permanecía adoptando otras formas.

Si bien se ha avanzado notablemente en las últimas décadas, sobre la importancia del cambio de paradigma de la “situación irregular” al de “sujeto de derecho”, esto no supone aún modificaciones sustanciales en las intervenciones con dichos grupos.

Habría que recordar que éste trabajo se centra fundamentalmente en las vivencias personales de los participantes con relación a la institucionalización, por ende cuestiones relativas a la institución como tal, no han sido abordadas. La institución es una arista pendiente para futuras investigaciones, apostando a mejorar otras modalidades.

Si bien no era motivo de la investigación adentrarse en el tema técnico de la herramienta metodológica de la historia de vida pudieron extraerse algunas conclusiones de dicha herramienta para la investigación, en las áreas sociales.

El tema de la familia, y los vínculos, como forma de establecer relaciones, dio cuenta de la importancia de estas cuestiones y los alcances para la construcción del ser social. La descripción de las características de las familias, permitió considerar que si bien, la familia en varios casos desaparece no solo en tanto discurso significativo, sino que estos sujetos continúan encontrando y buscando en otros lazos y afectos, una forma de acceder a ellos mismos y mismas.

Es posible reconocer en sus historias nuevos roles y sentidos asignados a la familia, los nuevos roles que tiene ,son como una nueva puerta de acceso a vínculos nuevos, con los cuales se han generado otras forma de relación afectiva que sustituyen los lazos familiares y que en definitiva muestran la necesidad del afecto y el amor. Una demostración de lo dicho surge en algunos de los participantes que han hecho evidente en la hermandad y comunidad construida por fuera de la esfera de consanguinidad un elemento que los fortalece como sujetos . Se ha consolidado otro tipo de “familia” compuesta por integrantes que no se relacionan desde lazos tradicionales, ni con la propuesta de familia nuclear sino que se compone de miembros a los cuales los une la solidaridad e historias comunes y compartidas.

Se ha podido corroborar, que si bien el grupo presentó un alto nivel de abandono por parte de la familia, ésta característica no impidió dar significado a nuevos vínculos.

Esto pone en evidencia la complejidad de las relaciones familiares y el impacto de estas en las historias de vida; Tanto pueden alejarse de forma temporal del vínculo familiar , como perderlo totalmente.

Los niveles de vinculación y los intentos de reinclusión en círculos familiares tal como fueron descriptos en las entrevistas, pone en cuestionamiento ciertas cuestiones de la misma, pues no siempre fue el camino más adecuado para la estabilidad síquica y emocional, ni para el restablecimiento de derechos.

Puede concluirse la importancia que tiene el amor, la solidaridad, tener un otro próximo afectuoso y querido, como opción, los dispositivos usuales y consagrados entre los que figura la familia. Estos se presentan no solo como una opción de acompañamiento valorada por los participantes, sino también como un ámbito de aprendizaje de nuevas formas de habitar las comunidades y transitar la vida cotidiana.

Se resalta aquí una de las percepciones más trascendentes en este eje: las nuevas formas de habitar, de convivir y construir lazos.

En cuanto a la experiencia de la internación que construyeron los participantes, nos llevó a visualizar una ampliación de la categoría de experiencia, para no verla solo como dadora de aprendizajes, sino también como portadora de una serie de estrategias que le sirvieron como herramientas para superar las dolorosas experiencias vividas.

uno de los elementos a destacar es el conjunto de vivencias, experiencias y reflexiones que narraron nuestros entrevistados, y desde las cuales se identifican una serie de estrategias que les sirvieron como herramientas para superar las dolorosas y traumáticas experiencias vividas.

Por otro lado se recuerda que se decidió no centrar las entrevistas solo en la vulneración, sino también hacer hincapié en las potencialidades, y experiencias que los entrevistados consideraron trascendentes.

A lo largo de la existencia los seres humanos tenemos vivencias de todo tipo, toda experiencia vivida en algún momento puede servir, nada de lo experimentado cae en saco roto, simplemente son los retos del vivir, al tiempo que sirven para realizar el propio guion de la existencia; conforman la historia de vida, una sucesión de acontecimientos, un histórico que sirve a cada cual para configurarse como persona, ser humano, habitante del mundo, sujeto.

Las seis personas que participaron de la investigación, en las entrevistas refirieron momentos de alegría, pero también en diferente grado y por diferentes circunstancias atravesaron situaciones conflictivas, difíciles, hostiles, tales como maltrato, abuso, abandono, negligencia, soledad, que les produjeron sentimientos de sufrimiento y dolor. Algunas situaciones requirieron sacar todas las capacidades y fuerza, para su afrontamiento. Estas situaciones que se pusieron en evidencia en los relatos, hablan de las estrategias a las que apelaron en situaciones de indefensión, alta vulnerabilidad y a veces hasta en los márgenes de la propia vida.

Situaciones personales que gracias a la capacidad de ser resiliente, - término tomado de la física que se refiere a la capacidad de un material de recobrar su forma



después de haber estado sometido a altas presiones (López, 1996) - se asocia a la capacidad de las personas de sobreponerse a las situaciones difíciles logrando superar, afrontar las experiencias traumáticas, como una facultad de recuperación, pese a las circunstancias, con la capacidad de construir conductas vitales positivas (Trujillo, 2005)

Pese a dicha resiliencia o como estrategia de la misma, se hace indispensable establecer relaciones que creen apoyo y confianza, provean modelaje y ofrezcan estímulo y reafirmación que contribuyan a afirmar la resiliencia en una persona (Casado, 2015)

Las situaciones vividas pueden marcar para siempre a un ser, Carloncho nos cuenta sobre una de estas marcas por la cual optó por no volverse a enamorar "... no me casé, después la historia lo revelará, porque cuando yo estuve mis ocho meses de libertad después de minoridad, conocí una chica, hermosa la chica, yo nunca había estado con una mujer, me enamoré tanto que yo robaba para ella, para que tengamos algo, quería tener hijos, quería ser feliz y robaba para que tengamos una casa, algo para nosotros. Antes de ir a prisión, era eso...Y una vez me dicen a mí que estaba saliendo con una trola como se le dice, no lo podía creer, yo estaba armado tenía un calibre 32 corto me voy a 1 y 44 y la veo salir con un tipo desde ese día nunca más quise a una mujer". (Carloncho, comunicación personal, 21 de octubre de 2014).

Esta decisión ha acompañado a este hombre todos sus días,. Sin embargo, las estrategias de afrontamiento de él para con otros eventos que también fueron fuertes, se tornaron en decisiones menos radicales.

Para Carol afrontar situaciones difíciles en su vida ha sido un aprendizaje grande, luego de salir del internado, se vuelve con su hermana para donde la abuela "...y ahí si empezó la vida de nosotras, la más dura o sea mi abuela se murió, la casa la quedaron peleando, entonces yo le dije mana, miremos a ver cómo hacemos -le dije yo- pero nosotros nos vamos de aquí. Pues nosotras éramos unas adolescentes, nosotras que no sabíamos nada, pasando de tenerlo todo en Aldeas, y que uno no tenga nada que comer o preocuparse por cosas que a veces nosotros los jóvenes no tendríamos por qué preocuparnos pues". (Carol, comunicación personal, 12 de junio de 2014)

Con todo y las dificultades Carol ha logrado salir adelante, avanzar en su proceso, ir poco a poco logrando sus metas, "el aprendizaje es grande y valioso, se ha adquirido valentía para afrontar la vida". (Carol, comunicación personal, 12 de junio de 2014)

Claudia Alejandra ha obtenido muchos aprendizajes en su vida “Bueno conozco este chico el Tucumano, mucho más grande que yo, siempre, yo siempre buscaba que me cuidaran, entonces yo me imaginaba que tenía que ser como un papá, pero después me enamoraba, es el papá de mi hija Milagros la menor.” En la entrevista hace esta reflexión: “El problema era que yo estaba siempre en la búsqueda de la otra mitad, y se transformaba en lo único que guiaba mi vida y comenzaba a ignorar el amor de la familia, el mío propio, yo le puse Milagros por esa razón porque había entendido que un hombre no me llenaría ningún vacío”. (Claudia Alejandra, comunicación personal, 11 de noviembre de 2014)

Claudia Alejandra prosiguió con sus aprendizajes: “conocí una chica nos hacemos amigas, era una mujer de la noche, una prostituta, la quiero mucho, se llama Nina y me pone a trabajar, me invita a su casa, me dice mira, no tenía trabajo yo, me preocupaba si alquilaba no le podía dar de comer a los chicos, bueno me dice venite a mi casa yo estoy sola, tengo cuatro chicos , entonces me invito a ir a su casa era muy buena, una chica misionera (de la provincia de Misiones en Argentina) una bella persona, mucho más grande que yo, ahora ya somos mucho más grandes las dos. Su vida cambió, ahora tiene una pizzería, una historia también muy triste la de ella, me voy a vivir con ella, entonces empezamos a prostituirnos las dos, pero yo el tema de la prostitución no lo tomaba como que lo iba a ser siempre, yo era plata fácil, yo muy jovencita linda 21 años 22, pero que se yo, con cualquier pelotudo no y bueno, supe lo que es, no anduve mucho tiempo, menos de un año, porque yo decía Nina yo quiero trabajar, largué eso, no era para mí, no, es un asco estar con alguien que vos no querés que te toque tu cuerpo y para mí, mi cuerpo es sagrado, a pesar de todo lo que pasé con mi tío que no hubo penetración, ni nada, pero mi cuerpo es de cristal yo digo, mi cuerpo es un cristal yo lo tengo que cuidar, nadie me tiene que venir a corromper nada, siempre y cuando vos quieras es otra cosa pero no, el cristal no, ya demasiado se rompió con la vida”. (Claudia Alejandra, comunicación personal, 11 de noviembre de 2014)

Mayra de su proceso describe lo siguiente: “Aún hasta el grado octavo estaba interna y fue este año (2002) en el que cumplí mis quince años lo cual no me dio la alegría que creía que sentiría cuando llegara este momento, mi familia se preocupó por hacerme una pequeña fiesta la cual no agradecí como debía y la que tampoco disfruté, ya que sentía que me faltaban demasiadas cosas para poder estar completamente feliz en este momento que suele ser tan especial... mis principales motivos estaban en mi interior, eran causados por un dolor espiritual y creía que de esta forma podría protestar

por mi inconformidad física, económica y sentimental... Comprendí muchos por qué, de mi vida, sentí que daba un gran paso y que empezaba mi vida como mujer, la cual debía comenzar a pensar de una forma más madura y responsable, dentro de mi aún habitaba un gran vacío, el cual me propuse llenar, me trace metas, como mejorar mis actitudes negativas, valorar lo que tenía y luchar para ser cada día mejor en compañía de mis abuelos... También nos dieron clases de danza, peluquería culinaria etc., hoy lamento mucho no haber aprendido nada por rebelde y grosera. Inicie siendo muy juiciosa luego cambie, era una niña mas bien grosera, rebelde e indisciplinada pues estando en el hogar no supe escoger mis amistades, contestaba mal si me llamaban la atención, hacía indisciplina y si un profesor ponía un trabajo que no era del agrado del grupo yo era la que hablaba de forma brusca y por eso me regañaban, también me volaba constantemente para la plaza o para los otros bloques. Finalmente con la ayuda de buenas amigas como Claudia, y de las hermanas en especial sor Ángela y Sor Lorena, salí como un gran ejemplo para mis compañeras.”...Salí del orfanato, ya en ese entonces llamado hogar, sentía que me enfrentaba a algo muy grande y me daba un poco de miedo empezar una vida normal.” (Mayra, comunicación personal, 27 de enero de 2013)

Mayra en una parte de su tránsito por la institución, en su adolescencia se enfrentó con la norma, con los límites tal vez buscando su autonomía; una manera de pensar por sí misma, una forma de reflejar el deseo de independencia.

Gaviotica refiere: “aprendí muchas cosas de la vida y para la vida, lo primero y más importante es a ser una mujer libre del pasado, porque si vivo de mi pasado, cada vez que mire atrás estaré más lejos de mis sueños, eso lo considero yo como de mucha importancia para mi vida, porque hoy puedo darme la oportunidad de mirar mi vida y no sentirme mal por lo que he vivido. Como viví tantos años interna, mucho de lo que sé y soy hoy, lo aprendí en compañía de mis hermanas del internado, niñas como yo, somos un grupo, fue y es aún muy importante, porque tenemos la confianza y el amor para ayudarnos y apoyarnos cuando cada una lo necesita. Conservo amistad muy estrecha con algunas de mis compañeritas del internado, nos tratamos como hermanas, ya que somos la única, la familia, nos tenemos en cuenta para todo, yo especialmente cuento con una que es mi familia, esa circunstancia me ha hecho sentir en momentos que he flaqueado, como con todo el proceso con mi madre Nidia, que no estoy sola ...

Cuando durante esos tres meses que cuidé a mi mamá, enferma de un cáncer terminal, en esa situación que enfrenté, ellas estaban conmigo, aunque estas personas

también experimentaron el abandono, estaban conmigo. Haciendo lo que debía hacer con mi madre, allí aprendí, o mejor comprobé que había aprendido a perdonar”.

(Gaviotica, comunicación personal, 2 de marzo de 2013)

Roxana con tristeza y dolor cuenta: “Por ejemplo mis frustraciones, las que mi mamá me hacía pasar a mí, yo se las hacía pasar a él <sup>61</sup>, ver de que mi mamá me maltrataba a mí, al saber que yo me quedaba con aquella furia, que no la podía sacar, la empecé a vaciaren él o sea toda mi cólera, mis incomodidades, quien las pagaba era él, pues con él me desquitaba, todo lo malo que ella hacía, yo me lo desquitaba con él, todo, se lo cobraba a él. La verdad, ahora que uno piensa de eso, o sea un día me senté con él, incluso le pedí perdón. Porque yo sentí más cuando salí embarazada, yo sentí de que él no tenía la culpa pues, de que yo le había hecho mucho daño y le había marcado su vida como mi mamá me la marco a mí, sentí que lo dañé bastante y hasta el sol de hoy yo sé que él está dañado, yo soy consciente de eso” (Roxana, comunicación personal, 27 de junio de 2014)

Al narrar la historia de vida algunos de los entrevistados pudieron quizás ser consciente de los conflictos superados, de las lecciones aprendidas, de las situaciones de las que se ha salido, de las decisiones tomadas y las consecuencias de los actos. Descubrieron recursos internos que pueden resignificar y darle un nuevo sentido a la vida.

En este fragmento de Claudia Alejandra se puso en evidencia lo dicho: “Pero si les pude decir a las chicas, chicas ¿cómo yo no voy a ayudar a mi hija, si estoy viva y mis nietas me necesitan?, entonces me puse yo en el lugar de Silvia, cuando era adolescente, yo sola porque no tenía una mama, dije carajo, me desperté de esa bronca, culpa, como no le voy a ayudar a mi hija si yo soy mamá, una mamá es toda la vida, no es hasta los 20 años del hijo, seguir ayudándola, guiándola, la historia de Silvia mi hija se parece mucho a la mía, repite, tres hijos de soltera, el abandono, yo en ella veo ese dolor y necesita ayuda terapéutica, yo le digo lígate las rompas, no llegues al octavo hijo como yo, que vas a poder hacer un montón de cosas, te vamos a ayudar, pero independízate, abrí tu mente, vos temes que ir más allá, pero con lucha. Ella se parece tanto a mí, esta resentida con la vida, no conoce a su padre, ha vivido sufrimientos, los padres de sus hijos, yo quiero llegar a un estado de paz con mi hija.” (Claudia Alejandra, comunicación personal, 11 de noviembre de 2014)

---

<sup>61</sup> El era su hermano era más chico que Roxana y ella lo cuidaba al igual que a sus demás hermanos.

La resignificación invita a romper los paradigmas autoconstruidos y a repensar la historia personal, ofrece una perspectiva que invita a dejar de vivir la vida como algo dado, que no puede ser cambiado, como algo estático, como algo que otros planifican, “no tendremos autonomía si no tenemos conciencia de nuestra propia biografía”, (Lagarde, 2014). Hacerse consciente de la historia, es construir con palabras un puente hacia uno mismo, a un lado está lo vivido, que es atravesado por la palabra y al otro lado estará la expresión de la autonomía, que no es más que la conciencia del ser, es la base de la reconquista de nuestro poder interior, tener conciencia de la vida vivida y poderla contar es responsabilizarse de uno mismo.

Carltoncho ha resignificado su vida realizando una labor que le lleva a los lugares por donde transitó, pero desde otra postura, desde otro lugar, desde otra posición quizás de mayor poder y menos fragilidad

“Por ejemplo yo apoyo mucho al preso, un día le dije al director y al gobernador en una audiencia, quisiera colaborar con el servicio penitenciario con los presos para contarles mi historia a los presos, para decirle que se puede salir, que yo con todo lo que pase pude salir, ser un hombre que todo el mundo me saluda, están alegres conmigo, pude hacer una base, me crié tres chicos que aunque no me den pelotas no me importa, al menos sé que hice bien y lo quiero hacer con los presos, hace 10 años que estoy trabajando con el servicio penitenciario en las cárceles, la última conferencia que di, la di en el penal de Olmos, de acá de la provincia de Buenos Aires”. También realiza acciones con la niñez “El año pasado un día dije yo, que lindo sería hacer una navidad para los pobres, entonces me voy a Caritas, quisiera organizar un festival en Plaza Moreno y la organice yo, reuní a miles de chicos, compre 20 bicicletas, compre equipos de fútbol, pan dulce, el ejército me colaboro con el chocolate, otra gente con agua, gaseosa y yo arriba del escenario veía al intendente que fue el que se llevó los aplausos, yo no dije nada estaba en un rincón mirando, todo hecho por mí, pero los que se llevaron los laureles fueron ellos, yo estuve en paz, hice mi navidad para los pobres”. (Carltoncho, comunicación personal, 21 de octubre de 2014)

Carol es una joven que se ha planteado retos grandes en la vida, ella vive con su hermana y cinco más de sus compañeras del internado, “... siete o sea, allí cada quien ya sabe qué día le toca barrer, trapear, cocinar, y ordenar los cuartos o las que no están trabajando ahorita, nos ordenan los cuartos, la ropa, la lavan, la aplanchan, la suben, ya cada quien a finales de mes pone para el alquiler, uno no se preocupa porque ya tiene un buen trabajo, ya gana bien, las demás cipotas están en la universidad gracias a dios

nadie ha salido embarazada, estamos sanas, trabajan cinco, hay dos que no trabajan, estudian tres, cuatro no estamos estudiando, mi hermana porque no le gusta, la otra porque ahora no tiene trabajo y yo porque hasta ahorita hago el examen, somos solidarias, nos ayudamos mutuamente, los fines de semana vamos a jugar, tenemos un equipo de fútbol... sí, estamos en campeonato, a veces salimos, cosas así, divertidas pero sanas, sí hemos vivido malos ratos, eso es lo bueno que tenemos nosotros, que la mayoría de las chavas que hemos estado en las Aldeas tenemos principios y valores que nos enseñaron y hoy los ponemos en práctica”. (Carol, comunicación personal, 12 de junio de 2014)

Es una hermandad que han reinventado para vivir y realizarse como mujeres, libres y autónomas. Hacerlo posible para sacar adelante el proyecto de vida, ya que luego de un tránsito doloroso, que ha afectado varias esferas de la vida, las conduce a optar por cambios fundamentales, como una forma de reinventarse.

Dice Claudia Alejandra: “No sé si soy inteligente, pero he pasado muchas cosas acá, nosotros casi perdemos mi lugar de trabajo y mi lugar de laburo es lo que más amo, más mis compañeros, hay muchos que son de pocos años pero hay compañeros que hace diez años que compartimos y los quiero mucho, yo se los digo, yo soy de compartir las cosas, antes no decía nada, pero yo si tengo a mis compañeros y les digo te amo, te quiero, sos mi amiga, es muy lindo que te peguen ese abrazo y vos sientas el calor del otro el abrazo, eso lo aprendemos en la danza nosotros cuando danzamos la expresión corporal habla, cuando la mano es caliente, cuando la mano es fría, el sentimiento, esas cosas yo las aprendí con la vida. (...) también, de perdonar, yo no perdonaba, antes vos me hacías a mí, yo le decía, te tengo colgado como a Jesucristo en la cruz, te crucificaba y te odiaba, era capaz de desearte lo peor y fui aprendiendo, creo que los años, a uno lo van haciendo más pensante, más pausado, no ir tan rápido en la vida, ir por el camino más largo y no por el más corto, puede ser más angostito, ancho, porque el ir por la senda ancha te desvaría, te podes descarrilar entendés, entonces ir por lo angostito y despacito, camino largo y despacio”. (Claudia Alejandra, comunicación personal, 11 de noviembre 2014)

Ante el reto de vivir, esta mujer alegre y bailarina asume una postura ante la vida, aprovecha los aprendizajes compartiéndolos con quienes la rodean, con entusiasmo, se reinventa con alegría,

“Las ganas de vivir, pido a dios que me de muchos años para aprender muchas cosas y tener buena memoria para contarle muchas cosas a mis nietos, tengo una parte de mi niñez, dolida y tengo una parte adolescente, el día de mi cumpleaños infle globos y les regale a los niños, me hice una fiesta de 40 yo digo que estoy enamorada de la vida, ver a mis hijas fortalecidas, les digo chicas perdónenme, perdónenme”. (Claudia Alejandra, comunicación personal, 11 de noviembre 2014)

Roxana ante el reto que ha asumido de ser madre y esposa reflexiona: “(...) porque yo soy bien agresiva, yo soy bien impulsiva, a veces hasta con mi hija trato de reaccionar, trato de no ser igual, a veces tengo unos arranques bien feos con la niña, pero a veces mi esposo me sienta y me dice: amor, no haga lo que su mama hizo con usted, trate de cambiar, recuerde que en sus manos esta, no vuelva a hacer lo mismo, si su mamá la maltrató a usted no lo haga con ella. (Roxana, comunicación personal, 26 de junio 2014)

También Roxana expresa el deseo de transmitir sus conocimientos a su hermano “(...) creo que voy a transmitir lo mismo que me transmitieron a mí, porque sé que es un método que si me ha enseñado a mí, lo mismo que han puesto en mis manos, porque lo pusieron en mis manos, para yo tomarlo, lo voy a hacer con él,( a su hermano por el que ha sentido culpa y que ahora le ha pedido ayuda para seguir su vida) voy a empezar a aconsejarlo, a darle como técnicas, porque son como técnicas que uno aprende en la vida, y sabe llevar su vida, voy a empezar a hacer, no quizás el mismo procedimiento, pero si voy a empezar a hacer cosas, las que más aprendí, tratarlas como de practicar en él, de dárselas para que él las tome, y así como me ayudaron a mí, yo sé que le va a ayudar a él, pues porque es un muchacho que de mi ahora toma consejos, siento de que el en mí, se refugia, que en mí busca soluciones, quizás no se las puedo dar yo como un material, pero si en palabras y cuando yo a él lo aconsejo y miro que él se baja de su malestar, creo que sí, yo soy la persona ideal para ayudarle a él, como me han ayudado a mí, voy a ayudarle a él”. (Roxana, comunicación personal, 27 de junio 2014)

Gaviotica expresa lo siguiente de los aprendizajes obtenidos “Ahora estoy trabajando como educadora en el hogar donde crecí, dándoles a otras niñas lo que a mí me dieron y tratando de dar lo mejor, deseo hacer cambios en mi vida para mi crecimiento personal y proyecto de vida, creo que es bueno que me dé un respiro y salga al mundo a conocer, que me de nuevas oportunidades y pueda reconocer la diferencia y encontrar el equilibrio y la autonomía que tanto deseo, mi historia de vida está llena aun

de interrogantes que poco a poco descubro” (Gaviotica, comunicación personal, 2 de marzo de 2013)

Se rescataron diferentes miradas y matices que atravesaron las experiencias institucionales. Vivencia que atravesó a cada uno de los seis participantes, traducida como posibilidad, recurso para la vida, dadora de significados, huellas, al tiempo que posibilitó cambios en la percepción personal y fortaleció potencialidades

La fuente de las historias de vida es la persona y el testimonio que proporciona, desde su individualidad y como sujeto histórico. El significado de lo vivido cada quien lo asigna, por lo tanto la acción es individual e íntima. A través del testimonio se pudieron reconocer los cambios, las transformaciones y las proyecciones tanto personales como de un momento histórico, porque a través de estas historias de vida, se dio cuenta de diferentes procesos históricos.

Las experiencias, los trayectos, conforman la historia de vida, que a su vez contienen lo pasado, lo rememorado, el presente y el futuro lo que se puede proyectar, el porvenir. Estos tres momentos no fueron acontecimientos aislados sino que se entrelazaron para construir una temporalidad, un histórico dinámico. En éste sentido la experiencia vivida es un conjunto de pasado presente y futuro, no está aislada y es vivencia que se transforma con cada nuevo presente.

Con la investigación se reconoció que existen personas con grandes recursos de resistencia, resiliencia, poder de reinención, capacidad de resignificar, todas habilidades para sobrevivir, para afrontar situaciones difíciles o problemas, para desafiar las adversidades que en ocasiones y por diferentes circunstancias trae la vida cotidiana, lo cual permite desde otra perspectiva, asumirse como sujeto con una historia.

Ubicarse en otro lugar, mirar las vivencias como tránsitos productores de conocimiento; ya sea porque las circunstancias de la vida han cambiado, o porque en algunos casos se han hecho elaboraciones personales

Por lo sistematizado en relación a los aspectos que contribuyen a modificar la percepción de la experiencia y a reconocer las vivencias y los procesos personales como importantes en la historia de vida, se concluye que los mecanismos de afrontamiento siendo diferentes en cada participante, promovieron la búsqueda de herramientas que permitieron avanzar.

Debe destacarse la capacidad de resurgir o acceder a sentir las experiencias de manera productiva pudiendo distinguir dos percepciones significativas: quienes identifican la experiencia como organizadora de su vida y garante de su existencia y



quienes la comprenden como una vivencia significativa, la cual pasó por un proceso de aceptación, que terminó siendo comprendido como importante para la historia de su vida.

Debe destacarse que desde de la heterogeneidad de las experiencias, las vivencias además de vincularse a experiencias dolorosas, traumáticas y frustrantes, primaron actividades de la vida cotidiana edificadoras, creativas, que han contribuido con espacios de felicidad, alegría y satisfacción, se registró un discurso positivo respecto a la idea de la potencialidades que cada uno puso en juego .

Estas aproximaciones a la historia de vida, de estos seis participantes, abren nuevos caminos de investigación. por la posibilidad de analizar, desde variables distintas a las presentadas en esta tesis, a fin de poder construir y responder a otras preguntas que se hacen desde el trabajo social.

La profundización en el conocimiento de cómo se percibió la experiencia vivida, permitió comprender y situar a la internación, en la mayor parte de los casos, como un marco de protección y a su vez de aprendizajes para la vida.

En este sentido, la investigación realizada demuestra que más allá de las acciones específicas realizadas para el restablecimiento de derechos, resulta imprescindible profundizar el debate de líneas de acción vinculadas a la protección de la infancia y la adolescencia.

Estudiar e intervenir en situaciones donde se presenta la internación como opción, no resulta fácil, como investigador pues se ve envuelto en un fenómeno que se hace difícil de resolver. Un tema que usualmente presenta controversias con respecto a la aplicación de la ley, los procedimientos, y las mismas instituciones.

Este trabajo también permitió comprender la exclusión, la pobreza, la vulneración, para entonces pensar la protección de los derechos vulnerados.

Aunque no es tema de este texto la intervención del trabajo social, este tipo de investigación creemos aporta al campo profesional Al ofrecer un análisis de la protección de las infancias vulneradas

Ya que es compromiso vigente y urgente para los profesionales, desde su compromiso ético, hacer aportes a la discusión y consolidación de políticas públicas donde los planes, proyectos y programas sean inclusivos y favorezcan el nuevo paradigma de la protección, desde el análisis crítico como base para definir los ejes de intervención.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alayon, N. (1992). Historia del Trabajo Social en Argentina. Argentina: Espacio editorial.

Alzate, P. M. (2003). Infancia: Concepciones y Perspectivas. Pereira, Colombia: Papiro.

Ariès, P. (1960). El niño y la familia en el antiguo régimen. Madrid, España: Taurus.

Ariès, P. (1986). La infancia. Revista de educación , 5-17.

Aries, P. (2011). El niño y la vida familiar en el antiguo régimen. El observador , 82-110.

Balsells, M. A. (2003). La infancia en riesgo social. Salamanca, España.

Bendit, R. (2000). Participación Social y política de los Jóvenes en Países de la unión Europea. En S. Balardini, La Participación Social y Política de los Jóvenes en el Horizonte del Nuevo Siglo (págs. 20-22). Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Berrios, R. (2000). La Modalidad de la Historia de Vida en la Metodología Cualitativa. Paidea Puertorriqueña , 1-17.

Bertaux, D. (1997). Los Relatos de vida- Perspectiva etnosociológica. Barcelona, España: Bellaterra.

Bolívar, A, D. y. (2001). La Investigación Biográfica Narrativa y Educación: Enfoque y Metodología. Madrid, España: La Muralla.

Bourdieu, P. (1999). Meditaciones Pascalianas. España: Anagrama.

- Bourdieu, P. (2011). La Ilusión biográfica. *Acta Sociológica* , 121-128.
- Bustos, R. (2015). ¿ Jóvenes en conflicto con la ley o ley en conflicto con los jóvenes? Buenos Aires, Argentina: Espacio.
- Cáceres, I. V. (1964). Fechas de la historia de honduras. Tegucigalpa, Honduras.
- Casas, F. (1998). Infancia: Perspectivas Psicosociales. Barcelona, España: Paidós.
- Castells, M. (1997). La era de la información: economía, sociedad y cultura. Madrid, España: Alianza.
- Comte, A. (1830). Cours de philosophie positive. (Garnier, Ed.) Paris.
- Congreso de la republica. (05 de septiembre de 1996). Código de la Niñez y la Adolescencia, decreto #73-96. La Gaceta, Diario Oficial .
- Cornejo, M. M. (2008). La investigación con relatos de vida: pistas y opciones del diseño metodológico. *Psyhe* , 17 (1), 29-39.
- Cortázar, J. (1963). Rayuela. Buenos Aires, Argentina: Sudamericana.
- Croce, P. (1995). Historia de la casa cuna. Los primeros 224 años... y que vendrá. Buenos Aires, Argentina: Hospital general de niños Pedro Elizalde.
- Duhalt, M. S. (1992). Derecho de Familia. México: Porrúa.
- Duran, M. A. (2000). La Nueva Familia Española. Madrid, España: Taurus.
- Duschatzky, S. y. (2013). chicos en banda los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones. Buenos Aires: Paidós.

- Ferro, C. (2012). Del patronato de la infancia en el siglo XX que despliega en instituciones de minoridad. *Historia de la psicología Argentina* .
- Fleury, S. (1998). *Política Social y Exclusión*. Nueva Sociedad: Democracia y política en América Latina .
- Foucault, M. (1993). ¿Que es la ilustración? *Revista de filosofía* (7), 7-18.
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y Castigar*. (S. v. Argentina, Ed.) Buenos Aires, Argentina: siglo XXI.
- Gallart, M. A. (1993). La integración de métodos y la metodología cualitativa. Una reflexión sobre la práctica de la investigación. En C. E. Latina (Ed.), *Métodos Cualitativos II . La práctica de la investigación*. Buenos Aires, Argentina.
- García, E. (1992). *La convención internacional de derechos del niño: de la situación irregular a la protección integral*. Brasilia, Brasil: Multigrafiado.
- García, M. (1994). *Derecho de la Infancia Adolescencia en América Latina: De la situación Irregular a la protección integral*. Santa fe de Bogotá, Colombia: UNISEF.
- García, M. (1994). *Derecho de la infancia- adolescencia en América Latina: de la situación irregular a la protección integral*. Santa fe de Bogotá, Colombia: UNISEF.
- García, M. (5 de julio de 1995). *Infancia y derechos humanos*. Medellín, Antioquia, Colombia.
- Gispert, C. (2002). *Enciclopedia de Honduras*. Tegucigalpa, Honduras: Océano.
- Gómez, O. E. (2013). *Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización*. *Justicia, Juris* , 11-20.
- Inestroza, M. J. (1990). *Génesis y Evolución de las Escuelas Militares*. (U. N. Honduras, Ed.) Tegucigalpa, Honduras.

Jelin, E. (2007). Las familias latinoamericanas en el marco de las transformaciones globales. En I. Arriagada, Familia y Políticas Públicas en América Latina. Chile: CEPAL.

Jiménez, A. C. (2006). La construcción del objeto y los referentes teóricos en la investigación social. La práctica investigativa en ciencias sociales . Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.

Jiménez, B. R. (2012). Naturaleza del defensor de familia como institución garante de la eficacia de los derechos de la niñez y la adolescencia ¿ Conciliador o Juez ? Universitas , # 124.

Jiménez, R. (2010). Naturaleza del defensor de familia como institución garante de la eficacia de los derechos de la niñez y la adolescencia. conciliador o juez ? ADVOCATUS , 143-172.

Lagarde, M. (2012). El feminismo en mi vida Hitos , Claves y Utopías. Ciudad de México, México: Instituto de las Mujeres.

Lagarde, M. (2014). El feminismo en mi vida, Hitos Claves y Utopías. Ciudad de México, Instituto de las Mujeres del Gobierno Federal de México.

Lagarde, M. (2014). El feminismo en mi vida, Hitos Claves y Utopías. Ciudad de Mexico: Instituto de las Mujeres del Gobierno Federal de México.

Leibel, M. y. (2009). Infancia y derechos humanos, hacia una ciudadanía participante y protagónica. américa latina: Instituto de formación para educadores de jóvenes, adolescentes y niños de América Latina y el Caribe.

Lejeune, P. (1975). Le pacte autobiographique. Paris: Du Seuil.

Lloved, V. (2009). La política para la infancia y el enfoque de derechos en América Latina. Buenos Aires.

Martínez, H. L. (1999). La revelación del secreto. Una experiencia terapéutica humanista gestalt, en el tratamiento de mujeres adultas sobrevivientes de violencia sexual. *Figura Fondo* , 27-48.

Maxwell, J. (1996). Métodos ¿Que hará realmente? En *Qualitative research Desing. An Interactive Approach* (págs. 63-85). California: Sage.

Montenegro, A. M. (2012). Un lugar llamado escuela pública. Origen y paradoja (Buenos Aires 1580-1911). (R. C. Latinoamericana, Ed.) Argentina.

Muñoz, C. y. (1991). *La Niñez en el Siglo XX, Comienzos de siglo*. Bogotá, Colombia: Planeta.

Muñoz, C. y. (1991). *La niñez en el siglo XX*. Santa fe de Bogotá, Colombia: Planeta.

Philippe, A. (1976). El descubrimiento de la infancia. *historia de la niñez* , 1, 23.

Planiol, M. y. (2002). *Tratado Practico del Derecho*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM.

Pujadas, J. (2000). El Método Biográfico y los Géneros de la Memoria. *Revista de Antropología Social* , 127-158.

Rivas, J. h. (2012). *Historia de Vida en Educación: Sujeto Dialogo y Experiencia*. Barcelona, España: Universidad de Barcelona.

Rodríguez, I. (2007). *Para una sociología de la infancia: Aspectos teóricos y metodológicos*. Madrid, España: CIS.

Rodríguez, S. (2012). Historia de la infancia e instituciones. *Revista Historia de la Psicología Argentina* .

Rosanvallon, P. y. (1977). la nueva era de las desigualdades. Buenos Aires, Argentina: Manantial.

Ruiz, L. (2012). La Historia de Vida. Investigación Social (46), 267-313.

Sierra, R. P. (1999). La realidad del niño Trabajador en Colombia y América Latina, Otra forma de maltrato. Derecho Civil , 3 (1), 8-12.

Talavera, P. (1983). El modelo Neoliberal: Aspectos teóricos y su aplicación en el cono sur Latinoamericano. Barcelona, España.

Tascon, F. (1989). Enciclopedia histórica de Honduras.

Tucker, M. (1991). El niño como principio y fin: la infancia en la Inglaterra de los siglos XV y XVI. En Mause, Historia de la infancia (págs. 225- 285). Madrid, España: Alianza Universidad.

Wasserman, T. (2001). ¿Quién sujeta al sujeto? Una reflexión sobre la expresión. Ensayos y experiencias , 60-69.

Weber, M. (1968). Teoría sociológica clásica. En G. Ritzer, Teoría sociológica clásica (págs. 245-297). Madrid, España: Interamericana de España.

## **REFERENCIAS DE INTERNET**

Basells, M. A. (1997). La infancia en riesgo social desde la sociedad de bienestar. Obtenido de [http://campus.usal.es/~teoriaeducacion/rev\\_numero\\_04/n4\\_art\\_basells.htm](http://campus.usal.es/~teoriaeducacion/rev_numero_04/n4_art_basells.htm)

Becquer, L. P. (26 de abril de 2015). Cuba debate contra el periodismo mediático. Recuperado el 18 de abril de 2016, de Consultado en: <http://www.cubadebate.cu/etiqueta/golpe-estado-honduras/>

Casado, C. (9 de octubre de 2015). Resiliencia después del huracán Katrina y Rita. Recuperado el 9 de octubre de 2015, de [www.apahelpcenter.org/articles/article.php?id=114](http://www.apahelpcenter.org/articles/article.php?id=114).

CEPAL. (2014). Panorama Social de América Latina. Recuperado el 12 de enero de 2015, de <http://www.cepal.org/es/publicaciones/37626-panorama-social-america-latina-2014>

CEPAL. (febrero de 1997). Panorama Social de América Latina 1996. Recuperado el 09 de enero de 2015, de <http://www.cepal.org/es/publicaciones/1253-panorama-social-de-america-latina-1996>

Colangelo, a. (2005). “La mirada antropológica sobre la infancia. Reflexiones y perspectivas de abordaje”. Recuperado el 15 de febrero de 2015, de [www.me.gov.ar/curriform/publica/oei\\_20031128/ponencia\\_colangelo.pdf](http://www.me.gov.ar/curriform/publica/oei_20031128/ponencia_colangelo.pdf)

Comisión Nacional de los derechos Humanos. (2012). Niñez, Infancia y Adolescencia. Recuperado el 03 de 03 de 2015, de <http://app.conadeh.hn/Anual2012/nia.html>

Fons, M. y. (2011). Historias de Vida en Educación. Recuperado el 05 de 01 de 2015, de <http://www.disposit.ub.edu/dspace/handle/2445/15323>

Gaceta, A. H. (1998). Ley de trabajo de menores y mujeres. Obtenido de <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/indercom/cont/18/leg/leg10.pdf>

Gilberti, E. (julio de 2008). Imajo Agenda. Recuperado el 13 de abril de 2014, de <http://www.imagoagenda.com/articulo.asp?idarticulo=1648>

Holguín, G. (2010). Construcción histórica del tratamiento jurídico del adolescente infractor de la ley colombiana (1837- 2010). Recuperado el 25 de abril de 2015, de revista criminalidad: [http://www.policia.gov.co/imagenes\\_ponal/dijin/revista\\_criminalidad/vol52\\_1/08Construccion.pdf](http://www.policia.gov.co/imagenes_ponal/dijin/revista_criminalidad/vol52_1/08Construccion.pdf)



Honduprensa. (2014 de diciembre de 2014). Instituto Hondureño de la Niñez y de la Familia (IHNFA). Recuperado el 08 de abril de 2015, de Consultado en:

<http://www.tiempo.hn/naci%C3%B3n/item/11071-honduras-los-centros-del-ihnfa-pasan-bajo-la-tutela-de-las-alcald%C3%ADas>. Julio 14 de 2015

López, S. (1996). La resiliencia algo a promover. Ginebra. Recuperado el 19 de junio de 2016, de [www.commint.com/la/teoriasdelcambio/lacth/lasid-285.html](http://www.commint.com/la/teoriasdelcambio/lacth/lasid-285.html).

Mogensen, E. (2012). ADN agenda digital de noticia. Recuperado el 12 de julio de 2014, de [adnrionegro.com.ar/2012/10/1983-el-retorno-de-la-democracia](http://adnrionegro.com.ar/2012/10/1983-el-retorno-de-la-democracia)

Niles, C. (2005). El tratado de los derechos del niño celebra su décimo sexto aniversario. Medellín, Antioquia, Colombia. Obtenido de El tratado de los derechos del niño celebra su decimo sexto aniversario.:

<[http://www.unicef.org/spanish/why/why\\_29997.html](http://www.unicef.org/spanish/why/why_29997.html)>.

Ponce de León, A. (2015). Psicogeometria. Recuperado el 04 de 04 de 2016, de <http://www.psicogeometria.com/neoliberalismo.html>

Trujillo, M. A. (2005). Recuperado el 18 de junio de 2016, de Psicología online: [www.psicologia-online.com/articulos/2006/resiliencia\\_social.shtml](http://www.psicologia-online.com/articulos/2006/resiliencia_social.shtml)

UNISEF. (2012). UNISEF. org. Recuperado el 15 de septiembre de 2014, de [http://www.unicef.org/spanish/sowc2012/pdfs/SOWC%202012%20Main%20Report%20LoRes%20PDF\\_SP\\_03132012.pdf](http://www.unicef.org/spanish/sowc2012/pdfs/SOWC%202012%20Main%20Report%20LoRes%20PDF_SP_03132012.pdf)